

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 359

Montevideo, martes 2 de mayo de 1995 - Nº 24.282

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

(sigue al dorso)

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Ley 16.697. Establécese el nuevo Régimen Fiscal y la Mejora de la Competitividad del Sector Productivo (980*R).

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

CAPITULO I

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:

"Artículo 52.- El Poder Ejecutivo podrá exigir pagos a cuenta de este impuesto, con independencia del resultado fiscal del ejercicio anterior o de que el ejercicio en curso sea el de inicio de actividades gravadas, pudiendo aplicar a tales efectos otros índices, además de los establecidos en el artículo 31 del Código Tributario y sin las limitaciones del artículo 49 del Título 1.

Quedarán eximidas de dichos pagos a cuenta aquellas empresas que justifiquen, a juicio de la Administración, la inexistencia de utilidades fiscales previstas al fin del ejercicio.

El Poder Ejecutivo podrá establecer pagos a cuenta del impuesto para las empresas comprendidas en el literal E) del artículo 5º, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo".

Art. 2º.- Agréganse al artículo 57 del Título 4 del Texto Ordenado 1991, los siguientes incisos:

"Asimismo pagarán el impuesto a que refieren los incisos anteriores, incrementado en un 30% (treinta por ciento):

1) Los demás contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyas rentas estén comprendidas en el literal A) del artículo 2º del presente Título, con excepción de aquellos que tengan la totalidad de sus rentas no gravadas.

2) Los contribuyentes del impuesto a las Actividades Agropecuarias cuyo ingreso neto supere el correspondiente a doscientas hectáreas de productividad básica media y los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

La reglamentación podrá, atendiendo a la situación del tipo de explotación, elevar el mínimo no imponible hasta el equivalente al ingreso neto correspondiente a quinientas hectáreas de productividad básica media.

Aquellos contribuyentes cuyo Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias o Impuesto a las Actividades Agropecuarias sean superiores a las cantidades abonadas por el impuesto del inciso anterior abonarán, por aquellos conceptos, únicamente el excedente".

Art. 3º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 6º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:

"ARTICULO 6º. Forma y percepción del impuesto. El Poder Ejecutivo establecerá por reglamento la época de la percepción del impuesto y las formas de documentación y control del mismo, pudiendo establecer pagos a cuenta en base a las operaciones del contribuyente, sus importaciones u otros índices representativos, sin la limitación, en todos los casos, de lo establecido en el artículo 49 del Título 1 del Texto Ordenado 1991".

Art. 4º.- En caso que el Poder Ejecutivo fije en cero la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la energía eléctrica, el suministro de la misma quedará gravado por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Esta facultad podrá utilizarse si en dicha oportunidad la tarifa domiciliaria es disminuida de manera tal que, aditado el Impuesto al Valor Agregado, no supere la vigencia con el Impuesto Específico Interno incluido.

Art. 5º.- Sustitúyese el inciso primero del numeral 11) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:

"11) Vehículos automotores, motos, motonetas, bicimotos y toda otra clase de automotores, excepto aquellos que habitualmente se utilicen en tareas agrícolas: con motor diesel 30% (treinta por ciento); con motor propulsado con otros combustibles 25% (veinticinco por ciento)".

Art. 6º.- Agrégase al artículo 6º del Título 10 del Texto Ordenado 1991, el siguiente literal:

"H) Las Cooperativas de Ahorro y Crédito comprendidas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982".

Art. 7º.- Sustitúyese el apartado B) del artículo 8º del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:

"B) En las importaciones las tasa se aplicarán sobre el valor normal de aduanas más el arancel. Si la importación se efectuara a nombre propio y por cuenta ajena, o por no contribuyentes, la referida suma será incrementada en un 50% (cincuenta por ciento) a los efectos de la liquidación del tributo".

Art. 8º.- Sustitúyese el inciso final del artículo 9º del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:

"Los sujetos pasivos a que refiere el literal B) del artículo 6º no podrán deducir el impuesto incluido en sus adquisiciones de:
A) Vehículos.
B) Mobiliario y gastos de naturaleza personal.
La enajenación de bienes de activo fijo estará gravada cuando el sujeto pasivo haya deducido el impuesto correspondiente en oportunidad de su adquisición".

Art. 9º.- Sustitúyese el artículo 14 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"ARTICULO 14. Tasas.- Fíjanse las siguientes tasas:
A) Básica del 23% (veintitrés por ciento).
B) Mínima del 14% (catorce por ciento)
Aféctase al Banco de Previsión Social la recaudación correspondiente a siete puntos de la tasa básica".

Art. 10º.- Derógase el literal C) del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

Art. 11º.- Sustitúyese el literal E) del numeral 2) del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"E) Las operaciones bancarias efectuadas por los Bancos, Casas Bancarias y por las Cooperativas de Ahorro y Crédito comprendidas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, con excepción del Banco de Seguros del Estado.
No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses de préstamos que se concedan a las personas físicas que no sean contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, del Impuesto a las Actividades Agropecuarias o del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.
Los intereses de los préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, en tanto dichos préstamos sean otorgados a sus socios y no excedan las 350 UR (trescientas cincuenta Unidades Reajustables), por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en los casos que admita la reglamentación, y los concedidos por el Banco Hipotecario del Uruguay destinados a la vivienda, quedan exonerados.
Los créditos y financiaciones otorgados mediante sistemas de tarjetas de crédito, órdenes de compra y similares estarán gravados en todos los casos".

Art. 12º.- Derógase el literal D) del numeral 1) del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

Art. 13º.- Agrégase al numeral 2) del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, el siguiente literal:
"M) Los juegos de azar existentes a la fecha de promulgación de la presente ley asentados en billetes, boletos y demás documentos relativos a juegos y apuestas, con excepción del "5 de Oro" y del "5 de Oro Junior". En el caso de estos últimos juegos, el monto imponible estará constituido por el precio de la apuesta".

Art. 14º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir hasta en cinco puntos porcentuales la tasa del impuesto previsto en el artículo 489 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, correspondiente a los juegos denominados "5 de Oro" y "5 de Oro Junior", a efectos de optimizar su recaudación.

Art. 15º.- Sustitúyese el literal D) del artículo 18 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"D) Quienes se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 26 del Título 4.
En ocasión de la importación, abonarán el tributo como no contribuyentes".

Art. 16º.- Sustitúyese el inciso final del artículo 79 del Título 10 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción así como a exigir a los contribuyentes en ocasión de la importación de bienes gravados, pagos a cuenta del impuesto correspondiente a los hechos generadores definidos en los literales A) y B) del artículo 2º de este título, sin la limitación, en todos los casos, establecida en el artículo 49 del Título 1 del Texto Ordenado 1991".

Art. 17º.- Exclúyese el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias de las exoneraciones tributarias que gozan la Cooperativas de Ahorro y Crédito comprendidas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

Art. 18º.- Sustitúyese el artículo 1º del Título 15 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"ARTICULO 1º. Hecho generador y sujeto pasivo. Créase un impuesto que gravará las disponibilidades rentables, la tenencia de activos realizables, los créditos exigibles y eventuales y las inversiones ajenas al giro del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Banco Hipotecario del Uruguay, de los Bancos privados, de las Casas Financieras y de las Cooperativas de Ahorro y Crédito comprendidas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, quienes serán los contribuyentes del impuesto".

Art. 19º.- Sustitúyese el apartado segundo del numeral 2) del artículo 7º de la Ley Nº 16.237, de 2 de enero de 1992, por el siguiente:
"No estarán comprendidas en las disposiciones de este numeral las asociaciones y las cooperativas de cualquier naturaleza, con excepción de las de ahorro y crédito comprendidas en el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982. El impuesto será de cargo de las empresas sujetos pasivos del mismo, no pudiendo ser trasladado a los usuarios".

Art. 20º.- Sustitúyese el artículo 2º del Título 15 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"ARTICULO 2º. Tasas. Las tasas del impuesto serán:
A) De hasta el 0,01% (cero con cero uno por ciento) para los créditos correspondientes a operaciones de prefinanciación de exportaciones.
B) De hasta el 0,75% (cero con setenta y cinco por ciento) para los préstamos no incluidos en el literal anterior, otorgados a plazos no menores de tres años.
C) De hasta el 1,75% (uno con setenta y cinco por ciento) para el resto de los activos gravados.
Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer las tasas del impuesto dentro de los límites referidos, pudiendo fijar tasas diferenciales para los distintos activos gravados".

Art. 21º.- Sustitúyese el artículo 21 del Título 14 del Texto Ordenado 1991, por el siguiente:
"ARTICULO 21. Oficina recaudadora y contralores. El impuesto se liquidará por declaración jurada y será recaudado por la Dirección General Impositiva en el tiempo y forma que reglamente el Poder Ejecutivo, quien queda facultado para establecer normas sobre retenciones y pagos a cuenta, sin la limitación, en el caso de las retenciones, de lo establecido en el artículo 49 del Título 1 del Texto Ordenado 1991".

Art. 22º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 15 de junio de 1982, por el siguiente:
"ARTICULO 25.- Créase un impuesto que gravará las retribuciones y prestaciones nominales en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados en actividad pública o privada, exista o no relación de dependencia, y a los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza".

Art. 23º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 325 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, las tasas del impuesto creado por el artículo 25 y siguientes del Decreto-Ley Nº 15.294, de 15 de junio de 1982, para las personas comprendidas en el inciso primero del artículo 25 de dicho Decreto-ley, en la redacción dada por el artículo anterior, serán las siguientes:
A) 1% (uno por ciento) hasta el monto imponible equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales mensuales.
B) 3% (tres por ciento) cuando el monto imponible supere los tres Salarios Mínimos Nacionales y hasta el equivalente de seis de dichos salarios mensuales.
C) 6% (seis por ciento) cuando el monto imponible supere el equivalente a seis Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

Art. 24º.- Las tasas del impuesto creado por el artículo 25 y siguientes del Decreto-Ley Nº 15.294, de 15 de junio de 1982 serán, para las personas que perciben jubilaciones y pensiones servidas por instituciones estatales y no estatales de la seguridad social, las siguientes:
A) 1% (uno por ciento) hasta el monto imponible equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales mensuales.
B) 2% (dos por ciento) cuando el monto imponible supere los tres Salarios Mínimos Nacionales mensuales y hasta el equivalente a siete de dichos salarios mensuales.
C) 6% (seis por ciento) cuando el monto imponible supere el equivalente a siete Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

Art. 25º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir hasta en seis puntos porcentuales las tasas de aportes patronales a la seguridad social de la industria manufacturera.

El Poder Ejecutivo aumentará el porcentaje afectado por el inciso final del artículo 14 del Título 10 del Texto Ordenado 1991 a favor del Banco de Previsión Social a efectos que los ingresos de este último no resulten afectados por la aplicación de esta disposición.

Art. 26º.- Fíjase el monto de la Asignación Familiar en un 16% (dieciséis por ciento) del Salario Mínimo Nacional por cada beneficiario, siempre que el atributario perciba ingresos que no superen el equivalente a seis Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

El monto de la Asignación Familiar será el 8% (ocho por ciento) del Salario Mínimo Nacional por cada beneficiario para el caso que el atributario perciba ingresos superiores a seis y hasta diez Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

Art. 27º.- Quienes perciban ingresos superiores a diez Salarios Mínimos Nacionales mensuales no generarán derecho al cobro de beneficios por Asignaciones Familiares.

Cuando de un atributario dependan tres o más personas en calidad de beneficiarios el tope establecido en el inciso precedente se incrementará a razón de un Salario Mínimo Nacional por cada uno de ellos que exceda el mínimo de dos beneficiarios.

Art. 28º.- Para determinar el nivel de ingresos de los atributarios a que refieren los artículos anteriores se computarán los ingresos salariales de ambos cónyuges o del concubino que resida en el mismo domicilio del atributario.

Art. 29º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo a adoptar las acciones adecuadas que permitan reducir, en el menor plazo posible, las erogaciones estatales.

Se tendrá en cuenta, muy especialmente, el Presupuesto Nacional previsto para el próximo quinquenio.

Encomiéndasele, asimismo, que cuando la situación presupuestal lo permita proponga prioritariamente al Poder Legislativo la disminución de las tasa del Impuesto a las Retribuciones Personales.

Antes del 31 de marzo de 1996 el Poder Ejecutivo informará a la Asamblea General acerca de los resultados obtenidos en tales sentidos.

CAPITULO II

Art. 30º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 1º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

"ARTICULO 1º.- La designación de personal presupuestado o contratado del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en los escalafones "A" (Técnico-Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios), "F" (Servicios Auxiliares), y "R" (Personal no incluido en los escalafones anteriores), o similares, deberá realizarse cualquiera fuere el origen de los fondos empleados para ello, previo pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y recaer en personas que ya sean funcionarios públicos, con las excepciones prescriptas a continuación:".

Art. 31º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

"ARTICULO 2º.- Las designaciones sólo podrán recaer en funcionarios de los organismos y escalafones mencionados en el inciso primero del artículo 1º así como los nombrados al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 4º de la presente ley ."

Art. 32º.- Por el plazo de tres años, a contar de la aprobación de la presente ley, queda suspendida la facultad conferida por el inciso segundo del literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990.

Por el mismo período las contrataciones amparadas por el artículo 4º de la referida norma sólo podrán realizarse previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en carácter de eventuales o zafrales por el plazo máximo que autorice la misma.

Art. 33º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 16 de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

"ARTICULO 16.- Las necesidades de personal de la Administración Pública serán cubiertas con funcionarios declarados excedentes del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, sean presupuestados o contratados con carácter permanente de los escalafones civiles. No podrán ser declarados excedentes los funcionarios de los escalafones Docente y del Servicio Exterior, como tampoco quienes revisten en cargos políticos y de particular confianza".

Art. 34º.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

"ARTICULO 18.- A efectos de posibilitar la racionalización administrativa confiérese a todos los organismos referidos en el artículo 1º las facultades previstas en el artículo 15 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. Los organismos podrán ejercerlas hasta el 31 de diciembre de 1998".

Art. 35º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer un régimen en materia de vehículos de transporte en los siguientes términos:

A) Se podrá restringir la utilización de los mismos a las jerarquías equivalentes a Director General de Secretaría de Estado y los atinentes a funciones especiales e indelegables del Estado, según establezca la reglamentación.

B) Los restantes vehículos serán enajenados en la forma que determine la reglamentación.

C) Podrá darse prioridad y facilidades de pago con un descuento de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del valor del vehículo a los funcionarios que opten por uno de los sistemas que se establecen a continuación.

D) Los conductores que renuncien a la función pública serán considerados prioritariamente para la contratación de transporte según las necesidades del organismo.

E) Cuando la función requiere de traslados a cargo del organismo, tales como inspecciones, reparaciones y similares, podrá acordarse el reintegro del costo de combustible más un porcentaje que determinará el Poder Ejecutivo para mantenimiento, cuando el funcionario previamente autorizado se traslada en el suyo.

F) En todos los casos el Ministerio de Economía y Finanzas determinará el cupo mesual utilizable para reintegros referidos en el literal anterior o contratación de transporte.

Art. 36º.- Sustitúyese el párrafo final del artículo 319 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por el artículo 197 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, por el siguiente:

"El Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, determinará anualmente el porcentaje de libre disponibilidad que le corresponderá a la Dirección de Industria Animal para el pago de horas extras, compensaciones por trabajos extraordinarios, locomoción, alimentación e inversiones".

Art. 37º.- La presente ley regirá a partir de su promulgación. Exceptúanse de esta disposición los artículos 2º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, los que tendrán vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la referida promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de abril de 1995. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de abril de 1995.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

---o---

2

Ley 16.698.- Establécese la naturaleza jurídica de las Comisiones parlamentarias y su clasificación. (981*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del

Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

CAPITULO I

De la naturaleza jurídica de las comisiones parlamentarias y su clasificación

Art. 1º.- Las Comisiones parlamentarias son órganos pluripersonales, previstos por la Constitución, la ley o el reglamento interno del Cuerpo designante, cuyo cometido genérico es asesorarlo en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación, de control administrativo o de administración interna.

Art. 2º.- Las Comisiones parlamentarias son de cuatro clases:
A) Permanentes.
B) Especiales.
C) De investigación.
D) Para suministrar datos con fines legislativos.

Art. 3º.- Las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales tienen la integración y las atribuciones determinadas por el reglamento interno del Cuerpo designante.

Art. 4º.- Las Comisiones Permanentes cumplen funciones de asesoramiento continuado al órgano a que pertenecen, y en determinadas materias, en el ejercicio de su poderes jurídicos de legislación, de control administrativo o de administración interna.

Art. 5º.- Las Comisiones Especiales cumplen funciones de asesoramiento al órgano a que pertenecen en un asunto determinado de legislación, de control administrativo o de administración interna.

Art. 6º.- Las Comisiones de investigación asesoran al órgano a que pertenecen tanto en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación como de control administrativo. Pero su designación sólo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes.

Art. 7º.- Las Comisiones para suministrar datos con fines legislativos también asesoran al órgano a que pertenecen en el ejercicio de sus poderes jurídicos de legislación.
Su designación procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar no se presuma la existencia de irregularidades o ilicitudes. Pero si de la investigación realizada surgiere la comprobación de irregularidades o ilicitudes, también pueden asesorar a la Cámara en el ejercicio de sus poderes jurídicos de control administrativo.

Art. 8º.- Tanto las Comisiones de Investigación como las que suministren datos con fines legislativos tendrán los poderes jurídicos que determina la presente ley.
Estos poderes no pueden ser de naturaleza legislativa ni jurisdiccional. Tampoco pueden corresponde a atribuciones de otros Poderes u órganos.
La resolución que dispone la designación de la Comisión puede limitar los poderes jurídicos otorgados por la presente ley.

CAPITULO II

De la designación e integración de las Comisiones del artículo 120 de la Constitución

Art. 9º.- Las Comisiones de Investigación y para suministrar datos con fines legislativos pueden ser designadas por resolución de cada una de las Cámaras o de la Comisión Permanente (artículos 120 y 132 de la Constitución).

Art. 10º.- La designación de las Comisiones de Investigación debe ser precedida del nombramiento de una Comisión Preinvestigadora, cuya integración será determinada por el Presidente del Cuerpo de que se trate, cuidando que estén representados en lo posible, todos los partidos políticos que integran el Cuerpo.
El o los legisladores que hayan solicitado la investigación expondrán ante la Comisión Preinvestigadora el fundamento de su petición y articularán las denuncias que le den mérito. Esta, en un plazo de cuarenta y ocho horas, informará sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación.

Art. 11º.- Estas Comisiones sólo pueden ser integradas por legisladores, sin perjuicio del asesoramiento que pueda requerirse a personas que no tengan tal calidad.
Su designación se realizará por el Presidente del Cuerpo de que se trate, previa consulta a los partidos políticos que lo integran cuidando, en lo posible, que todos estén representados en la Comisión.
El o los denunciantes no integrarán las Comisiones Investigadoras pero podrán asistir a todas sus actuaciones, excepto a las relativas a la consideración del o los informes. También podrán pedir la adopción de las medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados.

CAPITULO III

De los cometidos de las Comisiones del artículo 120 de la Constitución

Art. 12º.- Las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución tienen los siguientes cometidos:
A) Investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares, a los efectos de asesorar al Cuerpo respecto al ejercicio de los poderes jurídicos de control administrativo o la promoción de un juicio político.
B) Reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presume la existencia de ilicitudes o irregularidades , a fin de legislar en esas materias.

Art. 13º.- Las investigacioens practicadas por estas Comisiones pueden alcanzar a hechos delictivos (artículo 66 de la Constitución), pero al solo efecto de ejercer poderes jurídicos de control administrativo o de hacer efectiva la responsabilidad político-penal de los funcionarios pasibles de juicio político.

Art. 14º.- Los cometidos de estas Comisiones no pueden ser ejercidos respecto de materias no sujetas a regulación legal ni sometidas al control administrativo del Poder Legislativo.

CAPITULO IV

De los órganos, actividades y personas que pueden ser objeto de investigación

Art. 15º.- La actividad administrativa del Poder Ejecutivo, incluso la desarrollada en cumplimiento de un acto de gobierno, puede ser objeto de investigación.
El Poder Ejecutivo podrá, sin embargo, excepcionalmente, declarar secreto un asunto que formare parte de la competencia de los Ministerios de Defensa Nacional, de Economía y Finanzas, del Interior o de Relaciones Exteriores.
La declaración correspondiente será comunicada por escrito al Presidente de la Cámara que hubiera designado la Comisión o, en su caso, al de la Comisión Permanente.

Art. 16º.- Los actos de los legisladores sólo pueden ser objeto de investigación por su respectiva Cámara a efectos de:
A) Promover o fallar un juicio político, por la Cámara que corresponda.
B) Resolver su desafuero.
C) Ejercer los poderes disciplinarios previstos por el artículo 115 de la Constitución.

Art. 17º.- También pueden ser objeto de investigación las actividades de las dependencias administrativas del Cuerpo designante o de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, así como los actos cumplidos por sus funcionarios en el ejercccio de sus funciones.

Art. 18º.- La investigación de presuntas irregularidades o ilicitudes cometidas en el ámbito del Poder Judicial o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo no puede tener por objeto su actividad jurisdiccional, esto es, el contenido jurídico de sus sentencias y demás providencias procesales así como sus fundamentos técnicos.

Art. 19º.- La investigación de actos de los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso administrativo sólo puede tener por objeto asesorar al Cuerpo designante a efectos de:
A) Promover o fallar un juicio político, sea por actos propios de los Ministros que son pasibles de ser responsabilizados por esta vía o por omisiones en el ejercicio de la superintendencia que compete a la Suprema Corte de Justicia sobre los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Poder Judicial (numeral 2º del artículo 239 de la Constitución).
B) Decidir el otorgamiento de la aprobación del nombramiento de los miembros de los Tribunales de Apelaciones por el Senado o la Comisión

Permanente, en su caso (numeral 4º del artículo 239 de la Constitución).
C) Denunciar delitos electorales ante la Corte Electoral (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución).
D) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de los presupuestos y rendiciones de cuentas del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (artículo 220 de la Constitución).

Art. 20º.- La actividad de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados puede ser objeto de investigación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 de la presente ley.

Art. 21º.- Las investigaciones en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados proceden para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de:
A) Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministro del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado.
B) Denunciar delitos electorales (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución).
C) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de los presupuestos y rendiciones de cuentas de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no industriales ni comerciales (artículo 220 de la Constitución).

Art. 22º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el Senado también puede designar Comisiones de investigación de la actividad administrativa de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, para ser asesorado a los efectos de:
A) Otorgar la venia requerida para reelegir o designar en otro Directorio o Dirección General al miembro de un Directorio o Director General (artículos 187 y 192 de la Constitución).
B) Resolver sobre las rectificaciones, correctivos o remociones dispuestos por el Poder Ejecutivo con arreglo al artículo 197 de la Constitución.
C) Otorgar la venia requerida por el Poder Ejecutivo para destituir a los miembros de los Directorios o a los Directores Generales por las causales previstas en el artículo 198 de la Constitución.
La investigación no procede respecto de los entes autónomos docentes en el caso del literal B) ni el caso del literal A) respecto de la Universidad de la República (artículos 205 y 203 de la Constitución).

Art. 23º.- También procede la designación de Comisiones para suminsitrar datos con fines legislativos, respecto de la actividad de los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados. En el caso de los Entes Autónomos deberá respetarse su especialización.

Art. 24º.- La actividad del Tribunal de Cuentas puede ser objeto de investigación, tanto por Comisiones para suministrar datos con fines legislativos como por Comisiones Investigadoras. En este último caso, la investigación sólo procederá para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de:
A) Denunciar delitos electorales (numeral 4º del artículo 77 de la Constitución).
B) Promover o fallar un juicio político.
C) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de su presupuesto y de sus rendiciones de cuentas (artículo 220 de la Constitución).

Art. 25º.- La actividad administrativa de la Corte Electoral puede ser objeto de investigación, tanto por Comisiones para suministrar datos con fines legislativos como por Comisiones Investigadoras. En este último caso, la investigación sólo procederá para asesorar al Cuerpo designante a los efectos de:
A) Promover o fallar un juicio político.
B) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite de su presupuesto y de sus rendiciones de cuentas (artículo 220 de la Constitución).

Art. 26º.- Las personas de derecho privado no pueden ser objeto de investigación en los términos indicados en el artículo 6º de la presente ley.
Cada una de las Cámaras podrá, en cambio, designar Comisiones con fines legislativos (artículo 120 de la Constitución), en los términos del artículo 7º, para analizar situaciones o actividades de carácter privado que, por su relevancia, afecten el interés general.
El acto de su designación determinará su competencia y cuáles de los poderes regulados en la presente ley le serán conferidos.

Art. 27º.- Los órganos y funcionarios sometidos a jerarquía de otros Poderes del Gobierno o de otros órganos creados por la Constitución pueden ser objeto de investigación, tanto por Comisiones para suministrar datos con fines legislativos como por Comisiones Investigadoras. En este último caso, la investigación sólo procede a los efectos de:
A) Responsabilizar políticamente a los Ministros omisos en el cumplimiento de su potestades jerárquicas o en su deber de fiscalizar la conducta de sus funcionarios subordinados o de los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.
b) Verificar si el Poder Ejecutivo observa su obligación de hacer cumplir las leyes (numeral 4º del artículo 168 de la Constitución).
C) Promover o fallar un juicio político.

Art. 28º.- Si de la investigación resultare la presunción de la existencia de delitos la Comisión aconsejará el pase de los antecedentes a la Justicia Penal, a los efectos pertinentes.

CAPITULO V

De los poderes jurídicos de las Comisiones del artículo 120 de la Constitución

Art. 29º.- Las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución no tienen facultades para proyectar leyes. Ello sin perjuicio del poder de iniciativa legislativa que compete a cada uno de sus integrantes (artículo 133 de la Constitución).

Art. 30º.- Estas Comisiones designarán su Presidente y fijarán su régimen de trabajo. Mientras el Cuerpo designante no dicte el reglamento general del funcionamiento, cada Comisión podrá regular por vía reglamentaria el procedimiento de la investigación. Este reglamento interno deberá ajustarse a la presente ley y, en lo pertinente, al reglamento del Cuerpo designante y a la resolución que dispuso la investigación.

Art. 31º.- Las actuaciones e informes de las Comisiones Investigadoras así como las sesiones de los Cuerpos designantes en que aquéllos se traten, serán secretas. En el momento de adoptar resolución dichos Cuerpos podrán resolver la publicidad total o parcial de lo actuado.
La asistencia a estas Comisiones quedará restringida a sus miembros, al denunciante, a los citados por las mismas y a los funcionarios de los Cuerpos designantes necesarios para su labor.
El secreto de la declaración, informe o documento suministrados en tal carácter por un Ministro o el jerarca de otro Poder u organismo o persona estatal, será mantenido en todos los casos.
El secreto de las actuaciones siempre será mantenido cuando, a juicio del Cuerpo Designante, de su publicidad pudiere surgir grave riesgo o perjuicio para las personas o instituciones que hubieren suministrado informaciones a la Comisión.
En todos los casos, el secreto quedará automáticamente levantado a los veinticinco años de la resolución del Cuerpo designante.
La responsabilidad de los Legisladores que violen el secreto se regirá por el artículo 115 de la Constitución y la de los funcionarios por el artículo 162 del Código Penal, sin perjuicio de su responsabilidad administrativa. El particular que interviene en las actuaciones de la Comisión y violare el secreto de sus actuaciones será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.
Las Comisiones Permanentes, Especiales y las designadas para suministrar datos con fines legislativos podrán actuar en régimen de secreto, ya sea por disposición del Cuerpo designante, por requerimiento de los Ministros o jerarcas de otro Poder, organismo o persona estatal o por resolución propia.
En tales casos, les serán aplicables las disposiciones de este artículo en cuanto corresponda.

Art. 32º.- Toda Comisión encargada de una investigación podrá solicitar los asesoramientos que estime pertinentes, así como la contratación de períodos e intérpretes.
Cualquier gasto que se origine por este motivo deberá ser previamente autorizado por el Presidente del Cuerpo designante.

Art. 33º.- El perito o intérprete que afirmare lo falso, negare lo verdadero u ocultare maliciosamente en todo o en parte la verdad, será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión.

Art. 34º.- Ninguna persona puede ser obligada, en calidad de testigo, asesor o perito, a dar a conocer sus acciones privadas ni a informar sobre ellas (artículo 10 de la Constitución), ni a hacer lo propio respecto de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni a informar en contra de dichos parientes.

Art. 35º.- Las Comisiones Investigadoras carecen de poderes sancionatorios pero pueden solicitar del jerarca respectivo, aun tratándose de personas de derecho público no estatales, la separación preventiva de funcionarios mientras dure la investigación, estándose a lo que aquél resuelva.

Cuando el jerarca no accediera a la separación preventiva, deberá fundarlo circunstanciadamente.

Art. 36º.- Concluida la investigación, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución, en su caso, la Comisión elevará al Cuerpo designante su o sus informes, en los que deberán constar un resumen de sus actuaciones, las conclusiones resultantes y las medidas que aconseje adoptar.

CAPITULO VI

Normas de garantía

Art. 37º.- A los fines establecidos en el artículo 66 de la Constitución, a quienes se atribuya la comisión de presuntas irregularidades serán notificados en forma personal y tendrán un plazo común de veinte días corridos para producir sus descargos y articular sus defensas.

En todos los casos, el plazo empezará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación personal y será prorrogable, por una sola vez y a pedido de parte, por diez días corridos.

Las personas referidas en el inciso primero de este artículo tendrán a su disposición, a partir de la última notificación, en la Sala de la Comisión Investigadora, los antecedentes referentes a las inculpaciones que se les formulen y podrán ser asistidos por letrados.

Art. 38º.- Al evacuar la vista, las personas a que refiere el artículo anterior podrán pedir el diligenciamiento de prueba.

La Comisión evaluará la pertinencia de la prueba ofrecida y podrá disponer su diligenciamiento o su rechazo, total o parcial, todo ellos sin ulterior recurso. En caso de rechazo la resolución deberá ser fundada.

Art. 39º.- Toda persona llamada a declarar como testigo ante una Comisión Investigadora tiene derecho a ser asistida por abogado. Este tendrá todas las atribuciones que le permitan controlar la regularidad jurídica del interrogatorio según las disposiones de la presente ley. Podrá, igualmente, formular preguntas y solicitar las rectificaciones que considere necesarias para conservar la fidelidad y exactitud de lo declarado.

Art. 40º.- La vista de las actuaciones y la articulación de la defensa se cumplirán en el régimen de secreto dispuesto por el artículo 31 de la presente ley, así como el de las obligaciones de reserva que genera.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 25 de marzo de 1995. HUGO BATALLA (Presidente) - MARIO FARACHIO (Secretario).

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de abril de 1995.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

---o---

3

Decreto 152/995.- Modifícase disposición del decreto 177/991, por el cual se estableció la integración del Comité Nacional de Calidad
(910*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 18 de abril 1995

Visto: que por Decreto 177/991 de 1º de abril de 1991 se instituyó el Comité Nacional de Calidad;

Resultando: que por el artículo 4º del precitado decreto, se estableció que el mismo estará integrado por siete miembros;

Considerando: que se estima conveniente que un delegado de la Cámara de Industrias del Uruguay integre el precitado Comité Nacional;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 177/991 de 1º de abril de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- El Comité Nacional de Calidad estará integrado por ocho miembros:
a) el Secretario de la Presidencia de la República, que lo presidirá;
b) el Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);
c) el Presidente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA);
d) el Ministro de Economía y Finanzas;
e) el Ministro de Industria, Energía y Minería;
f) el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;
g) el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
h) un Delegado de la Cámara de Industrias del Uruguay."

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

---o---



4

Resolución 418/995. Desígnase Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay.
(897)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Ricardo Pascale;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal b) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de

1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Ricardo Pascale.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

5

Resolución 419/995. Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco Central del Uruguay. (898)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Humberto José Capote López;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal b) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Humberto José Capote López.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

6

Resolución 420/995. Desígnase Miembro del Directorio del Banco Central del Uruguay. (899)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Mario Bucheli Ibarra;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal b) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. Mario Bucheli Ibarra.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

7

Resolución 421/995. Desígnase Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. (900)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental Uruguay al Cr. César Rodríguez Batlle;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º; literal a) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. César Rodríguez Batlle.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

8

Resolución 422/995. Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. (901)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental Uruguay al Ec. Julio Mario Iglesias Alvarez;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Ec. Julio Mario Iglesias Alvarez.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

9

Resolución 423/995. Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. (902)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental Uruguay al Dr. Pablo García Pintos;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Dr. Pablo García Pintos.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

10

Resolución 424/995. Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. (903)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental Uruguay al Dr. Carlos Eduardo Barbé Delacroix;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Dr. Carlos Eduardo Barbé Delacroix.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

---o---

11

Resolución 425/995. Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. (904)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 el Senado de la República ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental Uruguay al Esc. Dr. Dante Buonomo Basile;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Esc. Dr. Dante Buonomo Basile.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

—o—

12

Resolución 426/995. Desígnase Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social.
(905)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al Cr. Juan Fernando Berchesi;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 7º, literal A) de la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, al Cr. Juan Fernando Berchesi.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

—o—

13

Resolución 427/995. Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco de Previsión Social.
(906)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: que con fecha 5 de abril de 1995 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Vicepresidente del Directorio del Banco de Previsión Social al Dr. Armando Quisique Castellón;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 7º, literal A) de la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco de Previsión Social, al Dr. Armando Quisique Castellón.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN A. GABITO ZOBOLI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Ley 16.699. Apruébanse determinadas modificaciones al Código General del Proceso
(982*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º.- Agréganse al artículo 545 del Código General del Proceso los siguientes literales:
"f) El proceso de regulación de honorarios establecido por el artículo 144 de la Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985.
g) El proceso de toma urgente de posesión previsto en el artículo 42 de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942".

Art. 2º.- Sustitúyese el artículo 338.2 del Código General del Proceso por el siguiente:
"ARTICULO 338.2.- Si mediare reconvención se conferirá traslado al actor por el plazo de treinta días. Si se opusieren a la demanda o a la reconvención excepciones previas se conferirá traslado al actor o al demandado, según fuere el caso, por un plazo de diez días. Cuando, por aplicación de este numeral, cualquiera de las partes dispusiere simultáneamente de plazos de diez y de treinta días para evacuar traslados, los evacuará todos juntos en el plazo de treinta días".

Art. 3º.- Sustitúyese el numeral 2) del artículo 341 del Código General del

Proceso por el siguiente:

"2) Ratificación fundada por el actor de su contestación a las excepciones previas opuestas por el demandado y por éste de su contestación a las opuestas por el actor respecto de la reconvención".

Art. 4º.- Sustitúyense los artículos 78.1, 79.5, 177.2, 204.3, 205, 247, 268, 285.2, 287, 315.3, 340.3, 344.3, 349.3, 378.4, 387.2, 398.4, 407.1, 420.6, 432, 438.2, 490 y 544.2 del Código General del Proceso por los siguientes:

"ARTICULO 78.1.- En todos los casos de jurisdicción voluntaria y contenciosa las notificaciones de las actuaciones judiciales, con excepción de las que se indican en el artículo 87, se efectuarán en las oficinas del tribunal".

"ARTICULO 79.5.- A solicitud de parte y con autorización del tribunal, podrá practicarse la notificación en el domicilio, en todo el territorio nacional, en la forma prevista en este artículo mediante acta notarial por el escribano público que designe aquélla y a su costo.

La Suprema Corte de Justicias reglamentará esta forma de notificación".

"ARTICULO 177.2.- Las partes no podrán solicitar sino un dictamen pericial sobre un mismo punto, salvo que se produjera la impugnación de sus conclusiones en tiempo y forma. El tribunal podrá disponer de oficio un nuevo dictamen cuando, a su juicio, procediere".

"ARTICULO 204.3.- Devueltos los autos por el último Ministro se convocará a la audiencia respectiva, que deberá realizarse dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta días".

"ARTICULO 205. (Plazos de estudio en los tribunales unipersonales). Cuando la segunda instancia se tramite ante un tribunal unipersonal su titular dispondrá de los plazos de estudio indicados en el artículo precedente y se convocará a audiencia que deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días".

"ARTICULO 247. (Efectos de la reposición).- Si la decisión fuera modificativa de la anterior, la parte contraria tendrá la facultad de interponer un nuevo recurso de reposición y el de apelación, si correspondiere".

"ARTICULO 268. (Procedencia).- El recurso de casación procede contra las sentencias dictadas en segunda instancia por los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de Trabajo y de Familia, así como por los Juzgados Letrados de Primera Instancia, sean definitivas o interlocutorias con fuerza de definitivas".

"ARTICULO 285.2.- Dicho plazo quedará suspendido desde el momento en que se promueva el correspondiente proceso para el acreditamiento del motivo de revisión, en los casos en que tal proceso fuere necesario, hasta que quede ejecutoriada la sentencia que ponga fin a dicho proceso".

"ARTICULO 287. (Efecto de la interposición del recurso).

La interposición del recurso de revisión no suspenderá la ejecución de la resolución firme que motivare, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 289".

"ARTICULO 315.3.- La providencia que admita o deniegue una medida cautelar será recurrible mediante reposición y apelación; también lo será toda otra providencia modificativa de la medida.

La providencia que decrete una medida o dispone su sustitución por otra será apelable sin efecto suspensivo".

"ARTICULO 340.3.- Si el inasistente fuere el demandado el tribunal dictará sentencia de inmediato y tendrá por ciertos los hechos afirmados por el actor en todo lo que no se haya probado lo contrario, salvo que el proceso refiriese a alguna de las cuestiones mencionadas en el inciso segundo del artículo 134, en cuyo caso se estará a lo que allí se dispone".

"ARTICULO 344.3.- En audiencia se diligenciará la prueba que el tribunal hubiere dispuesto a iniciativa de parte o de oficio (artículos 253.2 y 254 numeral 4) y se oirá a las partes en la forma prevista para la primera instancia, dictándose luego sentencia".

"ARTICULO 349.3.- Las pretensiones que conciernen a las cuestiones previstas en los artículos 289 a 300 del Código Civil y 142 a 146 del Código del Niño y en los artículo 150, 151, 171 y 173 a 192 de este último Código, así como las relativas a regímenes de visita, restitución o entrega de menores o incapaces".

"ARTICULO 378.4 (Recursos).- Contra la sentencia que decida el incidente de liquidación podrán interponerse los recursos de reposición y apelación (artículos 245, 250.2 y 254)".

"ARTICULO 387.2.- El remate será precedido, a criterio del tribunal, de uno a cinco anuncios en el Diario Oficial, los que comenzarán a publicarse conforme con lo dispuesto en el artículo 89, así como en otro periódico del lugar donde se celebrará el remate.

El anuncio deberá necesariamente, contener:

a) La identificación de los autos;

b) El día, hora y lugar del remate;

c) La individualización del bien a rematarse;

d) La base del remate o, en su caso, si éste se realiza sin ella y al mejor postor;

e) El nombre del rematador;

f) La seña que habrá de consignar el mejor postor en el acto del remate y que el tribunal fijará en suma no inferior al diez por ciento de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador;

g) La mención del lugar donde se encuentran los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su consulta. Cuando se rematare un inmueble se colocará en el mismo un cartel que así lo anuncie;

h) Las prevenciones que la Secretaría del tribunal haga notar en el informe correspondiente y se consideren oportunas".

"ARTICULO 398.4.- Si la obligación cuya ejecución se persigue consiste en otorgar escritura pública y, en su caso, efectuar la tradición de una cosa, se procederá conforme a lo dispuesto en el ordinal 1. Vencido el plazo, el tribunal otorgará de oficio la escritura y, en su caso, efectuará la tradición.

Los gastos serán satisfechos por el ejecutante, el cual dispondrá de la vía de apremio para obtener el reembolso de lo que abonare".

"ARTICULO 407.1.- Deferida la herencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1037 del Código Civil podrá promoverse el proceso sucesorio, el que se tramitará de acuerdo con las disposiciones del presente Título".

"ARTICULO 420.6.- Aprobada definitivamente la partición, se procederá a entregar a cada interesado su hijuela, así como los títulos de propiedad respectivos, con constancia de la adjudicación. En cuanto a los títulos comunes, se procederá como disponen los artículos 1147 y 1148 del Código Civil".

"ARTICULO 432. (Intervención del Ministerio Público y Fiscal).- En todos los trámites de la herencia yacente intervendrá el representante del Ministerio Público y Fiscal".

"ARTICULO 438.2.- Las sentencias que se pronuncien resolviendo cuestiones que se sustancian en juicio ordinario o extraordinario serán susceptibles de apelación como las definitivas (artículos 250.1 y 253)".

"ARTICULO 490. (Libertad de procedimiento).- Las partes pueden convenir el procedimiento que consideren más conveniente. Si nada dijeren o en cuanto no hubiese sido objeto de previsión especial en el procedimiento señalado, se aplicarán por los árbitros las disposiciones establecidas en este Código para el proceso ordinario.

En todos los casos, el Tribunal Arbitral antes de iniciar el proceso y sin perjuicio de reiterarla en él cuantas veces lo entienda oportuno, deberá intentar la conciliación en audiencia que no podrá delegar en el árbitro sustanciador, bajo pena de nulidad absoluta que se trasmitirá a las actuaciones posteriores".

"ARTICULO 544.2.- La derogación dispuesta no alcanza a las disposiciones legales que establecen requisitos específicos previos para la válida proposición de la pretensión; las que determinan calidades o condiciones especiales en materia de capacidad o legitimación; las que limitan las defensas o excepciones admisibles; las que prescriben, para casos especiales, la inadmisibilidad de ciertas pruebas o determinan las exclusivamente admisibles y las que asignan efectos sustanciales propios de la sentencia".

Art. 5º.- Sustitúyese el artículo 406.1 del Código General del Proceso por el siguiente:

"ARTICULO 406.1.- Se aplicarán las disposiciones de este Capítulo, salvo expresa disposición en contrario, en todos los casos de jurisdicción voluntaria. El irracional disenso y la disolución de la sociedad conyugal son procesos voluntarios".

Art. 6º.- Sustitúyense los artículos 56, 261 y 267 del Código General del Proceso por los siguientes:

"ARTICULO 56.- Condenaciones en la sentencia definitiva,

56.1.- La sentencia definitiva impondrá condenación en costas, en costas y costos o declarará no hacer especial condenación, según corresponda, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 688 del Código Civil.

Se consideran costas todos los tributos, incluidos el del pago de la vicésima, así como los honorarios de los peritos, depositarios, tasadores y demás auxiliares del tribunal.

Se consideran costos los honorarios de los abogados y de los procuradores.

56.2.- El régimen establecido en el numeral anterior se aplicará a todas las actuaciones judiciales previstas en este Código, con excepción de los procedimientos siguientes: juicio ejecutivo, vía de apremio, entrega de la cosa, recurso de casación, recurso de revisión e inconstitucionalidad de las leyes. En los procedimientos exceptuados se seguirá el régimen dispuesto en cada caso por este Código.

56.3.- La parte favorecida por la condena en costas presentará su liquidación de lo adeudado por ese concepto que le deba ser reintegrado ante el Secretario Actuario del tribunal, el que la aprobará o corregirá, expidiendo testimonio que constituirá título de ejecución contra el obligado a su pago. De dicha liquidación, que será notificada personalmente a las partes, se podrá impugnar para ante el tribunal, cuya decisión será irrecurrible".

"ARTICULO 261.- La sentencia de segunda instancia impondrá las condenaciones procesales de conformidad con el artículo 56.1".

"ARTICULO 267.- Las costas y costos de la queja se impondrán de conformidad con el artículo 56.1".

Art. 7º.- Sustitúyense los artículos 72.1, 160, 183.1, 185.3, 203, 260 y 293.2 del Código General del Proceso por los siguientes:

"ARTICULO 72.1.- Los documentos que se incorporen al expediente podrán presentarse en su original o facsímil, con autenticación de su fidelidad con el original por escribano o funcionario público, si legalmente correspondiere. Sólo en caso de duda el tribunal podrá solicitar, de oficio o a pedido de parte, la agregación del original.

Cuando se presente un documento a los efectos de su ejecución deberá acompañarse el original, el cual podrá ser devuelto con constancia de su presentación si se proporcionare copia para ser agregada al expediente".

"ARTICULO 160.- Citación del testigo.

160.1.- Los testigos serán citados con tres días de anticipación, por lo menos, por cédula en la que se señalará el deber de comparecer y la sanción para el caso de desobediencia.

160.2.- Se prescindirá de la citación cuando la parte que propuso el testigo asumiere la carga de hacerlo comparecer; en este caso si el testigo no concurriera sin justa causa se prescindirá de su testimonio, salvo lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 24.

160.3.- El testigo que citado por el tribunal rehúse comparecer, será conducido a presencia de aquél por la fuerza pública.

160.4.- El testigo que rehusara declarar incurrirá en desobediencia al tribunal y éste podrá imponer su arresto hasta por veinticuatro horas.

160.5.- No se descontará del salario del testigo compareciente el tiempo que estuvo a disposición del tribunal.

160.6.- Excepcionalmente, y consideradas las circunstancias del caso, podrá disponerse la declaración del testigo ante el tribunal comisionado cuando aquél se domicilie en el extranjero o a una distancia tal de la sede que le haga difícil o gravosa su concurrencia. A esos efectos se librará exhorto instruido para su interrogatorio que redactará el tribunal oídas las partes al respecto.

El interrogatorio se practicará por el tribunal comisionado en la forma indicada en el artículo siguiente. Cuando el cometido fuera un tribunal nacional se comunicará al comitente con antelación suficiente la fecha señalada para la audiencia, a fin que ésta sea puesta en conocimiento de las partes".

"ARTICULOS 183.1.- El dictamen pericial será comunicado a las partes y éstas, en el plazo de tres días luego de aquella comunicación o en la audiencia de prueba, podrán pedir las aclaraciones o ampliaciones que estimen pertinentes, las que serán evacuadas durante el curso de la audiencia o si ello no fuera posible en el plazo que establezca el tribunal. En todos los casos, el dictamen será examinado en la audiencia, a la que deberá concurrir el perito salvo que por motivos debidamente fundado y tratándose de peritos designados en virtud de su función pública, el tribunal exima la concurrencia".

"ARTICULO 185.3.- En el peritaje solicitado por las partes se deberá consignar previamente, con apercibimiento de tenerse por renunciada esa prueba, una suma adecuada que fijará el tribunal para garantizar el pago de los honorarios y gastos, los cuales serán fijados en la sentencia definitiva.

El tribunal podrá eximir de la previa consignación cuando la parte que solicita el peritaje justifique, o ello surja de autos, que carece de medio para solventarla; en estos casos, el tribunal podrá encargar la pericia a un técnico en la materia, funcionario de un organismo estatal, quien no podrá excusarse".

"ARTICULO 203.- Plazos para dictar sentencia.

203.1 Los tribunales, sean unipersonales o colegiados, deberán dictar la sentencia al término de la audiencia final y en esa misma oportunidad expedir el fallo con sus fundamentos; de todo lo cual se dará lectura a los efectos de su comunicación (artículo 76).

203.2.- El tribunal, sea unipersonal o colegiado, podrá diferir la expresión de los fundamentos para una ulterior audiencia, la que deberá llevarse a cabo en plazo no mayor de diez días si se tratare de sentencia interlocutoria y de quince días si se tratare de sentencia definitiva. Los plazos para recurrir se contarán a partir del día siguiente al de la celebración de esta última audiencia.

203.3.- Cuando la complejidad del asunto lo justifique se podrá prorrogar el plazo para dictar la sentencia con sus fundamentos por quince días, si fuere interlocutoria y por treina días si se tratare de sentencia definitiva, procediéndose conforme con lo establecido en el ordinal anterior.

203.4.- Lo dispuesto por el ordinal primero de este artículo no rige en los casos en que la ley permite expresamente que la sentencia sea dictada por escrito y fuera de audiencia, y los casos de jurisdicción voluntaria en que la providencias se dictan fuera de audiencia. En estos casos los plazos para dictar sentencia serán de quince días si se tratare de interlocutoria y de treinta días si se tratare de definitiva, de puestos los autos al despacho al efecto. Si entre esa fecha y la de la última actuación mediaran más de diez días, el plazo comenzará a correr desde la última actuación. Si se tratare de tribunal colegiado, cada integrante dispondrá del plazo de estudio que prevé el artículo 204.1 que se computará conforme con lo establecido por el artículo 208, y el plazo para dictar sentencia se contará a partir de la fecha de devolución de los autos por el último Ministro".

"ARTICULO 260.- Ejecución provisional.

260.1.- Cuando se recurriere una sentencia definitiva de condena el vencedor podrá solicitar la ejecución provisional dentro del plazo para evacuar el traslado del recurso, prestando garantía suficiente para responder, en su caso, por todos los gastos judiciales y daños y perjuicios que pudiera ocasionar a la parte contraria.

260.2.- Será competente para la ejecución provisional de la sentencia el tribunal ante el cual se siguió la primera instancia del proceso.

La petición de ejecución provisional puede hacerse en el mismo expediente o mediante presentación de un testimonio de la sentencia.

Si se formulase en el mismo expediente, se formará de inmediato pieza separada y se continuarán en esa pieza los procedimientos.

Si se formulase mediante presentación de testimonio, se seguirán a continuación de éste los procedimientos.

260.3.- La contraparte podrá solicitar la suspensión de la ejecución provisional por causarle perjuicio grave, de difícil reparación; circunstancia que el tribunal apreciará discrecionalmente. Si estimare que existe esa posibilidad, exigirá al condenado que preste garantía bastante para asegurar, en todo caso, lo que ha de ser objeto de la ejecución con más los intereses, costas y costos que el posterior trámite del recurso pueda irrogar.

260.4.- Las resoluciones del tribunal que dispongan o denieguen la ejecución provisional o su suspensión serán apelables conforme con lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 251.

260.5.- En lugar de la ejecución provisional podrán adoptarse en cualquier momento medidas cautelares, si la parte interesada así lo solicitare, sin más exigencia que la prestación de garantía para responder, en su caso, por todos los daños y perjuicios y gastos judiciales que la medida pudiere irrogar a la parte recurrente, si se revoca la sentencia; según las circunstancias del caso podrá el tribunal eximir al peticionario de la prestación de contracautela".

"ARTICULO 293.2.- Si el actor ignorare el domicilio del demandado o se tratare de persona desconocida, se prescindirá de la conciliación previa. Tampoco procederá la conciliación previa cuando el demandado se domiciliare fuera del departamento correspondiente al tribunal competente para conocer del juicio".

Art. 8º.- Agrégase al artículo 7º del Código General del Proceso el siguiente inciso:

"No serán de conocimiento público los procesos en que se traten las situaciones previstas en los artículos 148, 187 y 285 del Código Civil y en el artículo 1º de la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945, modificado por el artículo 1º, de la Ley Nº 12.486, de 26 de diciembre de 1957, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.759, de 5 de enero de 1978. No obstante, el tribunal podrá decidir la publicidad del proceso siempre que las partes consintieren en ello".

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 25 de marzo de 1995. HUGO BATALLA - Presidente - MARIO FARACHIO - Secretario - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - ANTONIO GUERRA.

---o---

15

Resolución 416/995.- Declárase de Interés Nacional, la presentación del Quinteto "Arte Mayor" en la "Semana del Uruguay" a llevarse a cabo en el "Salón de las Américas" en la Sede de la O.E.A en la ciudad de Washington. (895*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: la gestión promovida por el Director del Quinteto "Arte Mayor",

señor Julio Levinas a los fines que se expresarán;

Resultando: I) que solicita se declare de Interés Nacional la presentación del Quinteto "Arte Mayor" en el "Salón de las Américas" en la Sede de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), en la ciudad de Washington D.C., durante la "Semana del Uruguay", que se llevará a cabo entre los días 1º y 5 de mayo de 1995;

II) que dicha presentación cuenta con el auspicio de los Ministerios de Educación y Cultura y de las Relaciones Exteriores;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declárase de Interés Nacional la presentación del Quinteto "Arte Mayor" en la "Semana del Uruguay", que se llevará a cabo entre los días 1º y 5 de mayo de 1995, en el "Salón de las Américas" de la Sede de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A), en la ciudad de Washington DC.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 417/995.- Desígnase la Delegación Permanente de la República al Comité Intergubernamental Coordinador de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira).
(896)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de abril de 1995

Visto: las resoluciones de 16 de julio de 1990 y 15 de enero de 1991, por las cuales se integró la Delegación Permanente de la República al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraná - Paraguay (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira).

Resultando: I) Que conforme a lo dispuesto en dichas resoluciones y en sus modificativas, la Delegación Permanente está presidida por un ciudadano designado a título expreso por el Poder Ejecutivo e integrada en representación del Ministerio de Transporte por el Subsecretario de dicha cartera, en carácter de Presidente alterno, el Director de Transporte Fluvial y Marítimo y un funcionario del área de Planificación de Transporte, y en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores por dos funcionarios del nivel de Dirección, todo ello sin perjuicio de que en oportunidad de cada reunión se incorporen eventualmente asesores para considerar temas específicos.

II) Que asimismo en el numeral 2do. de la Resolución de 16 de julio de 1990 se establece que la Delegación Permanente funcionará en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Considerando: Que las sucesivas modificaciones producidas en la integración de la Delegación Permanente muestran que de los seis miembros designados por las primitivas resoluciones solo uno permanece en la función, razón por la cual procede arbitrar un mecanismo administrativo mediante el cual - y excepción hecha del Presidente que es designado por el Poder Ejecutivo - se encomienda a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Relaciones Exteriores la designación de los funcionarios que integrarán la mencionada Delegación así como el financiamiento de los gastos que demanden los traslados para asistir a las sesiones del Comité Intergubernamental Coordinador de la Hidrovía.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase la Delegación Permanente de la República al Comité Intergubernamental Coordinador de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira), la que se integrará de la siguiente manera:
- Señor Jorge Sanguinetti, quien la presidirá;
- El Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, en carácter de Presidente Alterno.
- Tres técnicos profesionales designados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, uno en el área de planificación del transporte, otro en el área de ingeniería hidráulica y ambiental y otro procedente de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo, nominados por Resolución expresa del Ministerio;
- Dos funcionarios designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º.- La Delegación Permanente funcionará en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Cada uno de los organismos representados en la Delegación Permanente, financiará los gastos de traslado que correspondan, para asistir a las sesiones del Comité Intergubernamental. Similar procedimiento se aplicará para atender los gastos que demanda la concurrencia a las reuniones de grupos especializados, que se integran con funcionarios de otras dependencias.

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 26 de abril de 1995.

5º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUCIO CACERES - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución 414/995.- Dispónese el cese en el cargo del Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación.
(893)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 5 de abril de 1995

Visto: lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que corresponde disponer el cese del Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, Señor Luis Cavanna Airaldi.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Señor Luis Cavanna Airaldi.
2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIEÑYRUA.



18

Resolución 415/995.- Desígnase Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación.
(894)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 5 de abril de 1995

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Gonzalo Aguirre Risso.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 186.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 260.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 275.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 278.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 404.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 332.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1994 (1er. semestre)	$304.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 216.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 216.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 356.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 316.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 454.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 296.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 344.00
Año 1994 (1er. semestre)	$349.00 A. V.

AVISOS PUBLICADOS

24282

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMO NOVENO TURNO

MARCOS WALTER SAN GERMAN, (Ficha A 80/95)
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19202 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DANTE MANUEL CHIARINO GRONDONA, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18461 Abr 18- v May 03

DOMINGUEZ GRILLO MARIA ANGELICA, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18760 Abr 20- v May 04

ESCARIS VITUREIRA ROBERTO, (Ficha S/ 11/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19005 Abr 21- v May 05

MARIA VIRGINIA SANCHEZ IGLESIAS, (Ficha 27/95).
20 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19044 Abr 21- v May 05

ROBERTO PABLO MADALENA FERNANDEZ, (Ficha S 568/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19176 Abr 24- v May 08

MARIA ESTHER TEJERA GONZALEZ, (Ficha S 577/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19191 Abr 24- v May 08

MARIA ESTHER o MARIA ESTER o ESTER MARTINEZ.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19258 Abr 24- v May 08

PELLEJERO DE DI BELLO SABINA, (Ficha S/45/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19922 Abr 27- v May 11

MARCHISIO HAYDEE ELBA, (Ficha S/283/ 94). Tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51761 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

VICENZO CASO DI FRANCO, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18386 Abr 17- v May 02

MARIA OCHOGABIA u OCHOGAVIA PRADO, (Ficha S/37/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18388 Abr 17- v May 02

CARLOS JORGE GUERRA BAZERQUE, (Ficha S/8/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18404 Abr 17- v May 02

MARIA LELIA o MARIA LELIA ERCILIA CAMPOS GOMEZ, (Ficha S/59/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18536 Abr 18- v May 03

ALFREDO MARTUL IGLESIAS, (Ficha S/30/ 95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18904 Abr 20- v May 04

TOMAS ANICETO MERLO GOROSITO, (Ficha S/99/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19249 Abr 24- v May 08

JOSE VARELA DEUS, (Ficha S/105/95).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19261 Abr 24- v May 08

MARIA CLAUDINA FERIX, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 19914 Abr 27- v May 11

CARMEN ACOSTA, (Ficha S/127/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20020 Abr 28- v May 12

TERCER TURNO

FLORINDA LUCIA RAMOS CADAIA, (Ficha 35/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19302 Abr 25- v May 09

IDA NELLY ZAS COLOM o NELLY ZAS COLOM, (Ficha 74/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19391 Abr 25- v May 09

TARIFAS
(Res. s/n 879)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 11,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 152,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una .... $ 1800
Edicto de matrimonio .... $ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 795,00
Envío por Correo -
Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 898,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 10,00
Atrasados .... $ 14,00
De más de 15 días .... $ 16,00
De más de un año .... $ 33,00
Fotocopias la página .... $ 6,00

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ELSA MONETTI SCANAVINO, (Ficha 43/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19447 Abr 26- v May 10

BERTA MARCELINA BRIT LINAZAZORO o LINAZASORO, (Ficha F 56/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19464 Abr 28- v May 12

ROSA SALAZAR MUNDO DE BOTANA, (Ficha 412/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19947 Abr 28- v May 12

CUARTO TURNO

ADAN TEJERA ALVAREZ, (Ficha A/76/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18399 Abr 17- v May 02

NICOLAS ENEAS MOLINARI BARATA, (Ficha 31/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18456 Abr 18- v May 03

CABRERA MARTINEZ WURTEMBERG, (Ficha A 496/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18495 Abr 18- v May 03

IRS FINKELSTEIN, (Ficha 67/995).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18772 Abr 20- v May 04

MELESI MALUGANI PEDRO ABRAHAM, (Ficha 51/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19127 Abr 24- v May 08

MARGOT MANUELA ANTELO GARCIA, (Ficha 607/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19252 Abr 24- v May 08

EULALIA GONZALEZ PAREJA, (Ficha A/70/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19257 Abr 24- v May 08

ADDIS ABEBA VERA, (Ficha 53/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19507 Abr 26- v May 10

WASHINGTON KLINGER PINTOS, (Ficha A 55/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19583 Abr 26- v May 10

MARTINA ESTHER LARROSA NALERIO, (Ficha 36/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19724 Abr 27- v May 11

BERETERVIDE VIZOSO RUBEN PEDRO, (Ficha 26/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19950 Abr 28- v May 12

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PACIFICO, (Ficha F 93/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18459 Abr 18- v May 03

MODESTO LOPEZ SILVA, (Ficha 86/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18468 Abr 18- v May 03

CARMEN ARENA DE CALANDRIA o JULIA CARMEN ARENES DE CALANDRIA, JULIO IGNACIO CALANDRIA, ARMONIA o CIRILA ARMONIA BELO DE CALANDRIA, (Ficha 53/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18937 Abr 20- v May 04

OMAR FERREIRA MOREIRA o MOREYRA, (Ficha F 527/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19129 Abr 24- v May 08

ANGELA ROSA PIZZORNO POUME, (Ficha 52/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19192 Abr 24- v May 08

GONZALEZ o GONZALEZ PRESSA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha 658/94).
Montevideo, marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19253 Abr 24- v May 08

DOLORES MARIA PADIN MARTINEZ, (Ficha F 98/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19305 Abr 25- v May 09

AGUSTINA DELIA ROMERO FAGUAGA, (Ficha 41/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19626 Abr 27- v May 11

JORGE ANTONIO LEMA GOMEZ y JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI, (Ficha 657/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19770 Abr 27- v May 11

PIÑEYRO LARREA JULIO MARTIN, (Ficha F/6/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19775 Abr 27- v May 11

OLGA CAMILA HUNTER ROMAN y RAMSES GOTARDO TELLO HUNTER, (Ficha 72/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19949 Abr 28- v May 12

SEXTO TURNO

ARTURO RAFAEL PEYRONEL FONTANA, (Ficha 70/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19773 Abr 27- v May 11

ELIDA VARELA VARELA, (Ficha 438/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19855 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

MARIO COPPOLA IMBRIACO, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18567 Abr 18- v May 03

CARLOS GUALBERTO CARDOZO TARAMASCO, (Ficha 85/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18573 Abr 18- v May 03

ELADIO CARDOZO MEDINA, (Ficha S 608/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18843 Abr 20- v May 04

HECTOR MARCELINO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha S 75/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19190 Abr 24- v May 08

MARIA DE LOS DOLORES BRENLLA VILLAR o DOLORES BRENLLA y MARIA ELIDA FORJAN BRENLLA, (Ficha S 53/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19392 Abr 25- v May 09

AMANDA DE CARLINI o DECARLINI MILANO, (Ficha 37/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19437 Abr 17- v May 02

DOMINGO o DOMINGO JUAN RICARDO GHIGGIA GENTA y BENITA CLEMENCIA LARA ALONSO, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19624 Abr 27- v May 11

NOEL MELGAREJO SILVA, (Ficha S 525/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19845 Abr 27- v May 11

ARNOLDO ARTURO VAZQUEZ BERINI, (Ficha S/589/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20093 Abr 28- v May 12

OCTAVO TURNO

ELISA BENTANCOR DE LOPEZ, (Ficha 41/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18387 Abr 17- v May 02

DELFINA FLORA REY FALERO o DELFINA FLORA REY DE SOCA y FROILAN SOCA RODRIGUEZ, (Ficha S/16/94).

Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18496 Abr 18- v May 03

ANTONIA RAMONA FABRA MATEU, (Ficha S/313/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18533 Abr 18- v May 03

HILDEGARD o HILDEGARDA EMILIA KRAMER GELESCH DE SILBER, (Ficha S/580/bis/94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18773 Abr 20- v May 04

PASCUALINA O PASCUALITA VITIRITTI CRESCENTE, (Ficha S/411 bis/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18800 Abr 20- v May 04

PAVESE LUC ENRIQUE MARIA, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19101 Abr 21- v May 05

SACCO ROSSI RUBEN, (Ficha S/587/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19143 Abr 24- v May 08

LIZ GIL CARLOS JORGE, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19313 Abr 25- v May 09

JUAN MARTIN DIEZ MARTINEZ y LAURA DELIA CALVI OLGIATI, (Ficha S 39/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19439 Abr 17- v May 02

MARIA OCAMPO RIOS DE TECHERA, (Ficha 62/95).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19455 Abr 26- v May 10

NABON FERNANDEZ DELIA ESTHER, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19503 Abr 26- v May 10

CESAR BENJAMIN CORBO GRAÑA y MARIA BEIVINDA o BEINVINDA o VAIVINDA o BEAINVINDA ARZUA, (Ficha 83/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19787 Abr 27- v May 11

ORESTE ANGEL PIOVANI VALENTE, (Ficha S/27/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20032 Abr 28- v May 12

NOVENO TURNO

EMILIA ANA MIRAGLIA FARACO, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18462 Abr 18- v May 03

ENRIQUE BLANCO SEÑORANES o SENORANES, (Ficha S/63/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18906 Abr 20- v May 04

CARMEN SUAREZ, (Ficha S/98/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18941 Abr 20- v May 04

CARMELO o CARMINE MARIA o CARMELO MARIA ORANGES IAQUINTA o YAQUINTA, (Ficha S/75/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19048 Abr 21- v May 05

JOSE VARELA CASTIÑEIRA, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19051 Abr 21- v May 05

MARIA LUISA CARAVAJAL, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19209 Abr 24- v May 08

MANUEL DEOGER TINAGLINI BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19256 Abr 24- v May 08

ROBUSTIANA CASURIAGA o CASURIAGA DE VIERA, (Ficha S/630/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19406 Abr 17- v May 02

ALBERTO ROLANDO RODRIGUEZ BALIÑO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19549 Abr 26- v May 10

ANIBAL RODRIGUEZ TOURIZ, (Ficha S/58/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 19860 Abr 27- v May 11

ELISA TOMASA DOTTA DOTTA y JAIME YAMANDU CEREROLS DOTTA, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19925 Abr 27- v May 11

DECIMO TURNO

LOLA FREITAS MONTERO, (Ficha F 675/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18842 Abr 20- v May 04

OSCAR GUERRA, (Ficha F 8/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18896 Abr 20- v May 04

CELIA RENEE HERNANDEZ CASTAÑEJA, (Ficha F 682/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19103 Abr 21- v May 05

MAQUIEIRA VAZQUEZ AIDA SOCORRO, (Ficha 99/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19301 Abr 25- v May 09

CABANELAS COSTA MANUEL ANGEL, (Ficha F 60/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19436 Abr 25- v May 09

DECIMOPRIMER TURNO

SAETONE o SAETTONE o SAITTONE BANCALARI MARIA ANGELICA, (Ficha A/19/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18534 Abr 18- v May 03

MIGUEL FIGAROLA, (Ficha B/574/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18569 Abr 18- v May 03

WALTER TEJERIA MORATORIO, (Ficha S/58/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19310 Abr 25- v May 09

MARTIR MOREIRA, (Ficha 90/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19581 Abr 26- v May 10

ROBERTO LORENZO RAICES VILLAR y MARIA ELENA VACCA RAGAZZI, (Ficha A 538/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19923 Abr 27- v May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA IVANOV IVANOV o ANA IVANOV STOIANOV o STOIANON o ANA IVANOV STEJAN, (Ficha A 20/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18467 Abr 18- v May 03

ANTONIO VARELA CASAL, (Ficha 528/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18844 Abr 20- v May 04

ARCHALUIS BALEMIAN VARTOUHI, (Ficha A/519/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18847 Abr 20- v May 04

MIRTA GLADYS BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha 308/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18857 Abr 20- v May 04

HUMBERTO NAVARRO, (Ficha 464/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19033 Abr 21- v May 05

EVANGELINA MARTINEZ LENZI, (Ficha A/80/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19102 Abr 21- v May 05

RAMON o RAMON ELADIO FERNANDEZ o

FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha A 609/1994).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19403 Abr 25- v May 09

WALTER ANTONIO VARELA SANTORO, (Ficha 32/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19450 Abr 26- v May 10

JULIO FRANCISCO GANACHIPI CABRERA, (Ficha A 98/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19641 Abr 26- v May 10

RICCI CLAVERIE JUAN CARLOS BERNARDO, (Ficha 625/94).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19784 Abr 27- v May 11

ELSA o ELSA PURA TORRES ROBAINA o ROBAYNA DE MEDEROS, (Ficha A 44/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19912 Abr 27- v May 11

MIGUEL ANGEL BASSO VACCHELLI, (Ficha 76/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20009 Abr 28- v May 12

DECIMOTERCER TURNO

MAJER o MAURICIO WAJSWOL GRUMAUM o GRUMBAUM y RYWKA RUJLA o REGINA RAQUEL o REBECA RAQUEL AJDELMAN o EIDELMAN GOLDBLIT, (Ficha 84/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19357 Abr 25- v May 09

DECIMOCUARTO TURNO

RENEE BERNARDINA NUÑEZ o NUÑEZ DE PUGLIA, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18537 Abr 18- v May 03

FRANCISCO DI PALMA, (Ficha S/63/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19049 Abr 21- v May 05

OSCAR AMILKAR o AMILCAR UMPIERREZ DIAZ, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19128 Abr 24- v May 08

RODRIGUEZ RAUL, (Ficha S 508/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19207 Abr 24- v May 08

FILOMENA CAMMARANO GUIDA y FRANCISCO IORIO D'ANGELO, (Ficha S/471/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19438 Abr 25- v May 09

TERESA RENEE SILVA, (Ficha S 84/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19446 Abr 26- v May 10

CARMEN FRANCISCA MAGALLANES, (Ficha S 64/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19451 Abr 26- v May 10

DELFIN LEOCADIO GARASA PEREZ, (Ficha S 60/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuariá.
01) $ 400,00 10/pub 19454 Abr 26- v May 10

BLANCA INDAMIRA ORENDE MERELES, (Ficha 203/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19788 Abr 27- v May 11

ANGELA RUGGIERO TROISE, (Ficha 149/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19944 Abr 28- v May 12

JORGE WASHINGTON PEREZ, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20034 Abr 28- v May 12

DECIMOQUINTO TURNO

IRENE GEIGER FRIEDBERG, (Ficha A/612/94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18405 Abr 17- v May 02

JUAN JOSE RAMIREZ NEGRETTE o NEGRETE, (Ficha A 22/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18997 Abr 21- v May 05

FAUSTINO VICENZO o VICENTE GARRAMONE MUSACCHIO o MUSSACCCHIO y FILOMENA CIRIGLIANO BALDASARRE, (Ficha A 465/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19034 Abr 21- v May 05

REGINA VOLAR PLACKO o PLACKA, (Ficha A 104/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19312 Abr 25- v May 09

CORA SOSA MEDINA, (Ficha A 452/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19582 Abr 26- v May 10

ROSA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha A/33/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20092 Abr 28- v May 12

RUBEN DARIO SILVEIRA FERREIRA, (Ficha A 86/95).
Concediéndosele los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51906 Abr 28- v May 12

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA RODRIGUEZ ORIOZABALA u ORIOZABAL, (Ficha A 69/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18400 Abr 17- v May 02

RICARDO TRAVERSO o TRAVERSO MATURRO o MATTURRO, (Ficha A 77/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18401 Abr 17- v May 02

OSCAR u OSCAR ENRIQUE DIAZ VIGNOLI, (Ficha A 236/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18899 Abr 20- v May 04

HELITA o ELITA o ELIDA MEDINA FERREIRA, (Ficha A 15/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18938 Abr 20- v May 04

IGNACIO SILVA ALMEIDA y DORILA NUÑEZ SILVA, (Ficha A 67/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18965 Abr 21- v May 05

INOCENCIO CONSTANCIO BRITOS DARDANO, (Ficha A 69/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19193 Abr 24- v May 08

MIGUEL MELOGNO o MELOGNIO CASTALDI, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19194 Abr 24- v May 08

WASHINGTON GONZALEZ VALENZUELA, LUIS FERNANDO GONZALEZ VALENZUELA, LUIS FERNANDO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A 81/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19437 Abr 25- v May 09

LIDIA PASTOR, (Ficha A 112/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19449 Abr 26- v May 10

DELIDA EDELBA VISCAINO o VIZCAINO MEDINA, (Ficha A 79/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19453 Abr 26- v May 10

ZERLINA FILOMENA MARTINEZ, (Ficha A

571/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19772 Abr 27- v May 11

MARTHA ANGELICA DIAZ ITURRIAGA y JUAN DIAZ RUIZ, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19783 Abr 27- v May 11

GREGORIO CASCO, (Ficha A 50/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19857 Abr 27- v May 11

ANDRES ANTONIO ZUBILLAGA y MARIA LUISA RAIMONDI PESCI, (Ficha A 518/94 (con auxiliatoria de pobreza).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51836 Abr 25- v May 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARCELO MEZQUITA o MESQUITA LURO y BERTA MAY KEEN STEWARD, (Ficha 98/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18384 Abr 17- v May 02

PORTILLO MARIA ESTHER, (Ficha A/29/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18455 Abr 18- v May 03

NELLY ROSA PARODI LEMES, (Ficha A/94/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18568 Abr 18- v May 03

MARIA DEL CARMEN BRAGA ESPIÑEIRA, (Ficha A/564/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18759 Abr 20- v May 04

ROBERTO MARIA REIBLE y JOSEFINA CELESTE REIBLE BENITEZ, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18897 Abr 20- v May 04

SEVERINO PABLO GONZALEZ DIAZ, (Ficha A 506/1994).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18902 Abr 20- v May 04

MARIA PESCE o PESCI GRECO o GRECCO, (Ficha A/570/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19040 Abr 21- v May 05

EUGENIO FELIPE CHIAPPE VIDAL, (Ficha A/565/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19208 Abr 24- v May 08

ALONSO HERNANDEZ OLIVIA MARGARITA, (Ficha A/76/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19438 Abr 17- v May 02

DINAH AMALIA URIARTE BARBOZA, (Ficha A/36/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19504 Abr 26- v May 10

MARCELINO QUINTANA RUBIO, (Ficha A 520/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19765 Abr 27- v May 11

MARIA o MARIA EULOGIA CASAÑA CABRERA, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19769 Abr 27- v May 11

MOISES ZELMAN LEWKOWICZ SKURA o MOISES ZELMAN LEWKOWICZ, o MOSZEK ZELMAN LEWKOWICZ SKURA o MOSZEK ZELMAN LEWKOWICZ o MAURICIO LEWKOWICZ SKURA o MAURICIO LEWKOWICZ o MAURICIO ZELMAN LEWKOWICZ SKURA o MAURICIO LANKOWICH, (Ficha A 101/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 550,00 10/pub 19919 Abr 27- v May 11

GLORIA ELVIRA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 45/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20019 Abr 28- v May 12

DECIMOCTAVO TURNO

CLARO FLORENCIO PEREZ ORTIZ, (Ficha A/529/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18385 Abr 17- v May 02

MARIA CELIA BORJAS FLEMAN, (Ficha A 111/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18460 Abr 18- v May 03

ANGUSTIA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha A/91/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18935 Abr 20- v May 04

ELENA o CHAJA o CHAJA LEA WYSOKIKAMIEN, (Ficha A/90/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18966 Abr 21- v May 05

INES GERENCIR JAGIC, (Ficha A/50/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19004 Abr 21- v May 05

ANIBAL JUAN RODRIGUEZ GADEA, (Ficha A/73/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19250 Abr 24- v May 08

FERNANDO ANGELO MARTINEZ, (Ficha A 631/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19254 Abr 24- v May 08

ROBERTO BRUM HERRAN, (Ficha A/101/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19259 Abr 24- v May 08

UBALDO GRECCO RIVA, (Ficha A/96/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19440 Abr 17- v May 02

JULIO CESAR GONZALEZ ARRONDO, (Ficha A/87/1995).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19789 Abr 27- v May 11

ARJE o ARIE o ARYE FEDER BARG, (Ficha A/80/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20015 Abr 28- v May 12

ENRIQUE MARIA VILLAMIL o VILLAAMIL CARBAJAL, (Ficha A 66/1995).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20037 Abr 28- v May 12

DECIMONOVENO TURNO

AMERICO ISIDRO ROMERO AZOR, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18457 Abr 18- v May 03

ABRAHAM ALTMAN, (Ficha A 648/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18898 Abr 20- v May 04

VIOLETA ZANELLI GARCIA, (Ficha A 16/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19505 Abr 26- v May 10

AMIRA RUPERTA NUÑEZ BOGA, (Ficha A 328/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19856 Abr 27- v May 11

GLORIA BEATRIZ MAZZITELLI VANETTI, (Ficha A/126/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20014 Abr 28- v May 12

VIGESIMO TURNO

PEDRO DARDO BENVENUTO PIRIZ, (Ficha A/85/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18403 Abr 17- v May 02

MARIA RITA MIRARDO DIAZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18539 Abr 18- v May 03

RANCISCA COLLAZO DELGADO, (Ficha A 653/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18834 Abr 20- v May 04

EVARISTO BERON FERNANDEZ y MARIA ANGELICA CHARQUERO CHARQUERO, (Ficha A/92/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19356 Abr 25- v May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHN HARDMAN THEWLIS, (Ficha S/78/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18535 Abr 18- v May 03

SERGIO CHIAPPORI LEFEBVRE, (Ficha S 54/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19006 Abr 21- v May 05

OSCAR u OSCAR FRANCISCO ADROGUE AGüERO, (Ficha S 559/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19047 Abr 21- v May 05

CARLOS MARIO CURTI CARRASCO, (Ficha S 44/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19308 Abr 25- v May 09

JUVENAL GARCIA PEREYRA, (Ficha S/71/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19387 Abr 25- v May 09

ANTONIO FELIPE CHIESA PARISSI y MARIA GLADYS LLAGARIAS LOPEZ, (Ficha S/553/94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19767 Abr 27- v May 11

RAMON FERNANDEZ, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19916 Abr 27- v May 11

ARAMIS GABRIEL BUONOMO ECHENIQUE, (Ficha S 62/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20036 Abr 28- v May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARITATO o MARITATTO BIANCO, (Ficha S 569/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18763 Abr 20- v May 04

DIEGO PLACERES SANTANA, (Ficha S 9/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18963 Abr 21- v May 05

ROMANA MARIA LUCIA SANCHEZ PAYA, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19104 Abr 21- v May 05

ISABEL CATALINA GANDIOLI BIDONDO, (Ficha S 420/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19251 Abr 24- v May 08

BENITO FILOMENO CHOCA SUAREZ o SUARES, (Ficha S 104/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19280 Abr 24- v May 08

NICOLAS LEON CASARONE PRANDI o CASSARONE PRANDI, (Ficha S 68/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19371 Abr 25- v May 09

JOVINA SILVERA BRUN, (Ficha S 46/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19448 Abr 26- v May 10

NILDA VELIA GANDOGLIA FRAGA, (Ficha S 81/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19774 Abr 27- v May 11

ALFREDO ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA IMBERT o YMBERT, (Ficha S 83/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19786 Abr 27- v May 11

ANTONIO LEDE BARREIRO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19869 Abr 27- v May 11

RUBEN JUAN CARLOS LOPEZ ALVAREZ, (Ficha S 66/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19915 Abr 27- v May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

TILIA ELBA PIRIZ CORREA, (Ficha S/464/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18572 Abr 18- v May 03

ALDO SCARPA VERONI, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18944 Abr 20- v May 04

ISABEL o MARIA ISABEL BUONOMO CABRAL y JUAN TITO ACCAME MANTERO, (Ficha S/82/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18945 Abr 20- v May 04

CELIA HELENA RODRIGUEZ PIRIZ, (Ficha S/14/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18964 Abr 21- v May 05

NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, (Ficha S/530/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19255 Abr 24- v May 08

DANTE ARIEL MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/74/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19627 Abr 27- v May 11

AMELIA MENDEZ VAZQUEZ y ANGEL MARIA ARMANETTI, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19643 Abr 26- v May 10

GLORIA AMANDA MERCEDES CEBEDIO CABRERA, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19913 Abr 27- v May 11

ENRIQUETA DA COSTA MENDEZ, (Ficha S/104/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19924 Abr 27- v May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CRISTINA LILIAN MAS MAS, (Ficha S/248/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18761 Abr 25- v May 09

PEDRO CELESTINO GARCIA PEREZ O GARCIA FEIJO PEREZ, (Ficha S/47/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19195 Abr 24- v May 08

VICTOR DEMCZYLO KCENEV, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19297 Abr 24- v May 08

LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ, (Ficha S/117/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19439 Abr 25- v May 09

GABRIEL DAVID PALENZUELA GAMBARO, (Ficha S/81/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19742 Abr 27- v May 11

MARCOS SILVER ROGAYINSKY, (Ficha S/67/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19782 Abr 27- v May 11

RAUL ERNESTO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/74/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19862 Abr 27- v May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO COSTA, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18436 Abr 17- v May 02

JORGE JOSE SALGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/94/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18774 Abr 20- v May 04

RAMON JANEIRO DE LUQUE, (Ficha S/91/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19126 Abr 24- v May 08

FORTUNATO CORRAZO PAUSEN, (Ficha S/81/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19861 Abr 27- v May 11

FLORINDA SEVERINA PEREYRA BRUSSE, (Ficha S/626/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19917 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO NOLASCO AREVALO, (Ficha S/98/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18434 Abr 17- v May 02

ESMERALDA MARGARITA GARCIA CHAPARRO, (Ficha S 541/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18841 Abr 20- v May 04

BRUNO BISARO PUNZIN, (Ficha S/515/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19035 Abr 21- v May 05

DOMINGA GUZZO PADILLA, (Ficha S 336/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19465 Abr 26- v May 10

EDUARDO SATURNINO FONTANA, (Ficha S/77/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19743 Abr 27- v May 11

SEVERO VERGARA RODRIGUEZ, (Ficha S 82/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19946 Abr 28- v May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

UBALDINA DE LEON RODRIGUEZ o UBALDINA DELEON RODRIGUEZ, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18458 Abr 18- v May 03

OLGA CLOTILDE BALLETTO ZERBONI, (Ficha S/116/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18469 Abr 18- v May 03

JUANA GARCIA ELIZALDE, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18538 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA PISSACO de DERREGIBUS y ALCIDES AURELIO DERREGIBUS, (Ficha S/59/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18571 Abr 18- v May 03

AURORA MARTINEZ VECCHIO, (Ficha S/27/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18905 Abr 20- v May 04

EDUARDO LUCIANO RIVERO ERRECALDE, (Ficha S/77/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18943 Abr 20- v May 04

RENEE DIBELLO BARRIOS, (Ficha S/206/94).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19081 Abr 21- v May 05

MANUEL GOMEZ MAÑAN, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19142 Abr 24- v May 08

PEDRO o PETER JOKALE MAX o MAXOVA, (Ficha S/104/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19177 Abr 24- v May 08

ROSALIA CAMPODONICO BIANCHETTI DE BAZZUCO y TERESA TOMASA, MARIA AURELIA y SARA ANGELA CAMPODONICO BIANCHETTI, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19311 Abr 25- v May 09

MARIELA TROMBOTTI MARCENARO, (Ficha S/113/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19358 Abr 25- v May 09

MANUEL CAMAÑO TAJADA y MIRTA GLADYS PEREIRA ANDRADA, (Ficha S/99/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19642 Abr 26- v May 10

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19744 Abr 27- v May 11

EMILIO PEREIRA BENITEZ, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19825 Abr 27- v May 11

NELSON FURTADO LEMA, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19911 Abr 27- v May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

NEFER MARIA VARELA CASTRO, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18501 Abr 18- v May 03

NAIR FERREIRA PEREIRA, (Ficha S/69/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18846 Abr 20- v May 04

GUTEMBERG DANIEL NASO PIERROTTI, (Ficha S/86/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19036 Abr 21- v May 05

EMILIA OFELIA ANDRE ROSASCO DE SERRALTA, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19109 Abr 24- v May 08

JULIETA OTTOLIA u OTOLIA CHIAPPE, (Ficha S/584/94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19306 Abr 25- v May 09

REGINA o REGINA MARGARITA GUARNASCHELLI PIOLA DE GARINO, (Ficha S/91/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19307 Abr 25- v May 09

ENRIQUE FABRA MATEU, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19441 Abr 17- v May 02

CARMEN SILVA. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza., (Ficha S/397/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51835 Abr 25- v May 09

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO PION LAZO o PIOU o PION Y LAZO, (Ficha S/617/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400.00 10/pub 17940 Abr 18- v May 03

MOISES ASSIR ANDERI, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995..
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18942 Abr 20- v May 04

FERNANDO RIVEIRO TORRES, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
01) $ 400,00 10/pub 19050 Abr 21- v May 05

ALDA SELVA VAIRO DE FRANCO, (Ficha S/74/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19745 Abr 27- v May 11

JULIO ALBERICO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IDOYAGA, (Ficha S/572/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19821 Abr 27- v May 11

DE TRIGESIMO TURNO

LAUREANO WALTER AUXILIADOR GONZALEZ GONZALEZ y DOMINGA GONZALEZ, (Ficha S/471/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18845 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS FOLENA RAMIREZ, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19303 Abr 25- v May 09

ENRIQUE ORDEN GARCIA, (Ficha S/63/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19402 Abr 17- v May 02

NOEMI ISABEL COSSA PETROZZI, (Ficha S/544/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19766 Abr 27- v May 11

ROSINDA DE LOS ANGELES ALFONSO LORENZO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19771 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FRANCISZKA CIEMNIEVSKA o CIEMNIEVSKI o CIEMNIEWSKA o CIEMNIEWSKI PODZIELNY.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18570 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

ROSARIO ARAMBURO o ARAMBURU, (Ficha 62/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19623 Abr 26- v May 10

DE QUINTO TURNO

JESUS VELOSO SALGADO, (Ficha: F 97/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18361 Abr 18- v May 03

OLGA MORATORIO AGUIRRE, (Ficha 11/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19868 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

MANUEL MARIA MENDIOLA SARASOLA, (Ficha 69/95).
Montevideo; 22 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18470 Abr 18- v May 03

EUGENIA OLEGARIA PATRON GARRIDO o EUGENIA PATRON DE RIVAROLA o EUGENIA PATRON DE ROVIROLA, (Ficha 575/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Dra. Ana María Maggi Silva, Juez Letrado.
01) $ 400,00 10/pub 18762 Abr 20- v May 04

JUAN FRANCISCO PERDOMO OTHATZ, (Ficha 83/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19506 Abr 26- v May 10

PAULINO FIGUEROA ELIZALDE e IRMA SILVA SILVEIRA, (Ficha 76/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) $ 440,00 10/pub 19785 Abr 27- v May 11

MARCELINO MUÑOZ, (Ficha 595/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19824 Abr 27- v May 11

JUANA ESPINOSA DE MIGUEZ o JUANA ESPINOSA RICHIERI DE MIGUEZ, (Ficha E/997/84).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20033 Abr 28- v May 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO AMILIVIA CANCELO, (Ficha 65/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18940 Abr 20- v May 04

CARMELO ANTONIO TANGREDI MEROLA, (Ficha 60/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19206 Abr 24- v May 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

FERMINA SOSA ALONZO o ALONSO, (Ficha A/555/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18939 Abr 20- v May 04

MAGDALENA SUDRIERS DEBERNARDIS, (Ficha 52/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18962 Abr 21- v May 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EMMA MARTOY SALIROSKY o ZALESKA, (Ficha 73/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18848 Abr 20- v May 04

AIDA SANDEZ LATORRE, (Ficha 48/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18903 Abr 20- v May 04

CESAR OMAR DIAZ GALLO, (Ficha 9/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19043 Abr 21- v May 05

MARIA GENOVEVA RIJO TOLEDO, (Ficha 51/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19260 Abr 24- v May 08

BERTA LEONARDA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 75/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19768 Abr 27- v May 11

JUAN FRANCISCO MESA DA SILVA, (Ficha 53/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19948 Abr 28- v May 12

CARMEN D'AVENIA TERMINIELLO, (Ficha 1/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20038 Abr 28- v May 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA o DORINDA FIGUEROA GONZALEZ, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 9 de febrero de 1995
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19309 Abr 25- v May 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

SATURNO BUENAVENTURA MUÑOZ DURAN, (Ficha A/460/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19304 Abr 25- v May 09

DE DECIMONOVENO TURNO

CARMINE FRANCISCO DE IACOVO o CARMELO DE IACOVO MIGLIANO, (Ficha A 596/94).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17777 Abr 18- v May 03

MARCOS WALTER SAN GERMAN, (Ficha A/80/95).
28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18900 Abr 20- v May 04

NICOMEDES CARLOS MARQUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/96/95).
17 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19144 Abr 24- v May 08

SABINO GUALBERTO FERNANDEZ FUENTES, (Ficha A/93/95).
28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19625 Abr 27- v May 11

JUAN ANTONIO MAGARIÑOS MARTINEZ, (Ficha A/74/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19820 Abr 27- v May 11

NUÑEZ ALFONZO JUAN ALBERTO, (Ficha A/627/94).
1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19858 Abr 27- v May 11

RICCI MONACO EDISON LEONIDAS, (Ficha A/640/94).
1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 19859 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMO TURNO

GRACIANA ETCHEVARRIA ROSA o ECHEVARRIA ROSA o ROSAS y SILVESTRE OLIVERA PERDOMO, (Ficha A/30/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18956 Abr 20- v May 04

ARMAND-UGON BRUM RENE LUIS ARMANDO, (Ficha A/560/94).
9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18959 Abr 21- v May 05

NICOLAS NOVALIC BARIC, (Ficha A/109/95).
17 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19175 Abr 24- v May 08

JOSE MARIA REY REGUEIRA y MARIA MAGDALENA MADROÑO ARRANS, (Ficha A/36/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19289 Abr 24- v May 08

CATALINA STRATTA DE ZARZABAL, (Ficha A/102/95).
20 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 19844 Abr 27- v May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DE LOS SANTOS SILVA ILDEMAR o IDELMAR, (Ficha B/1995).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19330 Abr 25- v May 09

PERCILIA RODRIGUEZ, (Ficha B/21/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19353 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SOUZA MORAES ZULEMA; HERMOGENES y HERMELINA o HERMELINDA, (Ficha B/15/95).
Bella Unión, 24 de marzo de 1995. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 19934 Abr 27- v May 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN CAPOTE BARCA (Ficha Civil V 3/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18433 Abr 17- v May 02

RINALDO DEGIOVANANGELO CASTELLI (Ficha Civil V 33/1995).
Canelones, 28 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19471 Abr 26- v May 10

ANA MARIA NAYA SANGUINETTI (Ficha Civil V 302/1994).
Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19472 Abr 26- v May 10

ERASMA NIEVES LLAMOSA DELUCA (Ficha Civil V 27/1995).
Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19473 Abr 26- v May 10

BLANCA CELESTE COSTA FRILLERI BLANCA ADELINA, LARRIONDA COSTA y GABRIEL LARRIONDA TORT (Ficha Civil V 123/1994).
Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19475 Abr 26- v May 10

NICASIA LAURA GARCIA CORTES (Ficha Civil V 32/1995).
Canelones, 28 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19477 Abr 26- v May 10

JULIO CELESTE TRIAS TRIAS (Ficha Civil V 48/1995).
Canelones, 5 de abril de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19478 Abr 26- v May 10

VICTOR MODESTO SANCHEZ BRITOS y VICTOR SANCHEZ BRITOS (Ficha Civil V 24/1995).
Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19479 Abr 26- v May 10

NILDA ELENA SOLARI RUIZ DE SANTORO (Ficha Civil V 59/1995).
Canelones, 7 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19480 Abr 26- v May 10

OMAR JOSE RUNCO GALLO (Ficha Civil V 38/1995).
Canelones, 4 de abril de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19481 Abr 26- v May 10

MARIA ESPERANZA GONZALEZ PEREZ DE RODRIGUEZ (Ficha Civil V 43/1995).
Canelones, 7 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19482 Abr 26- v May 10

HECTOR LEONEL HERNANDEZ PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (Ficha Civil V 26/1995).
Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19483 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

CECILIO VELAZCO RIVERO, (Ficha 772/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, aria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18479 Abr 18- v May 03

CARLOS BOCCA DOTTORI, (Ficha B 281/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18480 Abr 18- v May 03

BERNARDINO COITIÑO, (Ficha B 145/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18481 Abr 18- v May 03

JUANA DOLORES PALOMEQUE, (Ficha 67/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18482 Abr 18- v May 03

WILLIAM ALTIERI FERNANDEZ, (Ficha 115/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18483 Abr 18- v May 03

LUCIA AURELIA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha 64/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18484 Abr 18- v May 03

ADELA TILL PIRIS o PIRIZ, (Ficha 39/95).
Las Piedras, 21 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18485 Abr 18- v May 03

NELSON ELIDE PEREZ REYES, (Ficha 38/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18486 Abr 18- v May 03

JOSE ADAN CENTENA BORBA, (Ficha 104/95).
Las Piedras, 31 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19798 Abr 27- v May 11

HUMBERTO DEGASPERI o DE GASPERI PALLEIRO, (Ficha 157/95).
Las Piedras, 5 de abril de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19799 Abr 27- v May 11

JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA, (Ficha 73/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19800 Abr 27- v May 11

PETRONA FEO REYES, (Ficha 79/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19802 Abr 27- v May 11

DE CUARTO TURNO

CORINA MARIA LENZI o LENZZI ALBANO, (Ficha 47/95).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18487 Abr 18- v May 03

JACINTA ELBA CHARAMELO TEJERA, (Ficha B 578/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18488 Abr 18- v May 03

PEPE LEVRATTO MARIA ESTRELLA, (Ficha 99/95).
Las Piedras, 24 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19474 Abr 26- v May 10

JOSEFINA AMBROSIA BRUZZONE PIZZORNO o PIZZURNO, (Ficha 114/95).
Las Piedras, 28 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19801 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ATILIA DIZNA GONZALEZ, (Ficha 1837/A/1994).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19083 Abr 21- v May 05

ROMULO PARIS BO, (Ficha 1799/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19091 Abr 21- v May 05

LORETO LOFFREDA CATALLO, (Ficha 221/A/1995).
Pando, 30 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19459 Abr 26- v May 10

IRINEO FALERO MENDIBOURE, (Ficha 131/A/1995).
Pando, 3 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19838 Abr 27- v May 11

ANDREA OLEGARIA REPETTO REPETTO, (Ficha 1633/A/1994).
Pando, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19840 Abr 27- v May 11

CUARTO TURNO

AMERICA GUMERCINDA ALVAREZ RODRIGUEZ y CARLOS MARIA ALVAREZ, (Ficha 256/A/1995).
Pando, 27 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18676 Abr 18- v May 03

RUBEN MANUEL FERNANDEZ TUR, (Ficha 230/A/1995).
Pando, 24 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19839 Abr 27- v May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROSENDO GONZALEZ ANDRADE, (Ficha 188/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18875 Abr 20- v May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MENENDEZ DE LEON DELMIRO, (Ficha B/25/1995).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18994 Abr 21- v May 05

RODRIGUEZ SCHNYDER VICTOR HUMBERTO, (Ficha B/145/1994).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18995 Abr 21- v May 05

JORCIN COLLETTE DE GIUSIANO AIDA AMALIA, (Ficha B/36/1995).
Colonia, 20 de abril de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19991 Abr 28- v May 12

GIUCIANO o GIUSIANO CATALINA MARIA, (Ficha B/37/1995).
Colonia, 18 de abril de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19992 Abr 28- v May 12

KRAMER STRAUBE HANS DIETER CLAUS, (Ficha B/33/1995).
Colonia, 20 de abril de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19994 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BANCHERO TABECHI, (Ficha 16/B/95).
Carmelo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18923 Abr 20- v May 04

BRIGIDO NESTOR MACHUCA QUINTANA, (Ficha 43/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18993 Abr 21- v May 05

GENOVEVA RAMONA IGOA CHA, (Ficha 39/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19370 Abr 25- v May 09

JUANA ERNESTINA ARTUS BARIDON, (Ficha 188/B/94).
Carmelo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19993 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

SANTINA CEDRES MERLO y TOMAS ANTONIO PEREZ BIDEGARAY o BIRIGARAY, (Ficha B 18/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18504 Abr 18- v May 03

SERGIO MIÑON MARTINEZ, (Ficha B 17/95).
Rosario, 17 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18505 Abr 18- v May 03

MARIA EUGENIA LARRAMA y ELVIO o ELBIO MULLER, (Ficha B 253/94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18506 Abr 18- v May 03

PILAR LEON SILVA, (Ficha B 247/94).
Rosario, 7 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19169 Abr 24- v May 08

MARGARITA ALVAREZ BAGALCIAGUE, (Ficha B 2/95).
Rosario, 7 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19170 Abr 24- v May 08

RAMON ALBENIZ MOLINA GARCIA, (Ficha B 8/95).
Rosario, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19171 Abr 24- v May 08

MARIA ELENA LEAL GONZALEZ, (Ficha B 251/94).
Rosario, 9 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19347 Abr 25- v May 09

GERARDO GUILLERMO GRAÑA BETANCOURT, (Ficha B 249/94).
Rosario, 9 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19348 Abr 25- v May 09

ERMELO ARRECHE FRANCO, (Ficha B 26/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19349 Abr 25- v May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARGARITA BLANCA TUDURI CAWEN DE DE MIÑAUR, (Ficha B 38/95).
Durazno, 20 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18502 Abr 18- v May 03

OBDULIA GLADIS BARRAGAN BOLIA, (Ficha B 30/95).
Durazno, 21 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19046 Abr 21- v May 05

TERCER TURNO

ARNONDO o ARNOLDO FRANCISCO RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha B 313/94).
Durazno, 10 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18503 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN JOSE COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha B 1/95).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18500 Abr 18- v May 03

LUISA MERCEDES ACUÑA RAMOS (Ficha B 67/95).
Durazno, 7 de abril de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20105 Abr 28- v May 12

ARCENIO OVIEDO MACIEL (Ficha B 65/95).
Durazno, 7 de abril de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20106 Abr 28- v May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUISA CONDON ETCHEGOYEN, (Ficha B/159/94).
Trinidad, 23 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19214 Abr 24- v May 08

LUIS SILVERIO BOGADO, (Ficha B 12/92).
Trinidad, 7 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19682 Abr 26- v May 10

MARIA TAJAM VERGGA o VERGER DE MENDITEGUY, (Ficha B 93/94).
Trinidad, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19683 Abr 26- v May 10

JULIO RAUL MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha B 44/95).
Trinidad, 17 de abril de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19875 Abr 27- v May 11

JUAN ANTONIO RAMOS, (Ficha B/25/95).
Trinidad, 23 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19876 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA GUEDE o GUEDES PEREZ,

(Ficha B 12/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18795 Abr 20- v May 04

ROSA o ROSARIO FRANCISCA GIACOYA TEPERINO, (Ficha B 3/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18796 Abr 20- v May 04

MARIA ESTHER ARRILLAGA PATRON y JOSE MARTINEZ PORTELA, (Ficha B 33/1995).
Florida, 4 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19809 Abr 27- v May 11

JOSE MANUEL CASTRO FERRANDO y LEOPOLDA EMA GONZALEZ SUAREZ, (Ficha B 75/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19812 Abr 27- v May 11

ARTEMIO CLOTILDE FIERRO CABRERA, (Ficha B 44/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19815 Abr 27- v May 11

HORTENCIO VILLAFAN, (Ficha B 333/1994).- El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51879 Abr 27- v May 11

DE TERCER TURNO

MARTINA CAMILA REYES MATO, (Ficha B 65/1995).
Florida, 30 de marzo ed 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19814 Abr 27- v May 11

CARMELO PETRAGLIA o PETRALLA FERRISO y ANGELICA BENITES o BENITEZ PACHECO, (Ficha B /75/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19816 Abr 27- v May 11

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN ANGEL CALATRONI NORIA, (Ficha B/44/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19813 Abr 27- v May 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDA MUNIZ MAIDANA, (Ficha B 9/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18782 Abr 20- v May 04

HECTOR ENRIQUE VILLALBA GOENAGA, (Ficha B 55/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18783 Abr 20- v May 04

FERMIN GUERRA LOPEZ, (Ficha B 16/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18784 Abr 20- v May 04

ALICIA ANGELA LEDESMA NUÑEZ DE VILLALBA, (Ficha B 2/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18785 Abr 20- v May 04

CELESTINO RAMON SILVEIRA PINTOS, (Ficha B 28/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18786 Abr 20- v May 04

ANTONIO BIENVENIDO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha B 412/94).
Minas, 24 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18787 Abr 20- v May 04

Testamentaria de MAGDALENA MARAULI SCHEURICH DE MANDL, (Ficha 32/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18788 Abr 20- v May 04

MARIA FELICIA MARAFFI o MARAFFI DE ARMANETTI, (Ficha B 22/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18789 Abr 20- v May 04

ALBERTO COCOREL VALDEZ, (Ficha B 15/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19963 Abr 28- v May 12

ANSELMO BARRETO SANTOS, (Ficha B 35/95).
Minas, 21 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19964 Abr 28- v May 12

ANGELA DOLORES QUINTAÑA ACUÑA o QUINTANA ACUÑA DE RODRIGUEZ, (Ficha B 56/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19965 Abr 28- v May 12

CARLOS BORROMEO MARENALES, (Ficha B 43/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19966 Abr 28- v May 12

LUJAN DOROTEO ARRIOLA BERNASCHINA, (Ficha 60/95).
Minas, 3 de abril de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19967 Abr 28- v May 12

EDELMIRA o EDELVINA PINTOS, (Ficha B 42/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19969 Abr 28- v May 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE PAULINO GARCIA BRITO, (Ficha 131/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18987 Abr 21- v May 05

JOSEFINA EULALIA ECHENIQUE COLOMBO y GUALBERTO VICTOR PI CAMAÑO, (Ficha 63/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18988 Abr 21- v May 05

HILDE o HILDA OLGA o HILDE o HILDA OLGA AMALIA RUPP HOBL, (Ficha 147/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19388 Abr 25- v May 09

ROBERTO ELOY GARCIA GARCIA (FICHA 103/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19528 Abr 26- v May 10

LAZARO AMERICO BOBADILLA SILVERA, (Ficha 9/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19533 Abr 26- v May 10

OSCAR AMADEO GIAMBRUNI, (Ficha 337/94).
Maldonado, 10 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19536 Abr 26- v May 10

RUBEN REMIGIO CAMPOS CLAVIJO, (Ficha 127/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19957 Abr 28- v May 12

MEDARDO ALONZO o ALONSO, (Ficha 79/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19984 Abr 28- v May 12

VICENTE ANASTASIO FROILAN SANTANA PEREZ y JACINTA MARTA SENCION ACUÑA, (Ficha 141/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19986 Abr 28- v May 12

DE TERCER TURNO

MARTA PRUDENCIA MONTAÑES HONORE, (Ficha 118/95).
Maldonado, 29 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19534 Abr 26- v May 10

PAULA o PABLA URRUTIA ACOSTA Y SANDALIO HERNANDEZ, (Ficha 28/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19538 Abr 26- v May 10

CLAUDIA JUANA GOMEZ ARAUJO, (Ficha B/64/95).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19543 Abr 26- v May 10

FERNANDO ROBERT LAZO FERNANDEZ, (Ficha 4/95).
Maldonado, 7 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19544 Abr 26- v May 10

RAUL CHARQUERO, (Ficha 90/95).
Maldonado, 21 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Acturia Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19956 Abr 28- v May 12

DELMIRO AQUILINO GONZALEZ MENYOU, (Ficha 114/95).
Maldonado, 29 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19983 Abr 28- v May 12

BERNARDO ABRAMZON, (Ficha 88/95).
Maldonado, 21 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19985 Abr 28- v May 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JULIO PEREIRA ROSSI, (Ficha B/63/95).
Paysandú, 22 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18529 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

OMAR ARBURUAS NIETO, (Ficha B/48/95).
Paysandú, 14 de marzo de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18530 Abr 18- v May 03

ANTONIO LORENZO INTHAMOUSSU OTEGUI, (Ficha B/88/95).
Paysandú, 18 de abril de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20076 Abr 28- v May 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

ALZAMENDI o ALZAMENDIA DE OCHOVIET HORTENSIA LORENZA, (Ficha B 17/1995).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18911 Abr 20- v May 04

LEVRERO MARIO DANTE, (Ficha B 10/1995).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19367 Abr 25- v May 09

ZECCA GODOY CONRADO WASHINGTON, (Ficha B 32/1995).
Fray Bentos, 6 de abril de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19368 Abr 25- v May 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIANO OSORIO BERRUTTI, (Ficha B 34/95).
Rivera, 5 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19490 Abr 26- v May 10

MARIA DOLORES ZAPATA IGNACIO DE FERREIRO, (Ficha B 20/95).
Rivera, 6 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19493 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS OLMEDO, (Ficha B/290/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18779 Abr 20- v May 04

IDELVIRIA LORETO, (Ficha B/173/1994).
Rivera, 27 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18780 Abr 20- v May 04

UMBERTO CURI ZAGIA, (Ficha B/39/95).
Rivera, 5 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19491 Abr 26- v May 10

ANITA MENDEZ VEGA (Ficha B/40/1995).
Rivera, 6 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19492 Abr 26- v May 10

ERNESTO ALVEZ DE OLIVERA, (Ficha B/38/1995).
Rivera, 5 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19494 Abr 26- v May 10

MARIA CANDIDA y BELARMINA MOREIRA o MOREIRA ALVES o ALVEZ, (Ficha B/37/1995).
Rivera, 6 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19495 Abr 26- v May 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GARCIA PEREIRA ANTONIA GILKA, (Ficha 41/94).
16 de febrero de 1995
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19586 Abr 26- v May 10

OCTACILIO u OTACILIO SOUZA u OCTACILIO CRESCENCIO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha B 230/94).
Chuy, 20 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19588 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LUCIO ATANACIO o ATANASIO DE LEON LOBATO, (Ficha: 33/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18667 Abr 18- v May 03

MAGUIN MARIA MOLINA GARAZA, (Ficha: 237/94).
Rocha, 8 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18668 Abr 18- v May 03

IDA GUERRA GUTIERREZ, (Ficha 409/94).
Rocha 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19397 Abr 25- v May 09

ENESTOR GONZALEZ MACEIRA o MASEIRA, (Ficha 47/95).
Rocha, 30 de marzo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19398 Abr 25- v May 09

BLANCA MARCELINA SANTOS FERREIRA y BELTRAN CARMELO SORIA, (Ficha 3/95).
Rocha, 23 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19589 Abr 26- v May 10

EVARISTO ERNESTO SILVERA PEREYRA, (Ficha 429/94).
Rocha, 23 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 20060 Abr 28- v May 12

ROBERTO MENDEZ MENDEZ, (Ficha 51/95).
Rocha, 30 de marzo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20061 Abr 28- v May 12

DE CUARTO TURNO

VICENTE ALBERICO ANTONIO MOGNI FIERRO, (Ficha: 38/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18669 Abr 18- v May 03

AURELIO MIGUEL SILVERA CARDOZO, (Ficha 32/95).
Rocha, 16 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19399 Abr 25- v May 09

JUSTO ROMAN SANCHEZ y MERCEDES SENA RODRIGUEZ, (Ficha 416/94).
Rocha; 17 de marzo de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19585 Abr 26- v May 10

ETER TIMOTEA SILVA DE LOS SANTOS y PRIMITIVO BERNABE LARROSA NIEVAS, (Ficha 412/94).
Rocha, 28 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 20062 Abr 28- v May 12

CECILIO MARTO o CESILIO MARCOS NUÑEZ y MARIA AMBROSIA o MARIA AMBROSIA BASILIA NUÑEZ DOMINGUEZ, (Ficha 46/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 20063 Abr 28- v May 12

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

OLAZABAL DE ARMAS IGNACIO RUBEN, (Ficha 23/94).
1 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19587 Abr 26- v May 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN COSTA SOSA.
Salto, 28 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18888 Abr 20- v May 04

SPINATELLI JULIO CESAR, (Ficha B/181/93).
Salto, 11 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18889 Abr 20- v May 04

ADEMAR GUTIERREZ ETCHATZ y EMMA CABRERA PEREZ, (Ficha B 495/94).
Salto, 13 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18890 Abr 20- v May 04

ZENON ALVEZ CABRERA, (Ficha B 25/95).
Salto, 9 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18891 Abr 20- v May 04

JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY.
Salto, 3 de abril de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19218 Abr 24- v May 08

OLIMPIO MUÑOZ RODRIGUEZ y DELMAR MUÑOZ RIBERO.
Salto, 24 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20081 Abr 28- v May 12

VICTOR BRAULIO SIMMARI MENONI, (Ficha B/II/95).
Salto, 9 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20085 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CARLOS JULIAN TEXO DANGAIZ, (Ficha B/52/95).
Salto, 16 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18887 Abr 20- v May 04

FRANCISCO VILLALBA, (Ficha B/58/95).
Salto, 23 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18892 Abr 20- v May 04

EDMUNDO MARIO SAVIO PRUZZO, (Ficha B/50/95).
Salto, 16 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19580 Abr 26- v May 10

BERNARDA MERCEDES COLMAN DE SCARONE, (Ficha B/56/95).
Salto, 24 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 19906 Abr 27- v May 11

ANSELMA o ANCELMA CASTILLO, (Ficha B/466/94).
Salto, 3 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20082 Abr 28- v May 12

ANTONIO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B/412/94).
Salto, 29 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20083 Abr 28- v May 12

PROCOPIO ASUTIN o ASIUTIN, (B/450/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20084 Abr 28- v May 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATILIO o ATILIO BONIFACIO DELGADO o DELGADO BAÑASCO o BAGNASCO o BAGNAZCO, PAULA AMELIA DELGADO BAÑASCO o BAGNASCO o BAGNAZCO y HERMINIA o LEOCADIA HERMINIA DELGADO o DELGADO BAÑASCO o BAGNASCO o BAGNAZCO o BAGNASCO DE MORENO, (Ficha B/66/95).
San José, 20 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 500,00 10/pub 19163 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SILVERIO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/110/95).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19149 Abr 24- v May 08

RUPERTO VENTURA RICARDO DELOR, (Ficha B/912/94).
San José, 2 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19151 Abr 24- v May 08

CLEMENTE AFONSO o AFONZO o ALFONSO VALENTIN, (Ficha B/162/95).
San José, 3 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19155 Abr 24- v May 08

IGNACIO WALTER PERDOMO ZEBALLOS, (Ficha B/172/95).
San José, 17 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19156 Abr 24- v May 08

MARIA GLADYS RODRIGUEZ TORRES, (Ficha B/142/95).
San José, 29 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19164 Abr 24- v May 08

MIGUEL VAZQUEZ EYRAS, (Ficha B/50/95).
San José, 31 de marzo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19166 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

MARGARITA CAMACHO PEREZ, (Ficha B/39/95).
San José, 2 de marzo de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18998 Abr 21- v May 05

MARIA LUISA GARCIA VILLERO, RAMON EULOGIO RAMOS GARCIA y LUCIANO NORBERTO RAMOS GONZALEZ, (Ficha B/95/95).
San José, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18999 Abr 21- v May 05

SERAPIO WALTER o WALTER MERIDA FERRARI, (Ficha B/127/95).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19150 Abr 24- v May 08

CARLOS NELSON MONTAÑO DIAZ, (Ficha B/1071/94).
San José, 7 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19152 Abr 24- v May 08

JUAN MANUEL AMADO MARTINEZ, (Ficha B/961/94).
San José, 31 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19153 Abr 24- v May 08

OLGA ESTHER RODRIGUEZ AREAS o ARIAS DE RIVAS o DE RIVERA, (Ficha B/145/95).
San José, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19154 Abr 24- v May 08

CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/129/1995).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19165 Abr 24- v May 08

BRAULIO EUFEMIO UMPIERREZ CURBELO, B/123/95).
San José, 27 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19167 Abr 24- v May 08

MANUEL CESAR o MANUEL LEONARDO DIAZ ETULAIN, (Ficha B/1087/94).
San José, 31 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19168 Abr 24- v May 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ZULMA GLADYS VIERA BERGER DE PERAZZA, (Ficha 132/95).
Mercedes, 29 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18525 Abr 18- v May 03

ANDRES JULIO MENDEZ INSUA, (Ficha 46/1995).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18526 Abr 18- v May 03

JULIO MUIÑO SANTOS, (Ficha 18/95).
Mercedes, 21 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18613 Abr 18- v May 03

FELIX MANUEL AULET SOSA y CELINA OFELIA SILVA LUDUEÑA DE AULET, (Ficha 736/94).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18740 Abr 18- v May 03

JUANA MARIA LARRANDA ALMEIDA, (Ficha 149/1995).
Mercedes, 3 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19074 Abr 21- v May 05

RITA MODESTA RUIZ DIAZ SANTELLAN, (Ficha 177/1995).
Mercedes, 3 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19075 Abr 21- v May 05

HUGO ENRIQUE SARUTTE FONTANA, (Ficha 136/1995).
Mercedes, 27 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19343 Abr 25- v May 09

AURELIA JACINTA LEGUISAMO o LEGUIZAMO FERNANDEZ, (Ficha 150/1995).
Mercedes, 29 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19344 Abr 25- v May 09

LEOPOLDO ALBERTO ABOAL MERNIES, (Ficha 41/1995).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19345 Abr 25- v May 09

ELSA JUSTINA CASTRO POZZOLO DE RETAMOSA, (Ficha 56/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19346 Abr 25- v May 09

AVELINO GERMAN MENDEZ SCARONI, (Ficha 195/1995).
Mercedes, 18 de abril de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19886 Abr 27- v May 11

EXEQUIEL ALBERTO CASTROMAN y VICTORIANA DEL CARMEN CASTRO, (Ficha 178/1995).
Mercedes, 18 de abril de 1995.

Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19887 Abr 27- v May 11

HUGO RIAL FREGOSSI, (Ficha 151/1995).
Mercedes, 6 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19888 Abr 27- v May 11

MAXIMO OTILIO SANDEZ MEDINA o SANDES MEDINA, (Ficha 172/1995).
Mercedes, 3 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19889 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIA MERCEDES MOREIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha B/41/1995).
Dolores, 29 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18936 Abr 20- v May 04

AVELINA o ABELINA VIVAS PEREZ o VIVAS PAZ, (Ficha B/37/1995).
Dolores, 29 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19073 Abr 21- v May 05

LUIS ERNESTO GILMET CUEVAS, (Ficha B/28/1995).
Dolores, 17 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19364 Abr 25- v May 09

JOSE PATRICIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B/184/1992).
Dolores, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19365 Abr 25- v May 09

MARIA NILIA D'ANDREA MASTANDREA y JUAN CARLOS VIRE CABALLERO, (Ficha B/139/1994).
Dolores, 16 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19418 Abr 25- v May 09

EMA MARIA BEKER SUHR, (Ficha B/43/1995).
Dolores, 6 de abril de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19552 Abr 26- v May 10

ARGENTINA BOUCHARD DE BOUNOUS, (Ficha B/36/1995).
Dolores, 23 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19553 Abr 26- v May 10

FRANCISCO ALBERTO ROLDAN PRIETO, (Ficha B/33/1995).
Dolores, 23 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19554 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX PERALTA y CORNELIA MARTINEZ ROSANO, (Ficha B 111/89).
Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) $ 400,00 10/pub 19333 Abr 25- v May 09

SEGUNDO TURNO

IRIS ADELA GONZALEZ COURDIN, (Ficha B 78/93).
Tacuarembó, 26 de julio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18607 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

JOSE MANUEL SUGO GALEANO, (Ficha B/81/95).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 19595 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET, (Ficha: B 3/95).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18606 Abr 18- v May 03

HUGO ALVEZ, (Ficha B 118/94).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19332 Abr 25- v May 09

LIRA CILDA PINTADO CAMAROTTI, (Ficha B 32/95).
Tacuarembó, 7 de abril de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19334 Abr 25- v May 09

ZELMIRA GREGORIA PEREIRA o ZELMIRA GREGORIA PEREIRA DE PIRIZ, (Ficha B 16/95).
Tacuarembó, 7 de abril de 1995
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19592 Abr 26- v May 10

JULIA DORNEL SILVA, (Ficha B 26/95).
Tacuarembó, 3 de abril de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19593 Abr 26- v May 10

LAURO SIQUEIRA DA COSTA, (Ficha B 28/95).
Tacuarembó, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19594 Abr 26- v May 10

ANTONIO PAUL MORALES, (Ficha B 30/95).
Tacuarembó, 7 de abril de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20089 Abr 28- v May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUDEMAR AZAMBUYA GONZALEZ, (Ficha B 906/91).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18610 Abr 18- v May 03

CARMEN MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 7/95).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18611 Abr 18- v May 03

JULIO OLIVERA, (Ficha B 922/94).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18677 Abr 18- v May 03

LINO LARROSA, (Ficha B 9/95).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19975 Abr 28- v May 12

BONIFACIO FLEITAS y ELOISA o LUISA FLEITAS, (Ficha B 1069/1994).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19979 Abr 28- v May 12

FELIPE TELIZ o TELIS EGUREN, (Ficha B 201/1995).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20011 Abr 28- v May 12

CLAUDELINO RODRIGUEZ DA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B 155/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20059 Abr 28- v May 12



MOLINOS PEIRANO S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

El Directorio de Molinos Peirano S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez de mayo de 1995, en el local de la calle General Pacheco 1070, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria; para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del Balance General (estado de situación y estado de resultados), Memoria del Directorio, y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
2) Destino de los resultados acumulados.
3) Lectura y consideración del informe del Síndico.
4) Evaluación de la gestión desempeñada por el Directorio hasta el 30 de noviembre de 1994.
5) Elección del Directorio.
6) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994, y elección del Síndico para el ejercicio siguiente.
7) Elección del árbitro al que se refiere el artículo 12 de los estatutos sociales.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, en una institución Bancaria o donde lo autorice el Directorio, con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la

asamblea. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella.
Abril de 1995.
El Directorio.
03) $ 858,00 3/pub 19932 Abr 27- v May 02



RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se emplaza a familiares de fallecidos que se encuentran sepultados en columbarios en el Cementerio Central y cuyos arrendamientos se encuentran vencidos, a pasar por la Oficina de dicho Cementerio a efectos de la correspondiente regularización, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.

RELACION DE COLUMBARIOS CON ARRENDAMIENTO VENCIDOS PARA EMPLAZAMIENTO QUE CORRESPONDE AL AÑO 1993.

N. F. C. NOMBRE VENCIMIENTO
17. 01. A. ANGEL Y ADELA SARAZOLA 01/05/93
05. 02. A. EULALIA B. DE ESCOBAR Y SALVADOR 12/12/93
19. 02. A. MANUELA V. DE RODRIGUEZ 07/10/91
13. 01. B. PEDRO LEITES DOS SANTOS 05/12/93
14. 01. B. MARIA OLGA FUENTES DE LEITES 05/12/93
16. 02. B. BEINVINDA PEREIRA Y MATILDE FERNANDEZ 27/07/93
03. 03. B. NOEMIA CARBALLO DE SOUZA 28/10/93
10. 02. C. ISABEL GOMEZ MENDEZ 16/08/93
18. 02. C. JUAN BAUTISTA DE DEBATISTE 18/10/93
02. 03. C. ALDA ALVAREZ 28/12/93
07. 03. C. AMELIA SOSA DE SOSA Y GUZMAN DE SOUZA 26/08/93
18. 03. C. PAMPILIO DA SILVA Y GONZALINA PAZ SENA 06/10/93
01. 04. C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ 18/12/93
04. 04. C. ANASTACIA MELLO Y JULIA MAYA Y OTRO 05/10/93
07. 04. C. JUAN B. AIRES 05/01/93
11. 04. C. ALEJO PAZ 07/01/93
18. 04. C. DEMENCIO V. A. A. Y MANUEL FERNANDEZ 08/05/93
20. 04. C. FLOR DE LIZ LOPEZ CIR LOPEZ Y OTRA 15/10/93
02. 01. D. GUERRINO BOTTA SILVA 08/09/93
09. 01. D. JANUARIO PEDROZO 26/12/93
05. 02. D. ALCIBIADES, OSCAR, NELIDA FONTOURA 21/11/93
16. 02. D. VIRGINIA SANDIN DE PIÑEIRO 03/12/93
22. 02. D. MIGUEL A. BLANCO 06/06/93
12. 03. D. CACIA GUEDES DE LEAL Y DE ZOUZA 10/11/93
03. 04. D. FRANCELINA R. DE BARBOZA 07/11/93
05. 04. D. LUIS ALBERTO SILVA Y BERNARDO SILVA 09/05/93
09. 01. E. HAYDEE NUÑEZ DE BARBOZA 11/11/93
15. 01. E. RETAMAR CORDOBA 09/11/93
20. 02. E. MARIA FRANCISCA COUTO DE DA LUZ 29/03/93
02. 04. E. JUAN RODRIGO Y VICTORIA COPER 24/06/93
07. 02. F. RONY SARAVIA BULMINI Y OTRO 20/08/93
03. 03. F. VICTOR BRITTOS SENA Y CORINA SOSA 25/10/93
23. 03. F. ELBIA MARQUEZ MENESES Y CRISTOBAL 15/08/93
15. 04. F. EULOGUIA ARAUJO DE DA ROCHA Y OTRO 14/03/93
16. 04. F. GERALDINO PRATTES 26/04/93
21. 04. F. HECTOR CONTI CARDOZO 27/06/93
10. 03. G. DORALINA ACOSTA NUÑEZ 09/01/93
08. 04. G. JUVENAL AMARILLO Y MARIA JUAREZ 30/12/93
18. 04. G. GONZALO CASARAVILLA 13/10/93
19. 04. G. MARCOS OSORIO LUZ Y MARCELINA OSORIO 10/10/93
09. 03. H. CATALINO ROMANO Y IGNACIO JUAN A OLIVERA 12/03/93
16. 04. H. TEODORO Y JULIO NICHE Y OTROS 12/02/93
17. 04. H. FRANCISCO E HIRIBERTO PEREZ 20/07/93
20. 04. H. ISABEL RODRIGUEZ CUÑA 25/07/93
03. 01. I. AIDA ALVEZ 05/02/93
13. 01. I. REINA ISABEL RODRIGUEZ 16/03/93
35. 01. I. CANTALICIO DA SILVA 13/10/93
16. 03. I. JACINTO ORTIZ ALVAREZ 19/12/93
23. 03. I. CARLOS E. PIÑEIRO SGARAFUNI 10/01/93
24. 03. I. PLACIDO ANTUNEZ Y SERAFINA FERREIRA 02/05/93
42. 03. I. JOSE BELEN Y EUGENIA LOPEZ 28/07/93
28. 04. I. N. SIN VIDA PADILLA CRUZ 05/10/93
29. 04. I. FRANCISCA MOREIRA 26/10/93
31. 04. I. EUGENIO Y EMILIA BRICHI Y OTROS 03/10/93
17. 01. J. JULIA RIBEIRO Y ANAURELINA BATISTA Y OTRO 25/05/93
06. 02. J. RAMON DIAZ 27/06/93
27. 02. J. CATALINO MARTIN EPIFANIO 26/04/93
23. 03. J. JUAN DA LUZ Y M. J. ALVEZ 26/02/93
28. 04. J. DONATA SOSA DE BICHINQUE 18/08/93
07. 04. J. ZOSIMO NOGUEIRA DE MELLO 28/09/93
24. 03. L. ROSALINO NUÑEZ 15/03/93
47. 05. L. MIRTA LILIANA CAMARGO Y MARIA ESCOBAR D 10/12/93
54. 05. L. KEBER MICOL 30/06/93
20. 02. M. ATANASILDO NOGUEIRA 12/11/93
14. 02. M. FRANCISCO Y HOMERO PEREIRA Y OTRA 22/06/93
01. 01. M. ROSALINO ACOSTA Y LUISA MARQUEZ DE ACOSTA 01/01/93
05. 02. N. JUANA BARBOZA DE FERNANDEZ 17/01/93
11. 02. N. ANTONIO FUNEZ Y JOSE FUNEZ SANCHEZ 19/07/93
06. 03. N. SERAFINA RAMIREZ DA SILVA 16/07/93
08. 03. N. AMERICO Y ADOLFO CIACCIO E INES PECHI 18/07/93
11. 01. O. GULLERMO CORREA REYES 06/10/93
13. 04. O. JUSTINO PEREIRA Y FIDENCIO FRERA 15/01/93
15. 02. O. ELSA MARLENE SAGAZ (HIJA) 15/10/93
16. 01. O. EUFRANIO NOGUEIRA 13/01/93
18. 01. O. GUMERCINDO FIGUEROA 11/06/93
03. 04. P. INOCENCIA CORREA 14/12/93
06. 04. P. FLORA FARIÑA 17/07/93
12. 04. P. PEDRO ESTEVES RODRIGUEZ Y DOMINGA DONIN 09/08/93
14. 02. P. DIRCEO DE MELLO 23/05/93
15. 01. P. PAOLA NATALI PEREIRA GONZALEZ 14/05/93
04. 01. Q. PAULINA BRITTOS 05/01/93
12. 02. Q. LADISLAO REYES BORGES Y SARA DE OLIVERA 19/02/93
20. 05. Q. RUBEN EDUARDO ROSA 29/05/93
21. 01. Q. A 01. 03. R. AQUILINO MACHADO E ISABEL RODRIGUEZ 15/05/93
06. 02. R. OSCAR SOCA Y JOSE FEIJO 01/10/93
09. 03. R. ABILIO PAIRET CANEDO 03/10/93
17. 05. R. NARA RODRIGUEZ FERREIRA 09/03/93
18. 01. R. AMALIA ALVEZ MORALES DE LOS SANTOS 24/02/93
24. 04. R. AMALIO ANTUNEZ 18/10/92
27. 03. R. ETEVELINO GONZALEZ Y SANDRA I. SUAREZ 03/11/93
30. 03. R. JUAN MARIA DA ROSA 21/04/93
04) (Cta. Cte.) 3/pub 51849 Abr 28- v May 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BARBATO MILKA y MATO CARLOS (Ficha: 85/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18775 Abr 20- v May 04

GABRIEL GARCIA MONTORO y MARIA MAGDALENA ALVAREZ SAAVEDRA (Ficha:

D/581/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18776 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ELIAS SENCION SENCION y ADORACION REYES TEXEIRA (Ficha: D/548/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18435 Abr 17- v May 02

LUIS EDGARDO RONDAN y GIANELLA PUCCIANO ROSSI.(Ficha: D/389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18465 Abr 18- v May 03

DANIEL FERNANDO OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y GRACIELA MARTHA GONZALEZ GAVAGNIN, (Ficha: D/617/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18909 Abr 20- v May 04

RICARDO KELLERMAN REITMAN y ROSANA PRESA AGUILAR,(Ficha: D/80/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19232 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

FERNANDO CHAINCA y ENCARNACION FUENTES MARTIN, (Ficha E 61/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17299 Abr 18- v May 03

HORACIO JOSE BORRAT BAZZANO y MARIA ALICIA CURI PEREZ (Ficha: E 92/1995).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18850 Abr 20- v May 04

JORGE FOCCO y NELLY YANIBELLI (Ficha: E/572/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 19795 Abr 27- v May 11

LUIS ALBERTO MAINE PINTOS y BIBIANA JANET DA SILVA SUAREZ.
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. ManuelaFailache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 20043 Abr 28- v May 12

CUARTO TURNO

AGUERRE FAGOAGA LUIS ALBERTO y ALBISTUR OLIVERA SUSANA VALENTINA (Ficha: E/569/94).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18577 Abr 18- v May 03

JORGE FERNANDO SERE DULCINI y ADRIANA RENEE SANTIAGO CAÑETE (Ficha: E/200/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 19863 Abr 27- v May 11

EDUARDO TAPIE SIMA Y ALMARY PEREYRA (Ficha: E/69/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 20042 Abr 28- v May 12

NELBA RODRIGUEZ y NELSON ROMERO (Ficha: E/389/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51809 Abr 21- v May 05

QUINTO TURNO

JULIO CESAR MEDINA ABAYIAN y MONICA LORELEY LOUREIRO (Ficha: E 67/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18908 Abr 20- v May 04

SEXTO TURNO

CARLOS EDUARDO NOE y SYLVIA BEATRIZ GARCIA (Ficha: 485/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18907 Abr 20- v May 04

ARIEL RUBEN GUTIERREZ ETCHEBARREN o ETCHEBARNE y MARIA EUGENIA LECOMTE MANGO (Ficha: 258/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19134 Abr 24- v May 08

SEPTIMO TURNO

TEJERIA SARA y ALARGUNSORO NELSON (Ficha: D/43/95).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19281 Abr 24- v May 08

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO SCOPELLI y MYRIAM MICHELAZZO (Ficha: D/52/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18408 Abr 17- v May 02

FERNANDO DANIEL CORREA MIGUES y VIVIANA ESTEBANA MASSANET GONZALEZ (Ficha: D 388/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18578 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO VALLVERDU RODRIGUEZ y SILVIA MATILDE BUÑO BURMIA (Ficha: D/100/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18851 Abr 20- v May 04

NOVENO TURNO

FERNANDO JULIO QUINTANA y BEATRIZ INES RIVAS (Ficha: D/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18967 Abr 21- v May 05

DECIMO TURNO

FRANCISCO IBARRA LABORDE y TERESA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 68/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18968 Abr 21- v May 05

RAMIREZ PRESA OROSIL REGULES y BLANCO RODRIGUEZ AMANDA ESTER.
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19196 Abr 24- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

JUAN RAMON ESPINO SOTELO y LERYS MARY COLOMBO PIÑEYRO (Ficha: 65/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18849 Abr 20- v May 04

OSVALDO LUCAS BASIGALUZ y MARIA DEL ROSARIO SILVERA AMARAL (Ficha: 54/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19197 Abr 24- v May 08

HUGO MARIO BURCI ROJAS y LIZET o LICET CORRALEJO ROSANO (Ficha: 596/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 19796 Abr 27- v May 11

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO DANIEL CARBAJAL DUGLIO y TERESITA PAULE MIRALDI CARRIZO (Ficha: D 10/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19042 Abr 21- v May 05

MARTHA TETTAMANTI TAVEIRA y EMILIO TOMAS MEZQUITA (Ficha: D/75/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19058 Abr 21- v May 05

ANA MARIA BRUNO FLORES y ENRIQUE WASHINGTON DENTONE CASAS (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19548 Abr 26- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

NELIS HORACIO PEREIRA GONZALEZ y GRACIELA MOREIRA FABRA.
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19056 Abr 21- v May 05

CARLOS ALBERTO GARCIA MACEDA y MARISA GABRIELA ACOSTA CLENATA o CLEMATA.
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19057 Abr 21- v May 05

CESAR EDGARDO CUSTODIO SILVA y MARIA INES VELAZQUEZ DASTUGUE (Ficha: D 131/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19551 Abr 26- v May 10

ALEJANDRO VAZQUEZ KING y SUSANA MABEL DALMAS JACOBSON (Ficha: D/133/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19591 Abr 26- v May 10

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO DANIEL LUJAMBIO y MARIELA ZULMA VALDEZ BOLOGNA (Ficha: D/461/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19282 Abr 24- v May 08

LEONEL LOPATA BARIL y PATRICIA SANDRA ALTMAN WIESEL (Ficha: D 54/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19320 Abr 25- v May 09

MARIA CRISTINA MOURIGAN MAESO y JUAN MATTEO CHAVES (Ficha: D/580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19321 Abr 25- v May 09

RAUL BENITEZ FERNANDEZ Y GLADYS MABEL RODRIGUEZ CORREA (Ficha: D 60/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19647 Abr 26- v May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER HUGO DI CARLO MORALES y MYRIAM VILLAR TERRADAS (Ficha: D/99/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 19926 Abr 27- v May 11

OSCAR GUILLERMO FRONTAN y MARIANNA ALLISON ARGENTO ACOSTA (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 19953 Abr 28- v May 12

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA SUSANA RODRIGUEZ BROGGINI y EDUARDO RAMON GONZALEZ EMBEITA (Ficha: D/1/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19351 Abr 25- v May 09

VIGESIMO TURNO

LUISA MARIA SILVERA RODRIGUEZ y JESUS CARLOS CORREA (Ficha: D/431/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18466 Abr 18- v May 03

MOLINA POUSO GLADYS CELIA y GRANDAL POUSO ANTONIO (Ficha: D/20/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18946 Abr 20- v May 04

DOMNGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY y ELBA MARGARITA ASIS (Ficha: D/62/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19393 Abr 25- v May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO TACAIN GRANZELLA y GABRIELA LILIANA MUZIO MASSAFERRO (Ficha: D 51/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18464 Abr 18- v May 03

RAUL FRANCISCO SUNA y MARIA AVELINA MIR (Ficha: D 41/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19296 Abr 24- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUIS GUARINO y MARGARITA BENIA, (Ficha D 10/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 400,00 10/pub 17240 Abr 27- v May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON ALBERTO BERARDI BORRAS y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ GALVEZ (Ficha: D 549/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18580 Abr 18- v May 03

PURA DOBARRO DOBARRO y LUCILIO GIL LOPEZ (Ficha: D 57/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19039 Abr 21- v May 05

ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH (Ficha: D 19/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19135 Abr 24- v May 08

JAIME FRAVEGA GORLERO y MARIA CELIA ANGELORO DE CESARE.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19467 Abr 26- v May 10

ALMERINDA LEIVAS ARAUJO y FREDY RIVERO FERRITIZ (Ficha: D 358/93).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 19864 Abr 27- v May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATHY SANCHEZ y RODRIGUEZ MANUEL (Ficha: D 570/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18558 Abr 18- v May 03

LUIS HERMENEGILDO GRANJA CABALLERO y SESI MYRTA SOSA VERA (Ficha: D 381/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19136 Abr 24- v May 08

NANCY MARGARITA AYALA CABALLERO y LUIS ANGEL SANGIOVANNI AUSSERBAUER (Ficha: D 19/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19646 Abr 26- v May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CARRACEDO TERMENON y MAYDA ESTHER RANERO PEDRAJA (Ficha: D/14/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18395 Abr 17- v May 02

ANGEL PAZ y CRISTINA CONTERA (Ficha: D 66/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18581 Abr 18- v May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMEO EDUARDO LINO NEGREIRA y MARIA DEL ROSARIO LUCIA CASTRO GIORDANO (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
05) $ 500,00 10/pub 19198 Abr 24- v May 08

WALTER ANTONIO MEDINA y MELBA GLADYS ROTELA (Ficha: D/582/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19217 Abr 24- v May 08

GRISEL NOVO TESKI y HUMBERTO CORREA (Ficha: D 91/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19265 Abr 24- v May 08

MARIA LAURA ROSALES MONTESDEOCA y RICARDO ZAPICO BURZIO (Ficha: D/30/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19440 Abr 27- v May 11

ADRIANA ELIZABETH VAZQUEZ y EDUARDO AZAIAN (Ficha: D/41/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 19954 Abr 28- v May 12

CARLOS BOLINCHES e ISELLA LAGROTTA (Ficha: D 44/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 20021 Abr 28- v May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR EDGARDO AGÜETE BRUZZONE y JUDITH MARTHA MOSQUERA BARLETTA (Ficha: D/385/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19458 Abr 26- v May 10

MARIA ISABEL POMARICO DA SILVA y MARIO ANGEL CROCAMO ALBERTONI (Ficha: D/532/94).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51834 Abr 25- v May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ (Ficha: D/71/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19092 Abr 21- v May 05

DANIEL BOTTI LEVRERO y MARIA CECILIA SUAREZ CANO (Ficha: D/592/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19441 Abr 25- v May 09

VIGESIMONOVENO TURNO

IRMA GLADYS CORBO y CARLOS NERY TEJEIRA (Ficha: D/48/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18593 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO TURNO

CARLOS ROBERTO BRIT ESQUIRE y MARIA VIRGINIA ADROHER FARCILLI (Ficha: D/18/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18579 Abr 18- v May 03

LORENZO JORGE ANDRIA CORREA y MARIA ISABEL GOMEZ ROBLES o ROBLE (Ficha: D/69/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18910 Abr 20- v May 04

EDGARDO HUGO VERDES VANELLI y ROSA LIA MARIÑO PINTOS (Ficha: D/25/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19199 Abr 24- v May 08

ALICIA LAZO ESTRADA y LUIS ALBERTO HEYTENS VIDAL (Ficha: D/427/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19629 Abr 27- v May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS SOSA MACHADO y MARIA ISABEL MOREIRA TORMOS (Ficha: B/17/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19416 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR AGUSTIN PRADO MONTERO y MARTHA LILIAN OLIVERT ORTIZ (Ficha: F/131/94).
Bella Unión, 9 de marzo de 1995.
Juan M. Sarasbano Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 19434 Abr 25- v May 09

CRISTINA FUERTES MACHADO y ENRIQUE ARIEL DE LA PEÑA RUIZ (Ficha: F 15/95).
Bella Unión, 29 de marzo de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 19870 Abr 27- v May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

ALVARO ANDRES GALLOTTO COPREIA y GRACIELA SUSANA DE LEON ORTIZ, (Ficha 811/94).
Las Piedras, 20 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18491 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE PLADA y JOSEFINA PAIS MORA, (Ficha: 32/95).
Las Piedras, 17 de abril de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19806 Abr 27- v May 11

JUAN RICARDO VIÑA TOSO y TERESA LUISA MIGLIARDO SCAVONE, (Ficha: 773/94).
Las Piedras, 27 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19807 Abr 27- v May 11

CUARTO TURNO

HECTOR CAPRIO OLIVEIRA VINIOLI y MARIA LUISA ROMAN AVELLANEDA, (Ficha: B 764/94).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15735 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO OMAR AVERO MARTINEZ y MARIELA DI LONGO RODRIGUEZ (Ficha: 375/A/1995).
Pando, 7 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19087 Abr 21- v May 05

ISABELINO BENTANCOR y MARIA SILVA (Ficha: A/1431/1994).
Pando, 19 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19461 Abr 26- v May 10

CUARTO TURNO

LILIAN ADRIANA MOREIRA SALINAS y LUIS ALBERTO MOROSOLES BALSIGER (Ficha: 250/A/1995).
Pando, 24 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19086 Abr 21- v May 05

CARLOS ALBERTO CUBA y MARIBEL ALICIA UMPIERREZ (Ficha: 1278/A/1994).
Pando, 21 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19460 Abr 26- v May 10

ISABEL FULLANA y RAUL BACHECHI (Ficha: 1780/A/1994).
Pando, 7 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19462 Abr 26- v May 10

WELLINGTON FRANCISCO RECTO y ETHEL ALZAIBAR PEDRAGOSO (Ficha: 1408/A/1994).
Pando, 21 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19463 Abr 26- v May 10

MARIA NORMA GORGA ALEGRE y JUAN PABLO FERREYRA (Ficha: 98/A/1995).
Pando, 23 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19841 Abr 27- v May 11

ADRIANA GONZALEZ GUTIERREZ y PABLO NATALE (Ficha: 1766/A/1994).
Pando, 4 de abril de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51837 Abr 25- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

HUGO GARCIA CHAPARRO y TANIA ISABEL FELDER DOMINGUEZ (Ficha: 10/B/95).
Carmelo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18922 Abr 20- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDGARD DIONISIO COLLAZO SANCHEZ y MIRIAM BEATRIZ GARCIA MAZZA (Ficha: B 33/95).
Rosario, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18507 Abr 18- v May 03

ENRIQUE DANIEL HUBER KARLEN y MARIELLA SCAFFO MIGLIARO (Ficha: B 27/95).
Rosario, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18508 Abr 18- v May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN SERGIO AMESPIL LLEONAR y MADELEY SAINZ COLLAZO (Ficha: B 340/94).
Durazno, 20 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19339 Abr 25- v May 09

DE TERCER TURNO

ROLANDO ANTONIO ROSSI MORE y ANA MARIA CARRIZO DIAZ (Ficha: B 19/95).
Durazno, 16 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16919 Abr 28- v May 12

DELSIA TERESA VIÑOLY y ELIS MAYORA (Ficha: A 315/94).
Durazno, 24 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19389 Abr 25- v May 09

NESTOR SOLANGEL MOREIRA y MARIA DEL CARMEN CORREA (Ficha: B 289/94).
Durazno, 9 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51829 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO

DE TERCER TURNO

NERY CURVELLO y JORGE JAUNARENA, (Ficha A 269/94).
Durazno, 3 de abril de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51830 Abr 25- v May 09

RUBEN DURAN y MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA, (Ficha A 199/94).
Durazno, 17 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51831 Abr 25- v May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA DEL CARMEN BENTANCOR y ALEJANDRO ADAN MARTINEZ (Ficha: B 36/95).
Trinidad, 29 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19215 Abr 24- v May 08

ALFREDO RAUL ALVAREZ NUÑEZ y MARIA VICTORIA ABOU NIGM (Ficha: B/27/95).
Trinidad, 27 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 19874 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WASHINGTON RAFAEL MORALES CAR-

DOZO y MARTHA ANGELINA BENITEZ PERDIGON, (Ficha B 7/1995).
Florida, 22 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18794 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

SONIA SOFIA RODRIGUEZ CAMEJO y GREGORIO UBERFIL REY MEDEROS (Ficha: A N. 226/89).
Florida, 17 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18797 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

CONO EDUARDO TAPIE SALA y MARIA GABRIELA PEREIRA OVELAR (Ficha: A 434/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51880 Abr 27- v May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISMAEL GUSTAVO IBARRA y MARIA ISABEL AROCENA (Ficha: 24/1995).
Lavalleja, 29 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 18791 Abr 21- v May 05

HECTOR GARCIA GALLO y SARA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: 44/1995).
Lavalleja, 3 de abril de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 400,00 10/pub 19968 Abr 28- v May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIVA TACUARI LOPEZ y SANTO EVAL TRINIDAD (Ficha: 62/95).
Maldonado, 29 de marzo de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 18989 Abr 21- v May 05

ENZO FRANCISCO MIÑON y CINZIA CASARETTO VIERA (Ficha: 44/95).
Maldonado, 29 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19958 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

TOMAS INRY HERNANDEZ GALLIANI y MARGARITA IRENE BAEZ SIERRA, (Ficha 89/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19363 Abr 25- v May 09

ALBORNOZ MARQUEZ ESTEBAN JOSE y GUTIERREZ URRUTIA MARIA BRENDA, (Ficha 339/94).
Maldonado, 11 de agosto de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 19535 Abr 26- v May 10

ROBERTO CASTELL TOLEDO y ANACELY MATOS CASCO, (Ficha 17/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19959 Abr 28- v May 12

CARLOS ALVAREZ GUTIERREZ y CECILIA ANA IGLESIAS PIETRE, (Ficha 385/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19988 Abr 28- v May 12

DE TERCER TURNO

CARLOS EUGENIO FURTADO TOPOLANSKY y MARIA SERENA BARBARA CALDERINI COLOMBO, (Ficha B/672/94).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19989 Abr 28- v May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ABEL ODELLA BLANCO y AMANDA MABEL BRANCA HEREDIA (Ficha: B/69/95).
Paysandú, 18 de abril de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19850 Abr 27- v May 11

SUSANA BEATRIZ IRISARRI y WALTER RAUL ALVAREZ (Ficha: B/449/93).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de abril de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51886 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

ROBERTO ISMAEL SOSA CAMACHO y MIRIAM TERESA BARROS ALVEZ o ALVES (Ficha: B/444/94).
Paysandú, 3 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 20075 Abr 28- v May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STROHVIG PERALTA FABIANA ANDREA y ARBOLITO MARTINEZ NESTOR JUAN, (Ficha B 21/1995).
Fray Bentos, 14 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 18913 Abr 20- v May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EULALIA VIENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARCO BARRIOS MARTINEZ (Ficha: 7/95).
Rocha, 22 de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19094 Abr 21- v May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

YULER JESUS NIEVES OLIVERA y MARIA NELA SILVERA CABRERA, (Ficha B 206/94).
Chuy, 20 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 20064 Abr 28- v May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA DE OLIVEIRA FLORES y JOSE LEONIDES MONETTA RUSSO (Ficha: B/39/95).
Salto, 28 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 20080 Abr 28- v May 12

TERCER TURNO

MARISABEL CHACON FRIONI y ERNESTO JUAN BARRON BATISTA (Ficha: A/114/84).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18886 Abr 20- v May 04

RODRIGUEZ ODOLIO y VILLAR LILIAN (Ficha: B/4/95).
Salto, 3 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 20088 Abr 28- v May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON ARIEL ZAMUDIO y MIRTHA SUSANA ALVAREZ (Ficha: B/737/94).
San José, 6 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19001 Abr 21- v May 05

DELIA IRIS DE LEON DIAZ y LUIS GERARDO BRITOS PEREZ (Ficha: B/111/95).
San José, 18 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19159 Abr 24- v May 08

NANCY GISELL BURNALLI IBARRA y FRANCISCO JAVIER LOPEZ DE LEON (Ficha: B/31/95).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 19162 Abr 24- v May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN DAVID IBARRA CHAVES y RUELENA CABRERA PEREZ (Ficha: B 24/95).
Tacuarembó, 7 de abril de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19335 Abr 25- v May 09

DE TERCER TURNO

ERICO PARINS PEREIRA NUÑEZ y ROSITA YENYFER TECHERA MICHAELSON (Ficha: B 137/94).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 20069 Abr 28- v May 12

TREINTA Y TRES

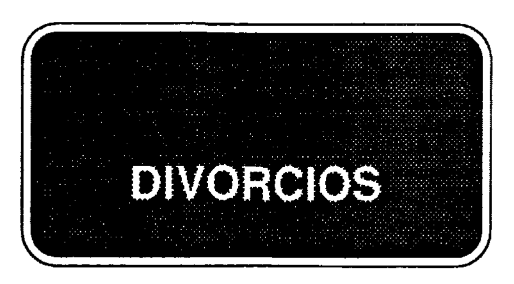
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO AMARAL OLIVERA e IRENA ANA BAÑALES KEIFER (Ficha: B 26/1995).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18612 Abr 18- v May 03

ELBA ESTHER GARCIA TRABUCO y JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ (Ficha: B 14/1995).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1995.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18947 Abr 20- v May 04

PURA LOPEZ y CESAR DOMINGO PEREIRA (Ficha: B 13/1995).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 19976 Abr 28- v May 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 7º turno, dictada en los autos caratulados: "PERRONI, ANA TERESA C/ CANO, EVERILDO Ficha NºD/406/94", se cita, llama y emplaza a EVERILDO CANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desginársele defensor de oficio. Este juicio tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO: Siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51867 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Magali Julia Silva c/ Eduardo Rodriguez. Aux. de pobreza. Div. Ficha D/345/94.- se cita, llama y emplaza a: EDUARDO RODRIGUEZ.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51762 Abr 18- v May 03

DE TRIGESIMO TURNO

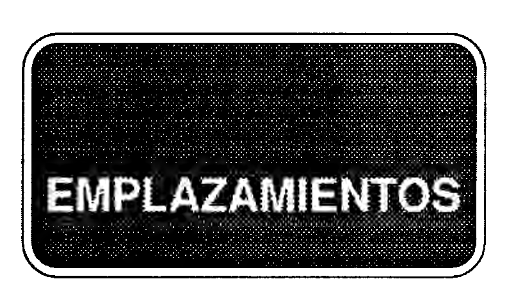
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "ITUARTE GARCIA, Rosa Lourdes C/ DE FREITAS RODRIGUEZ, EDUARDO JAVIER.- Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. (Fa. D/436/94), por auto Nº 4006 del 21/12/1994 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza para la acción incoada, y en consecuencia se emplaza al demandado: EDUARDO JAVIER DE FREITAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de febrero de 1995. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51747 Abr 18- v May 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Fernándes, Graciela Beatriz c/Tejero, Carlos Alejandro. Divorcio" Ficha 101/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Tejero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de Marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51882 Abr 27- v May 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "BEATRIZ ENRIQUETA IBARRA C/ANTONIO CELEDONIO PISANO CHAPARRO.- Divorcio por causal- Fa. 1138/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ ENRIQUETA IBARRA, iniciando juicio de divorcio contra ANTONIO CELEDONIO PISANO CHAPARRO y por decreto Nº 1033 de fecha 13 de marzo de 1995 se decreta la separación provisional de los cónyuges y se confiere traslado de la demanda.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANTONIO CELEDONIO PISSANO CHAPARRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 27 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino.
Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51810 Abr 21- v May 05



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 20.69.08 y 20.64.53 habilitado en José L. Terra 2668.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 19630 Abr 27- v May 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 397108 habilitado en Emancipación 4384 E. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 19818 Abr 27- v May 02

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 22349 habilitado en la calle Roosevelt No. 706. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 19890 Abr 27- v May 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25066, habilitado en calle Candelaria Areta de Amorín Nº 2010 de la ciudad de Salto.- Deberá presentarse al Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 20087 Abr 28- v May 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 55 40 habilitado en Avda. RIVERA Nº 4288 Ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 20094 Abr 28- v May 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 78.98.82 habilitado en Guayaquí 3386, deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 20107 Abr 28- v May 03

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Visto el artículo 24 del Decreto Ley 14.416 y Decreto 241/69 se emplaza al señor Julio César Fernández Araújo a presentarse dentro del tercer día hábil al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de inasistencias bajo apercibimiento tenerlo por renunciante.
Dirección Nacional de Viabilidad Zona 3 Melo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51866 Abr 27- v May 02



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de marzo de 1995, se ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la perforación Nº 30.1.010; de la localidad de Isidoro Noblía, empadronada con el Nº 13231 de la 5a Sección Judicial de Cerro Largo, propiedad de Joao Pedro Moreira Tadeo, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor R. Lagos e H. Gallinal tiene un área de 179 m2 78 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 20 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos propios o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de abril de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51804 Abr 21- v May 03

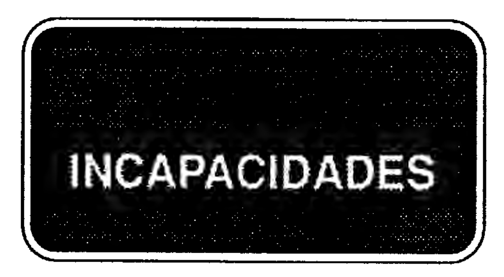
EDICTO.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber a: Frigocerros S.A.y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 14 de noviembre de 1994, designó para ser exporopiado el inmueble empadronado con el Nº 7875 sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje Santa Bernardina el que según plano el departamento de bienes raíces de U.T.E., plano Nº 1169 de mayo de 1989 levantado por el Ingeniero Agrimensor Leornardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7540 el 9 de noviembre de 1992 tiene un área de 4000MC, con el siguiente deslinde al NE. da frente a la calle Eduardo Pastor en una línea recta de 50.00Mts, distando su punto más cercano 96.00Mts, de calle pública sin pavimentar, al NO; línea recta de 80.00Mts lindando con parte del Padrón Nº 7875, al SO, línea de 50.00Mts, de longitud que linda con el Padrón Nº 7893, 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación de asiento de una reductora "Santa Bernardina" 30/60 KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 341/784489 (son trescientos cuarenta y una unidades reajustables con trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos de la Ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51822 Abr 24- v May 04

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 30
TRAMO: MARCO MASOLLER - PASO DE RIANI
UBICACION: 9a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO
EXPEDIENTE: 37-6-95
PADRON: 554 (p)
AREA: 24 Hás. 8631 m.c.
PROPIETARIO: EMA ESTHER ORTICOECHEA.
RUTA: 1
TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ Y LIBERTAD
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 572-6-90
PADRON: 1552 (p)
AREA: 175 m.c. 00 dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranza
PROMITENTE COMPRADOR: Alcira Barroso de Hoyos.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51864 Abr 28- v May 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Bonnefon Gentini, María Esther. Incapacidad. (Ficha I/791/86), se hace saber que por decreto Nº 5767 de fecha 12 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER FONNEFON y curador propietario a la Sra. Violeta Bonnefon, se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 6 de febrero de 1995.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
Montevideo, 17 de abril de 1995. Se deja constancia de que el domicilio de la incapaz es Juan José Castro 2377 y su cédula es 1 640429-6. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51865 Abr 28- v May 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ BARRIOS. INC." Fa. PV 132/93, por auto Nº 352 del 23/01/95, se declaró en estado de incapacidad a DENISE LORELEY GONZALEZ BARRIOS, designándose curador propietario a Nora Gladys Barrios. Cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51817 Abr 24- v May 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "RICHARD NUÑEZ CABRERA. INCAPACIDAD, (Ficha 353/93), se hace saber que por auto Nº 2223 de fecha 19 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NUÑEZ CABRERA y se designó curador propietrio a ORFELIA MIRTA CABRERA TORRES.- Montevideo, 23 de setiembre de 1994.- Por auto Nº 3086 de fecha 10 de noviembre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51878 Abr 28- v May 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "NAGUILA SIOLA, MARIA CAROLINA - Incapacidad Ficha V/313/94, se hace saber que por auto Nº 438 de fecha 14 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a María Carolina Naguila Siola y se le designó curador al Sr. Jorge Alberto Seré del Campo.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 19052 Abr 21- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "MARRERO VEGA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD, Ficha 51/94, se hace saber que por auto Nº 245/95 de fecha 8 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA MARRERO VEGA y se designó curador a DIONISIA IRIS VEGA BADIOLA.- Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 1061 de fecha 2/06/94 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 Abr 21- v May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "NAVONE PEREZ, MIRTHA. INCAPACIDAD. FA. C/84/94", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2929 de fecha 24/10/94 se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Navone Pérez, designándose Curador propietario a Martha Tempone Navone, quien aceptó el cargo el día 28/10/94.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 18777 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o turno, dictada en autos caratulados" ALVES MARTINEZ MIRIAM LILIAM - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza", Ficha C/249/93, se hace saber a sus efectos que: por providencia No. 1822, de fecha 9 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Miriam Liliam Alves Martínez, designándose curador propietario a Ana Luisa Martínez, quien aceptó el cargo el 10 de marzo de 1995. Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51793 Abr 20- v May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ª Turno, en los autos caratulados: "Appolinia Viña, María Elsa. Incapacidad", Ficha V/98/93, se hace saber que por auto No. 7245 de fecha 11 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Appolonia Viña, designándose curador definitivo a su esposo Cecilio García.
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 19262 Abr 24- v May 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familiade 25. Turno en autos caratulados: "BELLO, Dani. Incapacidad. F. I 507/93, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Dani Bello Bolonini, designándosele curadora propietaria a Mery Bello. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 19041 Abr 21- v May 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "MOUCHANTEF, Yamile. Incapacidad F.V. 551/93, se hace saber que por auto No. 2286 de fecha 19 de setiembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Yamile Mouchantef designándole curadora propietaria a Mabel Martino Mouchantef. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 19394 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "FANTONI ROJAS, José Martín. INCAPACIDAD". (Ficha V/894/91), se hace saber que por auto Nº 1119 del 12 de mayo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE MARTIN FANTONI ROJAS, designándose curadora propietaria del incapaz a: María Sara Rojas Bastandreu la que aceptó el cargo con fecha 12 de setiembre de 1994. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 23 de noviembre de 1994.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51846 Abr 26- v May 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos "GARCIA CREMELLA, Nuber José - Incapacidad", F.C.V. 22/91 se hace saber que por resolución Nº 647 de fecha 6 de marzo de 1995 se designó nuevo curador de Nuber José GARCIA CREMELLA en sustitución de Selva Uruguaya CREMELLA a Floreal GARCIA quien quedó discernido del cargo con fecha 6 de marzo de 1995 el cual aceptó con fecha 15 de marzo de 1995.
Canelones, 31 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 500,00 10/pub 19485 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "QUIROGA, ENRIQUE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B.555/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7033 de fecha 18 de octubre de 1994 la incapacidad de ENRIQUE QUIROGA designándose curadora a su madre DOLCIN SILVEIRA quien aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1994.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, dieciséis de diciembre de 1994. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51768 Abr 18- v May 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "BERRIEL FERNANDEZ MABEL ELVIRA", Ficha B211/94, se hace saber que se ha decretao por auto Nº 7453 de fecha 31 de octubre de 1994 la incapacidad de MABEL ELVIRA BERRIEL FERNANDEZ designándose curadora a Judith Lourdes Carnebia quien aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 1994.
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de marzo de 1995.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51859 Abr 26- v May 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "ESPINOSA, ADRIANA YANET. "INCAPACIDAD", Ficha 395/94/B, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9011 de fecha 19 de diciembre de 1994 la incapacidad de Adriana Yanet, ESPINOSA designándose curadora a María Elena GUTIERREZ quien aceptó el cargo con fecha 15 de febrero de 1995.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, cinco de abril de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51860 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROCHA SILVERA, JACQUELINE - INCAPACIDAD- Fa. 172/94" se hace saber que ante este Juzgado, por auto No. 74 de fecha 8 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Jacqueline Rocha Silvera habiéndosele designado curadora Olga Nelys Rocha. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de marzo de 1995. ESCRIBANO FREDY EMILIO COUSILLAS ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Acutario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51797 Abr 20- v May 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FERREÑO PEREYRA, Mariela Verónica. INCAPACIDAD", Ficha 147/94, se hace saber que por auto Nº 2867 de fecha 22 de diciembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a MARIELA VERONICA FERREÑO PEREYRA, y se designó curadora de la misma a Mirta Nélida PEREYRA GILOMEN. Rosario, 10 de marzo de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 18509 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRIAGA CABRERA, Freddy Indalecio - INCAPACIDAD", Ficha Nº 118/94, se hace saber que por auto Nº 2766 de fecha 13 de diciembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FREDDY INDALECIO ARRIAGA CABRERA y se designó Curadora del mismo a OLGA BLANCA CABRERA.
Rosario, 22 de febrero de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 19172 Abr 24- v May 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA GARIN RODNEY DANILO. INCAPACIDAD, Ficha Nº B 710/87, se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 10 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a RODNEY DANILO CABRERA GARIN y se designó curador del mismo a Roberto Vladimir Cabrera Garín.
Rosario, 26 de julio de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 19173 Abr 24- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "FERNANDEZ ORREGO María del Carmen Sol. INCAPACIDAD (Fa. B/23/94), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 24 de agosto se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Sol FERNANDEZ ORREGO, designándose curador del mismo a Modesto Leonardo Fernández Orrego. Minas, Setiembre 23 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 18790 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: Saravi Díaz Nidia Elsa. Incapacidad. Fa. B 46/94, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 21/11/94 se declaró en estado de incapacidad a Nidia Elsa Saravi Díaz, designándose curadora del mismo a Nelly Saravi. Minas, febrero 24 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 19971 Abr 28- v May 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: MEDINA ERCILIA. INCAPACIDAD. FA. 313/94, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Ercilia Medina, habiéndose declaró curadora definitiva de la misma a María Isabel Medina. - Maldonado, 15 de marzo de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 19987 Abr 28- v May 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

//sandú, 15 de Marzo de 1995.-
CERTIFICO: que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dávila, Elbio René. Auxiliatoria de pobreza e incapacidad. F: B/130/92", se hace saber que por resolución Nro. 8028 del 26 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ELBIO RENE DAVILA, habiéndose por auto Nro. 4282 del 25-7-94 nombrado curadora provisoria del mismo a la Sra. SELVA LIDIA DAVILA PLANELL de EUGUI. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 15 de Marzo de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51769 Abr 18- v May 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "ARBIZA BATISTA, Lilia Esther. Incapacidad. F.B/41/1990)" se hace saber que por Resolución No. 355 de fecha 14 de marzo de 1991, se ha declarado en estado de Incapacidad a LILIA ESTHER ARBIZA BATISTA, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. María Elvira Arbiza, cuya aceptación jurada del cargo se comete a la oficina, ordenándose la realización de inventario judicial dentro del plazo de 30 días.

Young, 20 de junio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) $ 500,00 10/pub 19079 Abr 21- v May 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 288 de 15/2/95 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ABEL RODRIGUEZ VILLAGRAN (ficha B/200/1993), habiéndose designado curadora del mismo a ELIDA VILLAGRAN FLORINDO. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 24 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51798 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 673 de fecha 20/03/95, se declaró a ADAN ROMERO TEIXEIRA (Ficha B/259/94) en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora del mismo a CORA TEIXEIRA PAIVA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de abril de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51851 Abr 26- v May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, se hace saber que por resolución Nº 370 del 8/03/95 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH OLIVERA CASTILLO (B 119/92), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA ISABEL CASTILLO LOPEZ.- Rivera, 7 de abril de 1995. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51850 Abr 26- v May 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Cardozo Liliana. Incapacidad. "Ficha Nº B/352/87, se hace saber que por auto Nº 8383 de fecha 26 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Liliana Cardozo y se designó Curador propietario a Enilce Cardozo Suárez.
Salto, 3 de abril de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51795 Abr 20- v May 04

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en auto "CANTINI, Ruben César. Incapacidad. "FICHA Nº. B/III/93, se hace saber que por auto Nº 6015 de fecha 15 de Octubre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben César Cantini y se designó Curadora a Magdalena Leiva.
Salto, 5 de abril de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51909 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BENTANCOURT, Susana.- Incapacidad.- "FICHA Nº B/112/87, se hace saber que por auto Nº 1423 de fecha 23/6/87, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BENTANCOURT y se designó Curadora a DELFIA BENTANCOURT. SALTO, 27 de marzo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51911 Abr 28- v May 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO FERNANDEZ, Osvaldo. Incapacidad. "Ficha Nº B/306/92, se hace saber que por auto Nº 1096 de fecha 15/3/93, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO CARDOZO FERNANDEZ y se designó Curadora a ATILIA ESTHER FERNANDEZ DE CARDOZO.
SALTO, 27 de marzo de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 ley 13.209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Atuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51796 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBOZA, Luis Adolfo.- Incapacidad. "FICHA Nº B/452, se hace saber que por auto Nº 3840 de fecha 27/7/94, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ADOLFO BARBOZA y se designó Curador a Juan José Barboza LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 20 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51910 Abr 28- v May 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MUÑIZ PERDOMO/ANA MARIA - INCAPACIDAD".- Fa. B/303/94, se hace saber que por auto Nº 5747 del 19/9/1994, ha sido declarada en estado de Incapacidad ANA MARIA MUÑIZ PERDOMO, designándose curador a PONCIANO FAUSTO MUÑIZ PERDOMO.- San José, 27 de marzo de 1995.
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51808 Abr 21- v May 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANDREA AQUISTAPACHE GONZALEZ.- Incapacidad.- Fa. 6/1994", se hace saber que por Resolución Nº 5311 de fecha 13 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA AQUISTAPACHE GONZALEZ, desingnándose curador a OROSBIL AQUISTAPACHE.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 6 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 19077 Abr 21- v May 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SARA GRACIELA VILLA MOTT. Incapacidad. Fa. 208/1994", se hace saber que por Resolución Nº 5312 de fecha 13 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SARA GRACIELA VILLA MOTT, designádose curadora a ROSA MOTT MACIEL. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 24 de marzo de 1995.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51828 Abr 25- v May 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 13º Turno, en autos Ficha 1380/94 se presentó Emilia Teresa Barberis Quarterolo, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Teresa Francisca Gineppe Sancho, Alicia Raquel Aycaguer Corney y Wilma Carmen Leonetti Donatelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de marzo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 19865 Abr 28- v May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA ALICIA GAYOSO MALACRIDA, F. 1498/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Diego Pescadere y Gonzalo Grajales sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de marzo de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-
11) $ 400,00 10/pub 18764 Abr 20- v May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos "AGUIAR ANTELO, MARIA LAURA (Ficha 1424/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Aguiar Antelo, domiciliada en Gregorio Suárez 2735/1, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Laura Prelogar Martínez y María Ester Martínez de León, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Esc. Susana Carbera Ré, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 19133 Abr 24- v May 08

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 15º Turno, Se presentó ANDREA

DELLEPIANE VIVONE, ficha 125/95, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Mauro Cabillón, Aníbal Perdomo. G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 18566 Abr 18- v May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Leonor Aguiar Marcaida en los autos caratulados "Aguiar, María. Información de vida y costumbres", Ficha 227/95, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Juana Aunchayna y Ruben Castro.- Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 19631 Abr 28- v May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alejandro Jakob Lladó en los autos caratulados: "Jakob Lladó, Julio Alejandro. Información de Vida y Costumbres", Ficha VB 109/95, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Pérez Inchuste y Marcelo Estapé Viana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de abril de 1995. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.-

11) $ 500,00 10/pub 19322 Abr 25- v May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mascheroni Lemes en los autos caratulados "Mascheroni Lemes, María Cristina. Informe de Vida y Costumbres, Ficha VC 103/95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marlene Gordienko Trazenko y Carolina Rodríguez Arévalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 19038 Abr 21- v May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CECILIA HERNANDEZ PICERNO en los autos caratulados "Hernández Picerno, María Cecilia - Información de vida y costumbre" F. 129/95, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Silvia Gabriela González Vila, C.I. 2.018.791-9 y Leticia Silvana Luongo Gardi, C.I. 1.717.686-4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 18969 Abr 21- v May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA LETICIA CAMACHO FALCON, domiciliada en la Av. Juan Bautista Alberdi 6035, optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ma. Belén Menezes y de Patricia Barros.- Montevideo, 28 de marzo de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 18749 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Gabriela Sabatino Benke en los autos caratulados: "SABATINO BENKE, SILVIA GABRIELA. INFORMACIN DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V 1168/94, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Marta Boix y María Verónica Mayone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de febrero de 1995. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.-

11) $ 550,00 10/pub 19939 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela González Rodríguez, Información de Vida y Costumbres, Ficha 179/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Alejandra Bossio y Mariella Romano.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 19927 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos "Antoria, Silbia. Información de vida y costumbre. Ficha V A 592/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silbia Yudy Antoria López, optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos, Rosario Barriola y Kenia Pedroza sobre su vida y costumbre.- Dra. Pura Book (Juez). Esc. Adriana Vázquez (Actuaria). Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 18765 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se presentó María Cristina RUIZ DAGNINO, Ficha 98/95, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Dinorah IUJVIDIN CASTRO y María de los Dolores BERTOLO VIÑAS.- Montevideo, 25 de abril de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 330,00 10/pub 19945 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo séptimo turno, se hace saber que ante, este Juzgado se presentó CECILIA HERNANDEZ SVOBAS (Ficha 1009/94), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de los testigos: Marianela Peregalli Domenech y Mabel Domínguez Fusco, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el 9/11/94.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 19396 Abr 25- v May 09

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados IBIÑETE NICOLAS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha B-54/95 se hace saber que se presentó en esta Sede NICOLAS IBIÑETE IRAZABAL, quien optando por el título de Escribano Público y Procurador, ofrece la información de los testigos SILVIA SANABRIA, LORENZO ELISSALDE y ANDRES ELISSALDE sobre su vida y costumbres. Trinidad, 28 de marzo de 1995. Dra. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental.

11) $ 400,00 10/pub 19873 Abr 28- v May 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de Maldonado de 2º turno, dictada en autos: "SILVIA NELLY TABEIRA BRITOS- Información de vida y costumbres"- F 114/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Nelly Tabeira Britos, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sylvia de los Santos, Adriana Ma. De León González y Teresa Alza de Rosano sobre su vida y costumbres.-
Maldonado, 13 de marzo de 1995.
Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 540,00 10/pub 19540 Abr 26- v May 10

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado. En los autos caratulados: "CURBELO YATES' Juan Diego. Inf. de Vida y costumbres" Ficha 1343/94, se hace saber que se presentó Juan Diego, CURBELO YATES optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de los Sres. José Fernando Urquhart y Francisco E. Mesa; sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
Maldonado, 21 de Marzo de 1995.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

11) $ 600,00 10/pub 19530 Abr 26- v May 10

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "ANTUNEZ FERNANDEZ EMA-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES-F/C/3/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMA ANTUNEZ FERNANDEZ, quien gestiona la habilitación para ejercer como "APODERADO GENERAL DE DESPACHANTE DE ADUANA", y ofrece la declaración del Sr. Javier Calabuig Silva y la Sra. Ana Ofelia Cordano Velazco, sobre su vida y costumbres. Chuy, 27 de Marzo de 1995.
Alberto Ferreira, Juez de Paz Subrogante.

11) $ 500,00 10/pub 18859 Abr 20- v May 04

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolo[illegible] Subrogante, se hace saber que ante esta Sede[illegible] presentó en autos: DE LA FUENTE JUAN ANGEL.- "Información de vida y costumbres".- Ficha C/26/95, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Carolina Antuña Alayón y de Juan Ramón Fernández sobre su vida y costumbres.- Dolores, 28 de marzo de 1995.
Nair Kunze de Ruiz. Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 19076 Abr 21- v May 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Subrogante, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ANTUÑA ALAYON CAROLINA. "Información de Vida y Costumbres". Ficha C/27/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Juan Angel de la Fuente y Juan Ramón Fernández, sobre su vida y costumbres. Dolores, 3 de abril de 1995. Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 19342 Abr 25- v May 09



Montevideo, abril 28 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEXIS MARCELO ACUÑA, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santa Ana 4026 y MONICA ALEJANDRA ROSANO, 18 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Las Violetas 2015 Sta. Catalina.

RAFAEL AGUIRRE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gil 1186 y PATRICIA MARIA TRIUNFO, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2267.

MARCELO FABIAN DA SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2762/7 y SILVYA ANDREA AQUINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1449/303.

RODOLFO ENRIQUE DUCE, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3097 y SILVIA RAQUEL NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3097.

OFICINA No. 4

EUGENIO LORENZO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Asunción 1331/105 y MARIA CECILIA FERRETJANS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Anaya 3043/bis.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 61 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en C. Roxlo 1607 y CELIA GONZALEZ, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en C. Roxlo 1607.

HARLEY HUMBERTO LATOUR, 53 años, divorciado, contador-público, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3070/402 y MARIA del CARMEN CABROL, 40 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 8 de Octubre de 3070/402.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GASTON HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4335 y MARIALISI OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4274.

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO MASSAFERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calvani 4993 y MIRYAM NATALY FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465-6.

RICHARD JAVIER MAYOLAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2316 y MARIELA FINOZZI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rivera 2613-2.

OFICINA No. 7

ONELLY GINES PEDROZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4583 y MARIA MERCEDES AGUIAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3469.

JUAN RAMON PLANZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Aldama y Ortega 5410 y MARIA NOEL CASTRO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4262.

WELLINGTON DANILO PANIZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aureliano Rodríguez Larreta 3018 y LILIANA ESTELA GUADALUPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 3018.

OFICINA No. 8

FEDERICO JOSE RAMONDE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bvr. España 2532/103 y REGINA MARIA DE LOS ANGELES FRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1994/3.

RICHARD GASTON RIVAROLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3962 y PAOLA SILVANA BONILLA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3235.

JUAN JOSE RUIZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3324 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3324.

CLAUDIO ALEJANDRO WEBER, 44 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Rbla. Armenia 3801/302 y CATHERINE MARIE BEER, 31 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Almirante Harwood 6330.

DANIEL ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3397 y SANDRA GABRIELA VINCIGUERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3743.

WALTER DANILO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4300 y YANET GRACIELA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5511.

LIBERT JUVENAL RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3478/1 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3478/1.

OFICINA No. 9

CARLOS JOSE SCHENONE, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3784-1 y ANA SAGARIO, 69 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en Ramón Anador 3784-1.

HUGO DANIEL SCASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pinos 2382 y SABRINA BIENVENIDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Nogales 2573.

OFICINA No. 10

JOSE GONZALO TRABAL, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Yaguarón 1391 4to. Piso y CAROLINA CIKATO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1590.

DANIEL ANTONIO VIOJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4616 y NATALIA MARIANELA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4616.

ANTONIO OREIRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1255 ap. 9 y JULIT GRACIELA VENEGONI, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1255 ap. 9.

WELLINGTON RENY NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3345 ap. 3 y MARIANELA GOMEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3345 ap. 3.

LUIS FREDDY OTTATI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2731/9 y ROSSANNA CLAUDIA CASTRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627/215.

JOSE MARIA VARELA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Parva Domus Nº 2494 y FABIANA RUIBAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Víctor Haedo Nº 2287 ap. 302.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, abril 27 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON SERGIO ALDEROTTI, 59 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Amazonas 1837/103 e IRENE IRIS TAROCO, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Amazonas 1837/103.

JUAN JOSE ARAMBURU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4167/1 y LAURA MARY FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Baseda 536.

OFICINA No. 2

PABLO ENRIQUE ECHEVESTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1559 y CARINA SANDRA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1559.

ANIBAL JUAN BENITEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4351 y ELSA ROSSANNA SCHIAFFINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1978.

OFICINA No. 3

VICTOR HUGO CASTAÑO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Irlanda 1927/11 y GLENDA ELENA BARBOZA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1927/11.

ALEJANDRO ROBERTO CARDUZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Tacuabé 4727 y YOLANDA ISABEL CASELLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuabé 4727.

EDUARDO MARIA CURBELO, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1208/102 y STELLA de LUJAN FALCO, 38 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1208/102.

OFICINA No. 5

GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3671 y LOURDES ANDREA TELIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3867-2.

WASHINGTON GARCIA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Belloni 5830 y MARIA ALVA SANTOS, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Belloni 3855.

DIEGO GUSTAVO GRISELKA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1706-103 y YANEL ANDREA ARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4074.

JUAN MARCELO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4582 y MARIA DEL ROSARIO CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4572.

OFICINA No. 6

BATLLE MENDEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3700 y MARIA CIRIA ANTUNEZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitrubio 3700.

WILSON NOLBERTO MILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Ap. 302 y GRACIELA ELENA BIARDO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2019.

PEDRO SALVADOR MACHADO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2022 y BLANCA ORTIZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2022.

GABRIEL ALEJANDRO MARQUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje 1 Nº 4512 Cerro y NATALIA JANET GONZALEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Segunda paralela a Cibils 2449.

OFICINA No. 7

MARCELO VICTORIANO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José Martirene 5103 y ANDREA GISSELLE FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José Martirene 5103.

ALCIDES TABARE PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizolarza 4121 bis y DAIAN ELIZABETH LAGARRETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Revuelta 3619.

OFICINA No. 8

GERARDO NEIL ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, doimiciliado en Dr. Capdehourat 2741 y PAULA VALERIA TRAMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2270/6.

DARIO ALBERTO RUGNITZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3877 y ROSSANA ESTHER D'AMICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3877.

ADOLFO BRUNO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramallo 1979 y CATHERINE SILVANA MATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481/305.

ESTEBAN ROS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5010 y MARIA ADRIANA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2364.

GERARDO ABDONIS RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1301 Bis y GRETY MAGALI CASTELLANO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1301 Bis.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Ottamendi 4668 y LAURA ZULIMA BERON, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en J. J. Ottamendi 4668.

ANTONIO ALFREDO SOBA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3940 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Requena 1176-902.

JOSE LUIS SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 71 C-006 y ADRIANA RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 71 C-006.

JORGE WILSON SQUILLACE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1065 y DANIELA JAQUELINE FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1067.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3621 y DAYANA GISSEL ARAUJO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blixen 4055.

OFICINA No. 10

CARLOS ALFONSO TATO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810 bis ap. 802 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2094.

HECTOR VICENTE TAJAM, 47 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4027 y GABRIELA MARIA CULTELLI, 32 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4027.

GERARD ENRIQUE VIVANCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1868 y SUSANA NOEMI AGUIAR, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1868.

MARCELO VISPO, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2729 y SILVIA PAOLA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2729.

14) $ 77,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUCLOS, MARIO c/ SUCESORES DE ELISEO ESPAÑOL y MARGARITA BATISTA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 50/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Mario Duclós promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 37.332, Montevideo, La Teja, 20a. Sec. Jud., luego 13a. que según plano del Ing. Agrimensor José Luis Niederer, inscripto el 17 de febrero de 1983 con el Nº 2299 en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, Cotejo y Registro de Planos, tiene un área total mensurada de 701 mts. 63 dms. con frente al Este a la calle Benito Riquet, Puertas Nº 1089 y Nº 1091, con frente también -por ser esquina- al Sur a la calle Concordia, puertas No. 4182, 4184, 4186, 4188, 4194 y 4196; lindando al Norte con el inmueble Padrón Nº 99.449 y al Oeste con el inmueble Padrón Nº 99.450.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Eliseo Español Vázquez, José Eliseo Español Ramos, Eliseo Enrique Español Batista, Antonio o

Antonino Santoro Lombardo y su cónyuge como cesionarios de los derechos hereditarios de Walter Santiago Español Viñoly y de Raúl Español Batista y a Margarita Batista Delgado, a Nelson Hembert Tubin o Tubino como titular del inmueble lindero Padrón Nº 99.449 y al titular del inmueble lindero Padrón Nº 99.450 que no registra operaciones en el Registro de Traslaciones de Dominio en el período 1946-1994, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de abril de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

16) $ 1.500,00 10/pub 18771 Abr 25- v May 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SCARONE FERNANDEZ, Rene Gladys.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, ficha 126/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11 ava. sección judicial de Montevideo, padrón No. 151.101, superficie 1578 m 20 dm., Manzana B, solar 90 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1932, inscripto en Avalúos el 26/II/1932, con frente al Sureste a la calle Mangangá No. 7881, lindando al Suroeste con el padrón 151.102, solar 91 de Juan Eduardo Latour; al Noroeste parte con el padrón 151.079 de Ruben Daniel González Borges y parte con el padrón 151.080 de José García, solares 68 y 69 respectivamente; y al Noreste con padrón 151.100 solar 89 propiedad de Hilario Guerra; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Especialmente, se cita y emplaza a los propietarios de los linderos antes mencionados.-
Montevideo, 18 de abril de 1994.
María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.100,00 10/pub 19138 Abr 24- v May 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Montiel Silva de Barros, Olga. Prescripción Treintenaria" Ficha 116/93, se hace saber que se presentó Olga Montiel promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 70378, terreno y mejoras, del Departamento de Montevideo, 4a. Sección Judicial, con frente a la calle Juanicó 3944, entre Lindoro Forteza y Gral. Félix Laborde, con una superficie de 125 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: 10,73 metros de frente al Noroeste a la calle Juanicó, puerta de entrada Nº 3944, distando su punto medio 20 m. 515 de Félix Laborde, 11 metros 66 al Noroeste con padrón 70377, 10 m 74 al Sureste co n Padrón 70376 y 11 m 66 al Suroeste con Padrón 70379. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a linderos del inmueble copropietarios del Padrón 70379, propiedad horizontal, en la persona de su administrador, copropietarios del Padrón 70377, propiedad horizontal, en la persona de su administrador; Sioli de Borba y María Elena Gutiérrez, propietarios del Padrón 70376; Josefina Monetti, Fausta y Elogio Montiel Silva y sucesores a cualquier título y otros eventuales sucesores de Sinforoso Montiel y Antonio Da Silva, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 20010 Abr 28- v May 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos: "IGLESIAS SOSA, Nelia Nora y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 217/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nelia Nora Iglesias Sosa y Felipa Angelita Iglesias Sosa, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 112.200, sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 8 en el plano Agrimensor Isaac C. Díaz de agosto de 1922; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8403, (copia expedida el 18/3/93) tiene una superficie de 386,80 mts.; con 10 mts. de frente al oeste a la calle Patria (hoy Eduardo Acevedo Díaz); 38,68 mts. al norte, lindando con solar 9; 10 mts. al Este, lindando con más terreno de Patricio Lessa y otros; 38,69 mts. al Sur, lindando con solar 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el té a todos los que se consideren" con derecho a la mitad indivi"sa del inmueble objeto de esto"s autos, últimos propietarios y sucesores a título singular y universal, especialmente a los herederos, si los hubiere, de Juana Richini, o Riccini bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de marzo de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 17937 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos caratulados: "Nilda FUNES SALVIA y Otros Prescripción" (Fa. 70/93). Se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la 16 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 187.785 (antes en mayor área Nº 112.328) señalado por la letra "C" que consta de una superficie de 693 mts. 63 dm., según plano del Agrimensor José Podestá, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en octubre de 1951, deslindándose así: al Sur 17 mts. con frente a la calle Aguiar; al Norte 17 mts. con el padrón Nº 88310; al Oeste 23 mts. 65 con el padrón Nº 112.328 y 17 mts. 59 dm. con el padrón Nº 187.784 y al Este 40 mts. 76 con el padrón Nº 187.786.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Julia Revello y a los linderos: a los propietarios del Solar B padrón individual 112.328 (antes en mayor área 112.328), a los propietarios del Solar A padrón Nº 187.784 (antes en mayor área Nº 112.328); para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.400,00 10/pub 19632 Abr 28- v May 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "SORRIBAS, Almerindo. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/177/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Almerindo Sorribas promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 80.739, el que según plano del Agrimensor Eduardo D'Alessandro de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 25.394 el 3 de enero de 1995, se conforma de una superficie de 319 mts. 61 dms., con 8,58 mts. al Suroeste de frente a la calle Felipe Contucci, distando su extremo más próximo 42,98 mts. a la esquina con la calle Gregorio Sanabria; 37,26 mts. al Noroeste lindando con parte del Padrón Nº 80.740; 8.53 mts. al Noreste lindando con parte del Padrón Nº 80.734 y 37,46 mts. al Sureste lindando con Padrón Nº 80.738. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en forma especial a los Sres. Juan Angel Martínez, Bartolomé Roselló, Fredebinda Cerizola Martínez y Benjamín Olivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de marzo de 1995. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

16) $ 1.100,00 10/pub 19200 Abr 24- v May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos "Maturro, Alberto Luis y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 5/95", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alberto Luis Maturro e Isabel Marcelina Fernández, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 115.358 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2683, el que según plano del Ing.Agr. Luis Caselli de febrero de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1923, tiene una superficie de 328 m y 9.038 cm. que se deslinda: 10 m. de frente al SW a la calle Presidente Berro, distante el punto más cercano de dicho frente 27 m. 90 cm. de la esquina formada por dicha calle y la Avenida Italia; 9 m. 15 cm. en el fondo al NE lindando con el costado del solar 5; 37 m. 20 cm. en el costado del NW lindando con el solar 10; y 33 m. 76 cm. en el costado del SE lindando con el costado del solar 8 y fondos del 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y especialmente a Lorenzo Víctor Maturro, María Panizza de Maturro, Elsa Panzardi de Maturro, Estella Maturro Panzardi, Silvia Maturro Panzardi, Francisca Sair Ferreira de Maturro, a los linderos, y a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de abril de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.400,00 10/pub 18948 Abr 20- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Paz Dep. de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos: REY GARCIA, GABRIELA B, Y Otros - "Prescripción Adquisitiva Treitenaria" (Ficha. 749/94), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rey García, Gabriela B y otros, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 58992 ubicado en la novena Sección Judicial de Mon-

tevideo, según plano del Agrim. Humberto Di Domenico de octubre de 1993, inscripto en Catastro con el No. 23.287 el 20 de octubre de 1993, consta de una superficie de 221 mts. 41 dm. y se deslinda: dando su s. 60 cent. al Noroeste a la calle Teruel, distando su punto medio 12 mts. 90 cent. de la esquina formada por la intersección de la calle del frente y la calle Salamanca, 25 mts. 77 cent. al Este lindando con el padrón 58.993, 8 mts. 59 cent al Suroeste lindando con parte del padrón 58994 y 25 mts.75 cent al Oeste,lindando con el padrón 58.990.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se prosiguirán los autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, a los treinta y un día de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
16) $ 1.430,00 10/pub 20035 Abr 28- v May 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, dictada en autos: "Biques Sosa, María Gladys" Prescripción Adquisitiva Treintenal, ficha 886/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gladys Biques Sosa, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de terreno y sus mejoras sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 93.465, carpeta catastral 4583, y según plano del Agrimensor Alcides Aldama inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de octubre de 1994 con el No. 25.023, tiene una superficie de 1 há. 8.087 m. con 265m 41cm de frente al O a Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso, al N linda con padrón 46.723, al E con padrón 93.464 y al S con padrón 46.728.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de marzo de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.000,00 10/pub 18560 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, en autos María Magdalena Fleitas Farías. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1387-94) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Magdalena Fleitas Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble: padrón Nº 186.348, (antes empadronado en mayor área con el Nº 88.656), ubicado en la Décima Sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado como solar número dieciséis en el plano del Ingeniero Agrimensor Aquiles Monzani de marzo de 1988, debidamente inscripto en Catastro, y que consta de una superficie de 619 mts. 34 cms. y se deslinda así: 10,30 mts. de frente a la calle Nápoles distando el extremo más próximo de su frente 41,20 mts. de la esquina con la calle Abipones, 60 mts. 13 cms. al NO lindando con padrones 88.628, 88.629 y 163.337, 10 mts. 30 cms. al SO lindando con padrón 88.646 y 60 mts. 13 cms. al SE lindando con padrón 88.656 en mayor área.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los linderos Antonio Rossamina, con domicilio en Nápoles 3469 y Familia López, con domicilio en Nápoles 3475, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 19201 Abr 24- v May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GARCIA RUSSI, Juan Carlos. PRESCP. Adquisitiva", (F.C.C. 3/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos GARCIA RUSSI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 177 de la 1era. Sección Judicial de Canelones, manzana 78 que según plano de mensura del Agr. Fernando Lema de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9806 el 27 de mayo de 1991, que consta de una superficie de 941 metros cuadrados con 60 y que se deslinda así: Al Oeste 20m,73 de frente a la calle Florencio Sánchez; Al Norte 44m 28 lindando con padrones 2478, 3530 y parte con padrón 166; Al Este 22m33 lindando con parte del padrón 174 y al Sur Línea quebrada de dos tramos rectos, la 1ra. de 32m20 y la 2da. de 11m59 que corren ambas de este a oeste lindando con padrones 2479,3743 y 176.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con interés en el inmueble referido especialmente a los herederos de Juan Pedro Zipitria Vázquez, Sres. Juan Pedro, Alfredo Angel y Carlos Alberto ZIPITRIA FRIONI y a la esposa Joaquina o Isabel FRIONE o FRIONI, a estar a derecho por el plazo legal de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) $ 1.500,00 10/pub 19488 Abr 26- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo - Juez en autos caratulados; "GARCIA PEÑA BLANCA NIDIA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 451/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Nidia GARCIA PEÑA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón No. 4623, solar catastral No. 11 de la manzana catastral 21, lámina catastral 148 según el cual consta de un área de 502 m 03 dm y se deslinda así: NO. 18m. 39cm frente a calle No. 1 SO 5m. 43 cm frente a Avenida Costanera por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 18m.96cm.NE 17m. 51cm. Padrón 4624 y S Tiene como antecedente gráfico solar 14 de la manzana 2 del plano del Agr. Carlos Macazaga de fecha enero de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9/11/61 con el No. 11.298. Habiéndose adjuntado Plano del solar de terreno efectuado por el Agr. L Leopoldo Weinberger Camaño, en fecha mayo de 1994, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el No. 4420 en fecha 2/6/94, ubicado en la 18a. Sección de Canelones, Atlántida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión emplazándose en especial a los linderos a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de febrero de 1995.
Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.400,00 10/pub 19088 Abr 21- v May 05

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, en autos "Pascariello Secco, Miriam Sanzusi Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 303/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en calle 25 entre H y G de Parque del Plata, padrón 4356, manzana 359, solar registral 10 (catastral 4); en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los Sres. Robert Wilson Palacios Duarte y Edelma Correa (art. 89 C.G.P.) y a quiénes se consideren con derecho sobre el bien descripto anteriormente en especial su último titular y los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Atlántida 15 de marzo de 1995.
Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.
16) $ 700,00 10/pub 18241 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "POLINOTTO ACOSTA, GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha A56/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADYS POLINOTTO ACOSTA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 133 de la zona urbana de la ciudad de La Paz, 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.093, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1.232, que tiene un área de 923,42 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 21,55 m. de frente al sur sobre calle Tomás Aldabalde, señalado con el Nº de puerta 221, 42,85 m. al Este, lindando con padrón Nº 1.094, 21,55 mts. al sur lindando con padrones 1.096, 1.092 y 1.091 y 42,85 m. al oeste lindando con padrones Nº 2.797. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los linderos y a Pantaleo Polinotto y o sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.400,00 10/pub 19808 Abr 28- v May 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PEREZ, ALBA LUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A 370/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Luz Pérez, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: ubicado en la cuarta Sección Judicial de Canelones, Cno. a Poquitos padrón actual 14.156, antes en m/á 5370, señalado con el Nº 20 de la manzana 2 del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 14-5-54, con un área de 342 mts. cuadrados y linda al Sureste 12 mts. frente a calle Pública, 25,56 mts. al Noreste con solar 5, 12 mts. al Noroeste con solar 17 y 29,70 mts. al Suroeste con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente Pedro Pablo Moizo y María Burastero y/o herederos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmó en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Por auto 178 del 7-3-95 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51858 Abr 26- v May 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "BALBUENA BRUGMAN, OMAR RUDY. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 68/94", por Resolución Nº 188 de fecha 1º de ~~setiembre de 1994, se cita y emplaza a el Sr.~~ Carlos MARTINEZ, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona sub-urbana del Balneario Santa Ana, 9a. Seción Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6015, manzana Nº 3, solares Nº 11, 12 y 13 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, cuya superficie es de 1413 metros y limita al oeste con el padrón Nº 6014,009, 6010, 6011, al sur con calle Pública y al este con el padrón Nº 6016, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Art. 89, 123 y 127 del C.G.P.
Juan L. Lacaze, 30 de marzo de 1995. Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 18510 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamneto de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados "DALLONA ZANCANELLA, LUIS ERNESTO y ETHEL CAROLINA LOPEZ ZERPA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 69/94", por resolución Nº 189 de fecha 1º de setiembre de 1994, se cita y emplaza a el Sr. Bertoldo o Bartolo ZARATEGUI, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona suburbana del Balneario Santa Ana, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6012 manzana Nº 3, solar Nº 8, en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, cuya superficie es de 1405 metros y limita al Oeste con el padrón Nº 6011, al Norte y Este con calle Pública y al Sur con los padrones Nº 6016, 6461 y 6017, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.
Juan L. Lacaze, 30 de Marzo de 1995. Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 18511 Abr 18- v May 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Durazno en autos: BARERA, Marta, por Alberto BARERA POCHELU c/ Sucesores de Juan María TANOYRA LOPETEGUI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha A 317/94, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Marta BARERA por Alberto BARERA POCHELU a los efectos de promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nos. 2491 y 2485, ubicado en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a camino vecinal el primero, con retiro de 15 mts. y un área de superficie 120 hás. 4802 mt2. según plano del Ing. Agrimensor Marcos Alonso de fecha 28 de setiembre de 1994, registrado con el Nº 5404 en la Dirección General de Catastro de Durazno el 27 de octubre de 1994. Son sus límites los siguientes: al Norte, camino vecinal con retiro de 15 mt. con 1.027.58; al Oeste, Padrón 5125 con 1.397,40; al Sur, con los padrones Nº 7608, 7609, 7691, 7610, 7611, 7612, 5119 y 7614 con 817,99 y al Este, padrones Nº 9159 y 2478 con 1.233,01; y el segundo padrón a prescribir Nº 2485 con un área de superficie total de 22 hás. 1059 mt2. dividido en área "A" con 11 hás. 8845 mts. y área "B" con 10 hás. 2214 mt2, cuyos límites son: por el Norte RIONE (lago artificial) al Oeste padrón 8628 y ~~RIONE; Sur-oeste, padrones 2486, 2487 y 2483;~~ y por el Este, padrón 7670. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Emplazándose en ESPECIAL a: los herederos de la Sucesión de "Juan María TANOYRA LOPETEGUI", que son sus sobrinos Inocente, María Ema, Raúl Ernesto, Carlos Alberto, Hortensia y César Augusto TANOYRA ALONZO y a los linderos de los inmuebles a prescribir, a saber: del Padrón 2485: a) padrón 7670, Sucesores de Felipe Barera, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; b) Sucesores de Juan Portela, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; c) Padrón 2484 y 2487, Darwin Ormazábal, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6a. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; d) Padrón 2486, Sucesores de Juan Pablo Machado, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; e) Padrón 8628, Sucesión Felipe Barera, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno. Linderos Padrón 2491: a) Padrón 2478 de Joaquín Malaquez, Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial Departamento de Durazno; b) Padrón 9159, Darwin Ormazábal con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6a. Sección Judicial y Policial del Departamento de Durazno; c) Padrón 7614, Octavio Malaquez con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; d) Padrón 5119, Juan Pedro Niche, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; e) Padrón 7613 Sucesores de Domingo González, con domicilio en Pueblo Blaquillo, Dpto. de Durazno; f) Padrón 7612 Heber Malaquez, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6a. Sección Judicial y Policial del Departamento de Durazno; g) Padrón 7611 Sucesores Ermito Duarte, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6a. Sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; h) Padrones 7610, 7609 y 7608, Felipe Gastambide con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6a. sección Judicial y Policial del Dpto. de Durazno; i) Padrón 5125, sucesores Felipe Barera, con domicilio en Paraje "Las Cañas", 6ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Durazno. Y a los efectos legales se expide el presente en Durazno a 22 de marzo de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.300,00 10/pub 19340 Abr 25- v May 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAÑANA, Antonio Humberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA". F. B. 177/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los herederos del Sr. Francisco LAITANO, Franciscoeralda, Ruben, Blanca Gladys, y Julio Omar LAITANO y Celedonia RODRIGUEZ de LAITANO y/o sus sucesores, respectivamente, y a los linderos Sres. Jesús PEREZ y Leopoldo AGUILAR, al bien empadronado con el Nº 7236, ubicado en Paraje Chacras de Florida de la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 19810 Abr 28- v May 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GIMENEZ María Tomasa. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A/388/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó Estela Giménez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9.062, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 592 ms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, noviembre 18 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) $ 800,00 10/pub 18792 Abr 20- v May 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz

Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CACERES, Matilde. Prescripción Adquisitiva", Ficha 368/95, se hace saber que se presentó la Sra. Matilde Cáceres solicitando prescripción adquisitiva del vehículo ciclomotor marca Honda PC 50 empadronado con el Nº 369861 y Matriculado con el Nº B 1D182 del Departamento de Maldonado. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto, y en especial a Gustavo Fabián PERGIERYCHT, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 27 de Marzo de 1995.

16) $ 700,00 10/pub 19184 Abr 24- v May 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dicatada en los autos: "BAZZANO, Ana Esther; Leila Doris y Enelida-Prescripción Treintenaria A/199/94 -se hace saber que se han presentado Ana Esther; Leida Doris y Enelida Bazzano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno de chacra empadronada con el Nro. 603 -suburbano- chacra 294, que consta de una superficie de 15110m2 6790cm2, que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco de octubre de 1994 e inscripto el 20 diciembre de 1994 con el Nro. 9015- en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, se deslinda así: 97,67 mts. de frente al Sur Oeste a calle No. 83 (limite del Ejido), 178m. 61 dm. al NO lindando con padrón 604; 67m.06dm. al NE lindando con padrón 599 ambos propiedad de Milquíades Menéndez; 190m.55 dm. al E. lindando con padrón 600 de Salvador Alabán De Mare y Raia Michailov, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a Filomena Rosa Oberti de Murieda o sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Paysandú, 31 de marzo de 1995.-
Carolina Uercellino, Actuaria.

16) $ 1.000,00 10/pub 19070 Abr 21- v May 05

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos Carátulados: "Porley, Juan José-Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/102/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:una fracción de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Padrón Nº 774, manzana Nº 269 (antes 56), con un área total de 3,380m2 40 dm2; que se deslinda así: 72;00 mts. sobre calle Ituzaingó, 46.70 mts. sobre calle 25 de agosto, 47.20 mts. sobre calle 19 de abril, lindado con el Padrón 1422, propiedad de Graciela Furtado, todo según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón en la Quinta Sección Judicial de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón 27 de marzo de 1995.- Esta auxiliado de pobreza.

Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51905 Abr 28- v May 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ DE PRIETO, Luisa. Prescripción treintenaria", ficha: 21/95, se emplaza a los linderos conforme a Derecho y a presuntos interesados del bien inmueble padrón 515 urbano de la séptima sección judicial de Rocha, ciudad de La Paloma, a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actua.

16) $ 600,00 10/pub 18672 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA GOMEZ, Alba Nely. Prescripción ad." ficha: 401/94, se emplaza para estar a derecho en estos autos por el término legal a: María Enilda Ureta Santos, Salvador Sosa Terra y sucesores de Mariano Homero Barrios Soba, todos domiciliados en Barrio España de esta ciudad, linderos de la fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 414, empadronada con el Nº 7310 y a todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 18 de abril de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 20066 Abr 28- v May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: AIDA CORREA TECHERA DE BARRIOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA Nº 83/95, se hace saber que se ha presentado la Sra. Aída Correa Techera de Barrios promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicado en el Paraje "Balizas", 10a. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 6031 y que se compone de una superficie de 87 Hás. 0689 ms. que se deslinda de la siguiente manera: Al Sur: 570 metros con el Océano Atlántico ; Al Este: con el Padrón Nº 3809 propiedad de Rogelio Fernández Romero en 2144 mts. 78 cms.; Al Norte: con el padrón Nº 1593 propiedad de Ubaldina Veiga de Castillos en 286 mts. 87 cms; Al Oeste: con el padrón Nº 1589 propiedad de Miguel Veiga en 1589 mts. 11 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y muy especialmente a los linderos Rogelio Fernández Romero, Ubaldina Veiga de Castillos y Miguel Veiga, y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rocha, 21 de Abril de 1995. Dra. Karina Martínez, Juez Paz Dptal. Rocha, Subrogante.

16) $ 1.200,00 10/pub 20065 Abr 28- v May 12

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Aguirre De Mora Delcio Lirio y Felipe Luis. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 819/94", se hace saber que se presentaron Delcio Lirio y Felipe Luis Aguirre De Mora solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Salto, manzana catastral No. 894, empadronado con el No. 9.566, fraccionada con los Nos. 2,3,4 y 5 según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1645 el día 28 de noviembre de 1961, compuesto por las siguientes superficies: Fracción No. 2 de 396 mts. 2, deslinda al Sur 10 mts. de frente a calle Agraciada entre Avda. Reyles y calle Pública; al Oeste 39 mts. 60 dcms. lindando con el padrón No. 9567 y 9566 fracción No. 1 hoy padrón No. 22.329; al Norte 10 mts. lindando con padrón No. 9578 y al Este 39 mts. 60 dcms. lindando con fracción No. 3. Fracción No. 3: de 396 mts.2, deslinda al Sur 10 mts. de frente a calle Agraciada, al Oeste 39 mts. 60 dcms. lindando con fracción No. 2, al Norte 10 mts. lindando con padrón Nos.9570 y 9578 y al Este 39 mts.60 dcms.lindando con la fracción No. 4. Fracción No. 4: de 429 mts. 2.2640 cms.2, deslinda al Sur 10 mts. 84 cms. de frente a calle Agraciada, al Oeste 39 mts. 60 cms. lindando con fracción No. 3. al Norte 10 mts. 84 cms. lindado con padrón No. 9570 y al Este 39 mts. 60 cms. lindando en parte con padrón No. 9569 y fracción No. 9569 y fracción No. 5. Fracción No. 5: de 183 mts. 2. 3246 cms, deslinda: al Sur 10 mts. de frente a calle Agraciada entre Avda. Reyles y calle Pública, al Oeste 18 mts. 23 cms. lindando con fracción No. 4, al Norte 10 mts. 03 cms. lindando con padrón No. 9569 y al Este 18 mts. 38 cms. lindando con fracción No. 6 todos el mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes especialmente a Osvaldo, Otilia y Renée Martínez García Castellano o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos durante el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Litigan con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 18 de abril de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51908 Abr 28- v May 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "Aguirre Elena y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 377/94", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Elena e Isabel Aguirre solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9152, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral 821 ubicado en las calles Florencio Sánchez y Patule s/n. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se crean asistidos de derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo aperci-

bimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 9 de febrero de 1995. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

16) $ 700,00 10/pub 18885 Abr 20- v May 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCIO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de San José, en autos: "ALVAREZ QUIROZ, María Teresa. PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" Fa. C/64/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la zona suburbana de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nro. 88, con una superficie de 1842m. 72dm., que se deslinda de la siguiente manera: lindando con el padrón 89 del mismo plano; al N 45.50m. lindando con los padrones 91 y 987 del mismo plano y al E lindando de frente con calle Rivera, según plano trazado por la Agrimensora Karen Ackermann Roth de agosto de 1993, inscripto con el Nro. 7.101 el 20 de setiembre del mismo año. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: Margarita Queiros, Juan Guerra Ferrer, Francisco Casiano De León y Sucesores de Bernabé Durán, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Ecilda Paullier, diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 19161 Abr 24- v May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "ZENGOTITA IRRAZABAL ENRIQUE - PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE - FICHA C/53/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor marca PEUGEOT, año 1961, modelo 404 L, motor Nº X4064069, padrón Nº 102.245 de San José, matrícula 201.837 (antes Nº 36.703) y 266201 de Montevideo y antes padrón 175.797 de Montevideo, tipo sedán 4 cil. 17EP. EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA, por el término de 60 días perentorios a los Sres. WILSON VICTOR SORDO BASIGNANI y RUTH ELENA PEREZ RECA, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.- SAN JOSE, 20 MARZO 1995.

Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 800,00 10/pub 19160 Abr 24- v May 08

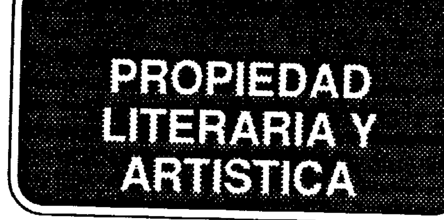
TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dr. Gustavo Mirabal Bentos (Subrogante), en autos caratulados "INOCENCIO DE MORA Y BASILICIA DE MORA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 145/95, se cita llma y emplaza por el plazo legal a los sucesores de Manuel Almeida y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble fracción/A de terreno con sus construcciones ubicada en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, manzana 148, que forma parte del solar 1, empadronada con el Nº 1.705, que según el plano del agrimensor Ramón L. Lluviera, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7.580 el 28/04/94, y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5.770 el 22/03/94 el que tiene una superficie de 242 mts. y que se deslinda así 8 mts con 21 cts al Norte con calle José Pedro Varela, 21 mts. con 11 cts. al Este con fracción B del mismo padrón, 11 mts. con 75 cts. al Sur con padrón Nº 1.711 propiedad de Ruperta Sánchez; 17 mts. con 57 Cts. al Oeste con calle Washington Beltrán, fracción B 10 mts. al Norte con calle José P. Varela, 21 mets. con 11 cts. al Este con padrón Nº 1.706 propiedad de Filisbino Costa; 10 mts. al Sur con padrón Nº 1.711 ya citado; 21 mts. con 11 cts. al Oeste con fracción A del mismo padrón.- Interlineado "A" Vale. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 07 de Abril de 1995.

Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental, (Subrogante).

16) $ 1.300,00 10/pub 20073 Abr 28- v May 12



PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Fernández Pereira de Ceiter solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "EJERCICIOS PARA RECONOCER EL COLOR ROJO para "PREPARATORIO" Educación Especial y EJERCITAMOS LA NOCION DE ESPACIO para "PREPARATORIO Y P. I" Educación Especial.

Montevideo, Marzo 21 de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 345,00 10/pub 18489 Abr 18- v May 03

BERNARDO MARCELO YUNGMAN Y GILBERTO CERULLO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "MARCO POLO - PROGRAMA DE APOYO A VENTAS Y ADMINISTRACION COMERCIAL", del cual se declaran autores.

Montevideo, 5 de abril de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira.

Director General.

17) $ 345,00 10/pub 18754 Abr 18- v May 03

ELENA CILENTO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Alta Costura" de la cual se declara autor.

Montevideo, marzo 29 de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 19907 Abr 27- v May 11

GASTON RODRIGUEZ LEPERA solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE INVESTIGACION: MOBILIARIO INFANTIL (PREESCOLARES), del cual se declaró autor.

Montevideo, 26 de abril de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 20048 Abr 28- v May 12

Gabriela González solicita la inscripción de la obra titulada "PUÑAL DE LUNA" de la cual se declara autora.

Montevideo, 18 de abril de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 20012 Abr 28- v May 12

Iris Rosa Roselló solicita la inscripción de la obra titulada "Como prevenirte contra el embarazo, el aborto y las enfermedades de trasmisión sexual. Educación Sexual Responsaesde 12 años hasta el final..." y del cuento titulado "El principio de la vida (para preescolares y hasta 12 años). Serie Educación Sexual"; de los cuales se declara autora.

Montevideo, 25 de abril de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 520,00 10/pub 20090 Abr 28- v May 12

RICHARD VILLALBA solicita la inscripción de la obra titulada "EN BUSQUEDA DE SENTIMIENTOS", de la cual se declaró autor.

Montevideo, 21 de febrero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira.

Director General.

17) $ 230,00 10/pub 18992 Abr 21- v May 05

Ruben José Arrolli solicita la inscripción del personaje denominado "SOLDADITO BUCAL" del cual se declara autor.

Montevideo, 14 de octubre de 1994.

Eduardo Muguerza Pereira.

Director General.

17) $ 230,00 10/pub 18864 Abr 20- v May 04

Sara Zulma Fusco Mesa de Delgado solicita la inscripción de la obra titulada "INCIDENCIA DE LAS PRACTICAS INSTITUCIONALES EN LA EJECUCION DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS" de la cual se declara autora.

Montevideo, 18 de abril de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira.

Director General.

17) $ 345,00 10/pub 19032 Abr 21- v May 05

WALTER E. ARIAS HUGHES en representación de LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "L J U LA JUSTICIA URUGUAYA - INDICE DE JURISPRUDENCIA", del cual se declara editora y del que es autor Walter E. Arias Hughes.

Montevideo, 23 de marzo de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA.

Director General.

17) $ 345,00 10/pub 19096 Abr 21- v May 05

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Susana Vaz y Paola Figueroa: "PALOMA BLANCA" - Canción, "CANTO A SALTO" - Canción; "CASA DE CAMPO" - Canción.

Carlos Barreiro: "QUE ME HACE FALTA Y NO TENGO" - Tango; "UN VERSO PARA JULIAN" - Tango.

Antonio Ceti y Donato Racciatti: "TODO EL URUGUAY CANTA EN DURAZNO" - Canción.

Donato Racciatti y Marino Rivero: "EL FUEGO DE TU AMOR" - Tango.

José Pedro Galain y Teresita Minetti: "PUEBLITOS OLVIDADOS" - Canción.
Juana de Ibarbourou y Teresita Minetti: "DULCE MILAGRO" - Canción.
Jorge González Arca y Teresita Minetti: "RAIZ SALVAJE" - Canción; "RECUERDOS DEL SAUCE" - Canción.
Teresita Minetti: "MUÑECA DE TRAPO" - Canción.
Martín Mekhsiminasian: "FELIZ ANIVERSARIO" - Canción.
Manuel y Nelson Lena. "PEDESTAL DE TANGO" - Tango.
Gloria Abella Visaires: "DIVAGANDO" - Partitura musical.
Luis A. Etchebarne: "AL COLITA" - Partitura musical; "A LOS RUISEÑORES" - Partitura musical; "SI DE VERDAD" - Partitura musical; "TURFISTICA" - Partitura musical; "EL PERFUME DE TU PIEL" - Partitura musical.
Eduardo Rodríguez, Ramón Rivadavia, María H. Pérez, Jorge Barreto, Juan Carlos Altuna, Mara Pastrana: "CALENDARIOS" - Album Musical.
Manuel Capella y Pablo Estramin: "LA CAMPANA" - Album Musical.
Andrés Stagnaro: "BAJO LOS PLATANOS" - Album Musical.
Nelson Lacreda: "PRINCIPIOS" - Album Musical.
Ariel Alen Ragni: "CAMINO ARIEL" - Album Musical.
Luis Siri: "Y CANTARE CANTARE" - Canción; "Y SE MURIO EL AMOR" - Canción.
Danilo Pallares: "LA PEREZA DE TEREZA" - Album Musical.
Sergio García Centurión: "LOS AÑOS" - Album Musical.
Juan Pablo Rama Chiesa: "JUAN PABLO 2" - Album Musical.
Atilio Alarcón, Alexis Buenseñor, Eduardo Ribero y Oscar Gómez: "VARIADISSIMO" - Album Musical.
Gustavo Vettorello: "OTRA CHANCE" - Album Musical.
Santiago Clares: "DE MI RECUERDOS" - Album Musical.
Jorge Mendive: "KONGO BONGO" - Album Musical.
Sergio y Fredy García Centurión: "HOY LA VI PARTIR" - Album Musical.
Fernando Michelin: "MIRANDO AL SUR" - Album Musical.
Eduardo Callejas y Silvana Bocage: "OTRO TIEMPO" - Album Musical.
Osmar D. Miranda: "LAS TARDES TIENEN FLACIDEZ" - Album Musical.
Guillermo Talento Salvo y M. Beatriz Peyré: "LUCES Y SOMBRAS" - Album Musical.
Omar Molina: "QUEDA POR HACER" - Album Musical.
Rossana Taddei: "TU LUZ VIOLETA" - Album Musical.
Darío Reinosa: "IMANES" - Album Musical.
Washington Benavídes y Enrique Rodríguez Viera: "CAZADORES INFANTILES" - Album Musical.
Ruben Ferreyra: "HOJAS DE OTOÑO" - Album Musical.
Marcelo Castelli: "COSMIC" - Album Musical.
Yamandú Otero: "POPULAR" - Album Musical.
Robert Pintos: "CRUZ DEL SUR" - Album Musical.
José Gabriel Lagos: "MUNDO PISTOLA" - Album Musical.
Carlos Florit Servetti: "ALBUM I" - Album Musical.
Juan José Meghirditchian: "ALBUM 95/1 - 10 OBRAS PARA PIANO" - Album Musical.
Ariel Olano - Augusto Domínguez: "CON AMOR LUNA Y CIUDAD" - Album Musical.
Oscar Heguaburo: "ALBUM Nº 5" - Album Musical.
Juan Carlos Gómez: "JOYAS MUSICALES" - Album de partituras musicales.
Antonio Mastrogiovanni: "ALLA SERA CANTO" - Album de partituras musicales.
Martín Mekhsiminasian: "CANTO POR AMOR" - Album Musical.
Carlos Weiske: "EL LADO FAVORABLE DE LAS COSAS" - Album Musical.
Beatriz Lockhart: "HOMENAJE A ASTOR PIAZZOLA" - Partitura Musical.
Hugo Aguirre: "PREGUNTARAN" - Canción.
Ernesto De Francesco: "MANUAL DEL SOCIO" - Manual.
Alberto Chertok: "LA ESTRATEGIA DEL AMOR" - Libro.
Arnoldo Martí: "EXPRESIONES DE UN PENSAMIENTO" - Poemas.
Mariana Trujillo: "ALBUM DE LETRAS DE CANCIONES PARA TEATRO" - Album de letras de canciones.
Ricardo Grasso: "NICOMEDES O EL OLVIDO" - Obra de teatro.; "LA ULTIMA VEZ QUE PASO EL TREN" - Obra de Teatro; "LLOVIA EN PARIS 1951" - Obra de Teatro; "UNA MUJER OBEDIENTE" - Obra de Teatro.
Hugo Blandamuro: "SIEMPRE EN OTOÑO" - Adaptación de la obra de teatro original de Santiago Moncada.
Jorge Palma: "NOCHES DE INSOMNIO" - Cuento.
Marina Cultelli: "ASI HABLA ZARATUSTRA" - Versión teatral de la obra de Nietzche.
Gustavo Sica: "LUGARES COMUNES" - Texto para obra de teatro.
Fernando Schmidt: "SIETE PERSONAJES EN BUSCA DE AMOR" - Texto y letra de canciones para obra de teatro.
Andrés Echeverría: "ONIRICO" - Texto para obra de teatro.
Marianella Freccero: "TANGO VERAZ" - Texto para la obra de teatro.
Eduardo Méndez: "TANGO VERAZ" - Música original para la obra de Marianella Freccero.
Jorge Denevi y Andrés Tulipano: "LA LOCURA URUGUAYA" - Adaptación teatral de la obra de Gustavo Ekroth.
Marina Cultelli: "ELECTRA" - Versión teatral de la obra de Sófocles.
Carlos Da Silveira: "LAS BICICLETAS SON PARA EL VERANO" - Música original para la obra de F. Fernán Gómez.
Raúl Medina: "LA LOCURA URUGUAYA" - Música original para la obra de teatro de Gustavo Ekroth.
Mauricio Ubal, Tabaré Rivero: "TRACK, SIETE PERSONAJES EN BUSCA DE AMOR" - Música original para la obra de Fernando Schmidt.
Fernando Schmidt: "TRACK, SIETE PERSONAJES EN BUSCA DE AMOR" - Texto y letra de canciones para la obra de teatro.
Leonardo Croatto: "ROMPIENDO CODIGOS" - Música original para la obra de Hugh Whitemore; "PAQUETE DE MENTIRAS" - Música original para la obra de Hugh Whitemore.
Fernando Condon: "PATEANDO LUNAS" - Música original para la obra.
José Pedro Carlero: "LOCOS DE LA VIDA" - Música original para la obra de Roberto Fontanarrosa.
Diego D'Angelo: "LA SEÑORA PRESIDENTA" - Música original para la obra de Bricaire - Lasaygues.
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 4.600,00 10/pub 19241 Abr 24- v May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANIANI NUNZIA. RECTIFICCACION DE PARTIDA F871/84" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUNZIA CANIANI VIVITO Acta No. 122 del 4 de abril de 1960 de la 17a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido materno "VIVITO" debe decir "DI VITO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51578 Abr 28- v May 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. Turno en autos caratulados: "METHOL GIANNATTASIO SARA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 54/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 62 de SARA METHOL GIANNATTASIO nacida con fecha 26 de enero de 1950 e inscripta con fecha 2 de febrero de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de Sara Giannatasio" debe decir "es hija de SARA GIANNATTASIO" y donde dice "es nieta de Luis Giannatasio" debe decir "es nieta de LUIS GIANNATTASIO" por así corresponder.
Montevideo, 29 de marzo de 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51845 Abr 28- v May 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de MOISES ORLANDO ARGUIÑARENA LOPEZ en el sentido que donde dice AGUIÑARENA debe decir ARGUIÑARENA y la de ALBA MIREYA ARGUIÑARENA REPETTO en el sentido que donde dice AGUIÑARENA debe decir ARGUIÑARENA; acta Nº 193 de la 2da. Sección del Dpto. de Canelones del año 1935 y acta Nº 918 de la 1er. Sección del Dpto. de Montevideo del año 1975, respectivamente. Montevideo, 6/2/95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51833 Abr 25- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CAGNASSO BASIGNANA, Ana Margarita y MORANDI CAGNASSO, Lilián Any. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha E 395/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ana Margarita CAGNAZZO BASSIGNANA, Acta

Nº 235 del 31 de julio de 1921 de la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice Cagnasso debe decir Cagnazzo y donde dice Rosa Basignana debe decir Luisa Rosa Bassignana, por así corresponder; 2) de matrimonio de Ana Margarita CAGNAZZO BASSIGNANA y Carlos Augusto MORANDI, Acta Nº 516 del 21 de setiembre de 1946 de la 14a Sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija se Sebastián Cagnasso y rosa Basignani debe decir que es hija de Sebastián Cagnazzo y Luisa Rosa Bassignana, por así corresponder; 3) de nacimiento de Lilian Any MORANDI CAGNAZZO, Acta Nº 65 del 3 de febrero de 1950 de la 7a sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija de Ana Margarita Cagnasso y nieta por línea materna de Sebastián Cagnasso y de Rosa Basignani debe decir Ana Margarita Cagnazzo, Sebastián Cagnazzo y Luisa Rosa Bassignana, respectivamente, por así corresponder. Montevideo, 30 de marzo de 1995. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51743 Abr 18- v May 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno dictada en autos: REGULES RAVACHE, Patricia Norberta y Gilberto Dardo.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- FICHA A/621/92/2/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede rectificacióntidas de nacimiento de Patricia Norberta REGULES RAVACHE y Gilberto Dardo REGULES RAVACHE.- Patricia Norberta REGULES RAVACHE nació en la localidad de Manhattan ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América el día 4 de diciembre de 1976, y en el sentido de que el apellido de la madre de Patricia Norberta es Renate RAVACHE VON BUETTNER, y por consecuencia el apellido materno de Patricia Norberta es RAVACHE y no VON BUETTNER, como se expresa en la partida.- Que Gilberto Dardo, REGULES RAVACHE nació en la localidad de Manhattan, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica el día 21 de agosto de 1981 y en el sentido que se inscribió como Gilberto Dardo Ravache REGULES, y debe decir Gilberto Dardo, REGULES RAVACHE.

Montevideo, 22 de marzo de 1995.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51748 Abr 21- v May 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados BALLESTERO SAROCHAR, Sebastián. Rectificación de Partida. Ficha A/596/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sebastián BALLESTERO SAROCHAR (Acta Nº 1241 del 6 de setiembre de 1982 Oficina 2 del Registro de Estado Civil) en el sentido que donde dice Adan BALLESTEROS debe decir Adan Ballestero, y donde dice Fermín Ballesteros, debe decir Fermín BALLESTERO, y en el margen de la partida donde dice Sebastián BALLESTEROS SAROCHAR debe decir Sebastián BALLESTERO SAROCHAR. Montevideo, 2 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51749 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SANTOME MASIDE, José Luis. Rectificación de Partida", Ficha V/66/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Santomé Maside, registrado con el Nº 267 ante la Oficina de la 19na. Sección del Dpto. de Montevideo, el día 16 de noviembre de 1955, en el sentido que donde dice: "Masidi", debe decir: "Maside", por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51841 Abr 26- v May 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados "Fernández o Hernández Loyarte, Ramona Esther. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. F.V. 543/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Esther Hernández nacida el día 18 de mayo de 1922 e inscripta el 3 de junio de 1922 en José Pedro Varela ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la décima Sección del departamento de Minas Acta Nº 39, en el sentido que donde dice HERNANDEZ debe decir FERNANDEZ, asimismo se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 183 de fecha 14 de febrero de 1995. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51826 Abr 25- v May 09

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, NELLY. Rectificación de Partidas". Ficha: S/80/95, en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 551 de fecha 16 de Marzo de 1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita las Rectificaciones de Partidas de Matrimonio de: EULOGIO JACINTO RAMOS RIVERO y NELLY MACHADO CRIADO matrimonio celebrado el día 24 de julio de 1987 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 8a. sección del Departamento de San José. Acta Nº 44 en el sentido que donde dice Nelly Machado Criado, debe decir "Nery Machado Criado" por así corresponder; y la de Nacimiento realizada en Salto el día 17 de Octubre de 1975 que consta que nació Luisa Andrea hija de Nelly Machado, 1a sección del departamento de Salto, Acta Nº 1534, debió decir, "la declarante NERY MACHADO" por así corresponder. Montevideo, 21 de marzo de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51760 Abr 18- v May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "AYEISH SAMBUCETTI, Samara Andreina y María Yamila. Rectificación de partida "(Ficha "B" Nº 10/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Samara Andreina Husseim Sambucetti y de María Yamila Husseim Sambucetti, estableciéndose que donde dice "Husseim Sambucetti" debe decir "Ayeish Sambucetti".- Bella Unión, abril 5 de 1995. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51907 Abr 28- v May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos "BRITOS CAPUCHO LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B /46/94,. se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Britos Capucho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 2 de abril de 1976 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 7 de abril de 1976, acta Nº 645, oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Luis Landricina", debe decir únicamente "LUIS", por así corresponder. Las Piedras, 12 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51861 Abr 26- v May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: FERRERO, MARIA ANGELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 72/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica FERRERO, solicitando la rectificación de la partida imonio (acaecido el 24 de octubre de 1955, en la 1ra. Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 338, en el sentido que donde dice la fecha de mi nacimiento "23 de diciembre de 1927", debe decir "23 de diciembre de 1925", por así corresponder.

Las Piedras, 10 de marzo de 1995. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51862 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIZON GARCIA, MARIA GUILLERMINA". Rectificación de Partida, Ficha Civil Voluntario Nº 330/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de María Guillermina Pizon García, en el sentido donde dice: "PIZON", debe decir: "PISON". Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51848 Abr 26- v May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Berrueta Pampillon, Denys Alfredo. Rec. de Partida. F. B/546/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DENYS ALFREDO BERRUETA PAMPILLON, por figurar como apellido paterno "BARRUETA", debiendo decir "BERRUETA" por ser lo correcto (Acta Nº 176, 1era. Sec. Jud. Pdú).

Paysandú, 3 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51885 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDART BERRIAS, BELKY MABEL. Rectificación de partida. F. B/54/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SHIRLEY YANETTE VIDAL BERRIAS (Apellidos a los solos efectos identificatorios) nacida el 8 noviembre de 1992 (inscripta el 17-11-92) en la 1era. Sec. Jud. Pdú. Acta Nº 1931, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "VIDAL BERRIAS (a los solos efectos identificatorios) debió decir "VIDART BERRIAS" por así corresponder. Paysandú, 28 de marzo de 1995. Dra. Cristina

Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51887 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSCANINI VIEGA, GIANELLA NAIR. Rect. de partida. F. B/318/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de GIANELLA NAIR TOSCANINI VIEGA, nacida el 21-12-72 (inscripta el 27-12-72), en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 2058, por figurar como apellido materno en el cuerpo del acta "VIERA", debió decir: "VIEGA" por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 28 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51888 Abr 28- v May 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA IVONE PEREIRA, Ficha B/192/1994, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "...se le ha puesto el nombre de María Ivone Pereira" debe decir: "se le ha puesto el nombre de María Ivone"; y en el margen se deje constancia de que "Pereira" es el apellido en uso de la misma. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de marzo de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51799 Abr 20- v May 04

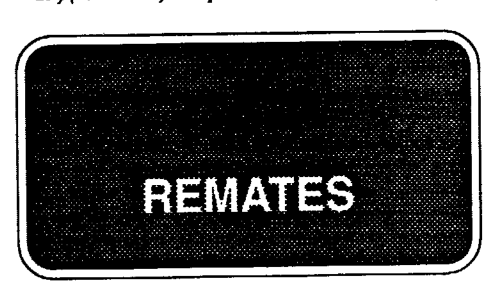
ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, Limberg Raúl. Rectificación de partida", ficha: 28/95, se hace saber que por providencia Nº 746 de fecha 3/3/95, se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Limberg Raúl SOSA RODRIGUEZ (Acta Nº 179 del 4/4/74 - 1ra.- sección de Rocha) ordenándose la escrituración de la nacionalidad correcta de la gestionante Paulina Adelaide Rodríguez quien es brasileña y no oriental. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51766 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "TRAVERSO, Silvio Antonio. Rectificación de partida", ficha: 326/94, se hace saber que por auto Nº 7.020 de fecha 31/10/94, se decretó la rectificación de la partida de matrimonio de SILVIO ANTONIO TRAVERSO, nacido el día 16/10/22, mientras que figuraba como nacido el día 16/9/26. Se exonera de las publicaciones en el diario local. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de noviembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51812 Abr 24- v May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy; en los autos caratulados: "SONEIRA DOS SANTOS Lauren y MARIO C. PEREYRA POSADA".- Rectificación de Partida.- Ficha B/97/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la RETIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR, LAURA ELIZABETH (Acta Nº 50 del 24 de Mayo de 1979, en la 5ta. Sección Judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "LAURA DOS SANTOS DE PEREYRA, debe decir: LAUREN SONEIRA DOS SANTOS" y, al margen de la misma donde dice: PEREYRA DO SANTOS, LAURA ELIZABETH debe decir PEREYRA DOS SANTOS, LAURA ELIZABETH", por así corresponder.
Chuy 22 de Marzo de 1995.
Esc. Margarita Souzacq, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51854 Abr 26- v May 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEXTO TURNO
Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos "García, Ana María y otro C/ DOLCI S.R.L. (en la persona de su representante Sr. Pedro Aguero) - Ejecución de Sentencia" (Ficha 59/91), se hace saber que el próximo miércoles 3 de mayo, a las 16 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 2.986,66.-, de una vitrina refrigerada con motor, una vitrina para exhibición, dos balanzas (una Berkel, otra TEC s1 38), una cortadora de fiambre Berkel, una registradora NCR, un freezer marca Cónsul 220, un freezer marca Continental 2000, una batidora Garbati, una sobadora, una amasadora tipo AV 5N 2130 con motor, una ralladora de pan Fairbank Morse y un motor de heladera y una heladera con motor marca Colder, ampliamente individualizados en autos a fojas 105-106.-
Se previene: 1):Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) : Que serán de cargo del comprador los gastos de traslado y comisión de remate (13,90% incluído I.V.A.),la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.); 3) : Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1722.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 24 de 1995.- Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
20) $ 594,00 3/pub 19797 Abr 27- v May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos "For teza, Nora Isabel c/ BARUFFALDI Y CIA. LTDA." (Ficha D/476/91/1/S), se hace saber que el próximo miércoles 3 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: una fotocopiadora SF 750 Marca Sharp, un teclado de computadora BTC con transformador, una mesa metálica de fotocopiadora, un taladro eléctrico grande, un turboventilador James, un frigobar James modelo T60, Nº 79.0421, una máquina de escribir Remington, una engrampadora de pie Marca Nostik, un compresor con motor Nº 1118, una báscula con 2 pesas Victoria patente Nº 6, un bebedero marca Topsy eléctrico Nº 33421, una amoladora doble Nº 584, una pulidora, una dobladora de chapa, un talador de pie marca Fobco Nº 5952, una máquina de soldadura autógena con carro garrafa Nº 172-67 485, una cortadora de discos de chapa con motor Urumesa Nº 449 1/2 HP., una sierra circular con motor, una guillotina 0.80 aproximado de corte, una bomba para doblar pestañas, un carro de hierro con dos ruedas, una garrafa de 45 kg., una soldadura de punto, una soldadura de punto Nº 9010 mod. TS 6M, dos garrafas de 45 kgs. con válvulas, 50 herramientas varias, un tanque con 200 filtros varios tamaños, un tanque con 59 filtros, 8 filtros azules, un reloj de personal marca Vaquer, 21 filtros de camión; un tanque con 90 filtros de diferente tamaño, 3 garrafas de 13 kgs, 1 tanqu e con 97 filtros una remachadora con motor trifásico Nº 1420, una remachadora con motor trifásico Nº 207137, una guillotina grande 1.10 de corte, una remachadora con motor trifásico Nº 5584378, una enlazadora con motor, un torno casero de repujar, un balancín 25 toneladas y otro de 45 toneladas, una mesa con dobladora y enlazadora manual, una cortadora de papel con motor, una mesa con tres cilindradores, un horno supergás con quemador, una máquina de plegar, 4 ficheros metálicos, 14 bobinas papel filtro, un horno eléctrico y una máquina de imprimir marca.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de traslado y comisión de remate (13.90% incluído I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja 1722.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 26 de 1995.- Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.
20) $ 825,00 3/pub 20024 Abr 28- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ FRIGORIFICO SUDAMERICANO S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 162/71, se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra.

Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, maquinarias e instalaciones, que se detallan en inventario agregado de fs. 387 a 389 de los autos mencionados y en un solo lote: I) Una Fracción de terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Melilla, empadronado con el Nº 11.505, la que según plano del Agr. Nelson Gepp de abril de 1966, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 54.024 el 25 de mayo siguiente, se compone de una superficie de 12 hás. 6750 mts. que se deslinda así: al N.O. con el arroyo Melilla; al N.E. 3 líneas rectas de 128 mts., 128 mts. 20 cms. y 270 mts. 80 cms. con el padrón 43.598; al S.E. 2 tramos rectos de 228 mts.70 cms. y 180 mts. con el padrón 43.597 y al S.O. cañada por medio linda con los padrones 11.505 parte, 12.698, 11.482 y 43.594. II) Una fracción contigua a la anteriormente descripta en la misma Sección Judicial, empadronada con el Nº 43.594, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Hughes del 14.8.50, inscripto en la la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 23.029 el 18 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 5 hás. que se deslinda así: 258 mts. 50 cms. de frente al S.O. al Cno. de la Redención; al N. con el Arroyo Melilla; al N.E., cañada por medio con la fracción "C"; y 255 mts. 20 cms. al N.O. con la fracción "B", ambos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.) ; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 24 de 1995.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.300,00 5/pub 19680 Abr 26- v May 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ALDINOR S.A. y OTROS" - Ej. de Hipoteca - (99/88), se hace saber que el próximo 15 de Mayo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras padrón Nro. 65.458, sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín Norte, que según plano del Agrim. Walter Muinelo Pérez del 19 de Julio de 1976, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 80.945 el 29 de Julio de 1976, con una superficie de 3.900 mc. con 60 mts. de frente al Noreste sobre la calle Felipe Cardoso y 65 mts. al Noroeste de frente a la calle Flammarión por ser esquina.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postro deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas fozadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que se desconoce la situación actual del inmueble a subastarse con relación a deudas por concepto de impuestos municipales, si hoy existe o no construcción y si se encuentra ocupado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 24 de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria Adj.

20) $ 990,00 5/pub 20091 Abr 28- v May 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/ Amenedo Chanes, Reclus y otro" Juicio Ejecutivo, ficha C/2353/83, se hace saber que el proximo 25 de Mayo de 1995, a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Base $ 41.033.oo- Terreno con su edificio y demas mejoras y accesorios, padrón No.13.122, sito en la 8va. Sec.Jud. de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 87,0174, con 8,07 mts. de frente al Sur a calle Nueva York numerode puerta 1675, entre las de Magallanes y Gaboto; b) Base $ 28.551.oo- Terreno con edificio y demas mejoras y accesorios, padrón No.13.123, sito en la 8va.Sec.Jud.de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 92,9340 con 8,52 mts. de frente al Sur, a calle Nueva York numero de puerta 1673, entre las de Magallanes y Gaboto. Se deja constancia que no se han presentado planos de mensura en ninguno de los dos referidos padrones. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero e impuestos 5,99% al serle aceptada su oferta. 3o.)Que sera de cargo del expediente la comisión del martillero e impuestos 1,33% del precio del remate. 4)Que los titulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3o.a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 935,00 5/pub 20023 Abr 28- v May 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13ºTurno, en autos "B.R.O.U. c/COTSUR (Cooperativa Obrera del Transporte del Sur), Ariel CARBONERO ARNALDI, Hebert PEREIRA PERALTA, Dante LEGUIZAMON GALLI,

Luis VIERA ROSSI, Francisco VILLENA PEREZ"-Procesos Ejecutivos, Hipotecario, Prendario y Común-(F.104/92), el próximo 11 de mayo de 1995 desde las 13 y 30 horas en Rincón 454 P.1 (Aula)Bolsa de Comercio, se rematará por el martillero Jorge Torrens Baptista-Mat.4330 -RUC 120034570013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 tanque intermedio capacidad 1.500 lts.para agua caliente - 1 freno dinamometro hidráulico portátil marca Sapeza, Argentina, Modelo H 500, s/n.con los siguientes elementos:2 bombas de agua, torre de enfriamiento, mezclador refrigerado de agua, motor.-Y los inmuebles que se detallan a continuación: Padrón 56.230/001, se desarrolla en P.B.a cota +0m. 0cm.con una superficie de 81 m.46 dc., y P.1 y azotea a cota +3m.con una superficie de 1m.31dc.y 2m. 73dc.-Sup.total 85m 50dc.Le corresponde el uso exclusivo del: Jardín "B" y azotea "T 1" (bienes comunes).-Padrón 56.230/002, se ubica en P.B.a cota +0m.0cm. y tiene una superficie de 62m. 87 dc.-Le corresponde el uso exclusivo del patio "C" y azoteas "P1" y "U1".-Padrón 56.230/003:se desarrolla en P.B.a cota +0m. 0cm. con una superficie de 42m. 12cm. y P.1 y azoteas, a cota +3m. 20 cm.con una superficie 17m.57cm.-Sup.Total 59m.69dc.-Le corresponde el uso exclusivo del:jardín "A", patio "E" y azotea "V1".-Padrón 56230/004: se ubica en P.B. a cota +0m.0cm.con una superficie de 40m. 35cm. y el P.1 y azoteas, a cota +3m.con una superficie de 17m.41 dc.-Sup.Total 57 m.76 dc.- Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "Z1".- Dichas unidades integran el edificio construído de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261 según permisos Nº45.222 y 53.334 autorizados el 10/1/53 y 10/3/54;y habilitados por la autoridad municipal el 30/12/53 y 15/10/54 respectivamente;sobre un solar de terreno (bien común) ubicado en la 14ºSec.Jud.de Montevideo, Padrón Matriz 56.230, que según plano del Agr.Hipólito Gallinal inscripto con el Nº77.211 el 18/4/1975 en la Dirección Gral.de Catastro, tiene una superficie de 411m.89 dc., 9m.50cm.de frente al NO a la cale Larrobla 942/44, entre Av.Agraciada y Uruguayana, distando el punto más próximo de dicho frente 118m.82cm.de la esquina que forma conla última de las nombradas.-

Solar de terreno con construcciones sito en la 14ºSec.Jud. de Montevideo, Padrón 56.228 (antes 56.228 y 56.229), según plano de mensura y fusión del Agr.Rodolfo Lützen inscripto con el Nº 93.970 el 9/3/1981, en la Dirección Gral.de Catastro, tiene una superficie de 862 m.70dc.y se deslinda así:20m.5cm.de frente al NOa calle Larrobla 946/48, entre Uruguayana y Av. Agraciada, distando el punto más próximo de la última 137m.85 cm.;42m.95cm. al NE conP. 56.227;20m. 10 cm.al SE con Pads.56.250 y 56.251;42 m.98 cm.al SO conP:56. Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º)Que la sede desconoce la existencia de deuda por aporte a la construcción al B.P.S.y por Contribución Inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales.-3º)Que serán de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador e impuestos , bienes muebles 13.40%, bienes inmuebles 3.99%, más el 2% impuesto a las ventas forzadas, o sea 15.40% y 5.99% respectivamente.- 4º)Que será de cargo del expediente los gastos , publicidad la comisión de venta del rematador e impuestos, 2.76% (muebles) 1.33% (inmuebles).-5º)Que serán de cargo de los compradores de los inmuebles los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos e impuestos correspondientes.-6º)Que existen vigentes en Arrendamientos las sigs.inscripciones Pad.56.230/003, insc.Nº1002 al Fo.1002, del Lo.19- Otorgamiento: Mdeo.9/3/76- Arrendataria Amalia P.de Barbieri y Padrón 56.230/002-insc.1001, al Fo.1001, del Lo.19-Otorgamiento: Mdeo.8/3/76-Arrendataria:Maritza Moredo y Sonia Botella.-7º)Que los antecedentes y títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria-25 de Mayo 523 P.4.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 25 de abril de 1995.-

Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 2.145,00 5/pub 19940 Abr 27- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimo Quinto Turno, en los autos caratulados "BUSTAMANTE BARRIOS, CARLOS C/ BARBOZA ALBERRO MYRIAM Y OTROS INT. DE PAGO" Fa 147/93, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 hrs. en Cuaró 3156, el Rematador Ignacio Labaure, matr.4032 RUC. 211793630019, tel 410363, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de U$S4.000.- (dolares estadounidenses cuatro mil), que son las 2/3 partes de su tasación, una camioneta marca CHEVROLET, tipo furgon, modelo Chevy Van, año 1986, Padron 427.313, matrícula 884.517 de Montevideo, en su actual estado de conservación. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta por concepto de seña mas 15.40% de comisión de compra del Rematador e impuestos. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos, es decir el 2.76% del precio de venta.3) Que la documentación del vehículo se encuentra en la oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de abril de 1995. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta

20) $ 363,00 3/pub 19891 Abr 27- v May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ILNES S.A Y OTROS - Intimación de pago y Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 23/916/91, se hace saber que el día 8 de mayo del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 157.258, señalado con el Nº 60 de la manzana 24, en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/11/45 con el Nº 13.588, según el cual tiene una superficie de 361 m 92 dm, y se deslinda así: 12 m de frente al O a la calle Michigan, ex Lérida, entre las calles Legrand y Andrés Gómez, ex Napindá, distando su punto medio 38m 21 cm a la ochava formada con la calle Eugenio Legrand, al N 27 m 78 cm con el solar 59, padrón 157.256, al NE 12 m 91 cm con el solar 82, padrón 157.259, y al S en 32 m 54 cm con el solar 61, padrón 157.260. El plano referido es copia parcial del plano del mismo Agrimensor de mayo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27 del mismo año .-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.000,00 5/pub 19748 Abr 27- v May 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo Turno,en autos caratulados "Bilancia Decaro Blanca c/ Bilancia Casalaspro Aida Amalia,Bilancia Miño Susana, Bilancia Otero Margot y otros,Partición," Ficha F42/91, se hace saber que el próximo 4 de Mayo de 1995,a las 14:30 horas en Zabala 1328, A.N.R.C., se procederá por intermedio del rematador Roberto Masliah,Matrícula 5071, R.U.C. 212676710014, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,del siguiente bien inmueble: solar y edificio empadronado con el número 30823,ubicado en la 18va sección judicial de Montevideo, senalado con el número 13 de la fracción D, en el plano del Agrimensor Nicolás Piaggio,en Abril de 1907.

Tiene una superficie de 152 mts2 86 dm2,con frente a la calle José L.Osorio,con el siguiente deslinde:8mts de frente al Oeste a la calle Osorio por 19 mts de fondo,al Este linda con el solar 3,al Norte con el 14 y al Sur con el 12.La superficie edificada es de 86m2.

Base:25333,33 U$ (Dolares Americanos).

Se previene:

1)Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada,en el acto y efectivo.

2)Qué serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura así como los impuestos que la ley pone de su cargo,la comisión e I.V.A. del rematador,o sea el 5,99%.

3)Qué será de cargo del expediente los impuestos,honorarios y comisión del rematador o sea el 1,42%.

4)Qué no hay planos de mensura y que hay certificados de resultancia de autos sin inscribir.

5)Qué el bien se encuentra desocupado y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la sede Soriano 1281,1er piso,a deisposición de quien quisiera hacer postura. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 935,00 5/pub 19884 Abr 27- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, dictada en autos caratulados:"Luba Brizgal C/PEDRO FERREIRO Juicio Ejecutivo"Ficha Nº 842/92, se hace saber que el día 4 de mayo del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:televisor marca Portland de 12" con control (BASE:$ 300), video grabador J.V.C con control (BASE:$367).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, diecisiete abril de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 363,00 3/pub 20006 Abr 28- v May 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16ª Turno, dictada en autos caratulados:"Nuñez Queijo, Jorge c/ ALO S.A"-Juicio Ejecutivo"Ficha:Nº 430/93, se hace saber que el día 11 de mayo del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Gande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los bienes muebles y repuestos detallados sobre acta de fs. 14 y 15.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Dieciocho de Abril de mil novecientos novemta y cinco.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 20007 Abr 28- v May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Septimo Turno, auto N 2309 del 29/9/94, dictado en autos caratulados " Abril Perez c/Ivonne Alcoba Lozano" Juicio Ejecutivo, ficha 1030/93, se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $U 4.308 del siguiente bien: Unidad 003, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo zona suburbana, Padrón matriz No. 170.925, que según plano del Agr. Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.8.76 con el No. 80.985, tiene una superficie de 1.328 mts. con frente al S.O. a la calle Leonardo Da Vinci No.3410, entre calle No.dos y Ruta No.8.Gral.J.A.Lavalleja. La referida unidad, Padrón individual 170.925/003, se ubica en planta baja, a cota / 0 m.05 y tiene una superficie de 43 mts.11 dcms. Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,99 y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 20 de 1995. Esc. Gabriela Hormaiztegui, Actuaria.

20) $ 363,00 3/pub 19826 Abr 27- v May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "ARRIONDO RODRIGUEZ, José Enrique c/GONZALEZ OLIVERA, Iván.- JUICIO EJECUTIVO (Ficha "D" Nº 98 / 93), se hace saber que el 16 de mayo de 1995 a la hora 15, se

procederá por el rematador Sr. Antonio José Paz, asistido del Sr. Alguacil, en las puertas de este Juzgado, a la venta, en pública subasta, bajo las dos terceras partes de su tasación, de una fracción de terreno con sus accesiones dominiales, ubicado en la 7a. sección de Artigas, barrio Progreso, padrón 2463, manzana 277, con 360 m2, con 12 m de frente a calle pública. Se previene que: 1) el mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 20% de la oferta, al serle aceptada. 2) en el mismo acto deberá depositar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo de la parte demandada, comisión, impuestos e I.V.A. del rematador.- Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Bella Unión, marzo de 1995.-Esc. Juan M. Sarasúa. - Actuario.-

20) $ 450,00 5/pub 19509 Abr 26- v May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, en autos:"MACIEL,Eduardo c/. PROINCO S.R.L. Y OTROS-Demanda Laboral"(Ficha C-136/92), se hace saber al público que el día jueves 11 de mayo de 1995 a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No.381) se procederá por intermedio del Martillero Sr.Abel Vicente Lapizaga (mat.1573) a la venta en pública subasta, que será Presidida por el Sr.Oficial Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base $U 63.518,66), del inmueble embargado, a saber: una fracción de campo y mejoras ubicada en la 17a.Sec.Jud.del Depto. de Montevideo (antes 11a.), empadronada con el No.401.337 (antes mayor área 92636) que según plano del Agr. Carlos Hughes García Lagos de enero de 1959 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/4/1959 con el No.37.733 se señala con el No.4 y tiene un área de 4 Hás. 3.211 mts. 77 dcms. y 22 cms. (según título - fotocopia autenticada- 4 Hás. 3.211 mts. 77 decímetros), con 315 mts. 27 cms. de frente a Camino Vecinal.

SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y comisiones del rematador e impuestos que asciende al 8.99% del precio martillado. II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que la demandada abonará una comisión del 1,36% sobre el precio martillado. IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.- V) Se deja constancia expresa de que no se encuentran agregados los títulos, planos ni antecedentes dominiales del bien existiendo en autos testimonio de la matriz. VI) Que se desconoce si existen contratos de arrendamientos. VII) Que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco República (B.R.O.U.), quien ha sido debidamente notificado.-Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-Canelones, 18 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

20) $ 1.045,00 5/pub 19781 Abr 27- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era.Instancia Las Piedras 3er. Turno,dictada en autos "ACAC c/PROFIN S.A.y otros",ejecución hipotecaria,Ficha B365/94;se hace saber que el día 17 de mayo a las 14 hs.en calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino Mat. 4432,RUC 080072620011 presidiendo la Sra.Alguacil,rematará sin base y al mejor postor 3 fracciones de campo con las construcciones y mejoras que contienen ubicadas en la 1era. Secc.Judicial del depto. de Canelones,paraje Juanicó,zona rural,que según plano del Agr.Baccino de agosto 1953,inscripto en Catastro con el nº7860 el 24 de agosto 1953,se describen así:- Padrón 26794,fracción 11, sup. 4há. 3871,6mts., deslinde:Línea quebrada de 74,46mts. y 45,82mts.al suroeste de fte.a Cno. Público de 17mts.;365,65mts.al noroeste con fracción 10;120mts.al noreste con parte padrón 25014 y 367,96mts.al sureste con fracción 12. -Padrón 26795,fracción 12, sup.4há.4495, 4mts. deslinde: 120,13mts.al suroeste de fte. a Cno.de 17mts.; 367,96mts.al noroeste con fracción 11;120mts.al noreste con padrón 25014 y 373,63mts.al sureste con fracción 13. -Padrón 26855,fracción 72,sup. 5há. 1970,87mts.deslinde: 2 rectas de 36,25 y 140,63mts.al noreste de fte.a Cno.17mts. 320,21mts.al sureste con fracción 73;189,08 mts.al suroeste con fracción 93 y 271,82mts.al noroeste c/parte fracción71;todas las fracciones del mismo plano. Se previene:1)El Remate se hará en dólares estadounidenses.2)El mejor postor oblará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.3)Abonará además 3,99% de comisión e imp.al rematador,el 2% de Venta Forzada y depositar el 3% de Impuesto Municipal.4)Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo. 5)Será de cargo del expediente el 1,33% por comis.e imp.al rematador.6)Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan despositados en esta sede. Las Piedras, 18 de abril de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 990,00 5/pub 19921 Abr 27- v May 04

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO - PANDO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de 4º turno de Pando, dictado en autos: "Rodríguez, Daniel c/ Hugo Belloso" Juicio Laboral, Ficha A/976/1992, se hace saber que el día 26 de mayo de 1995 a la hora 15:30 se procederá por intermedio del martillero Fernando Nalerio, matrícula 5214, RUC: 213224600014 en el local de la calle Ferreira Aldunate 975 de la ciudad de Pando, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, los bienes muebles inventariados en folio 21. Se previene: I) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo en el momento de ser aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea, el 15.40% del precio martillado en el acto y en efectivo. III) Que la parte demandada abonará el 5,80% de comisión, IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio del remate. Pando, 20 de abril de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

20) $ 270,00 3/pub 19842 Abr 27- v May 02

CERRO LARGO

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO

EDICTO.

Por resolución de la Receptoría de Aduana de Rio Branco recaída en Expte Nº496/93 Caratualdo: FISCO-WILLIAM BORDACHAR Y OTROS C/ JORGE GUSTAVO SILVA.INFRACCION ADUANERA", se sacará a la venta en subasta pública el 19 de mayo del año 1995, a las 14 horas en el Local del Rematador José Raúl Da Rosa, sito en Simón del Pino Nº 1151 de la ciudad de T. y Tres, el siguiente vehículo: Camioneta rural marca GM CHEVETTE MARAJO, color plateado año 1982, matrícula HI 4359 Motor Nº 2JA04FD.- Se sacará a la venta sobre una base de las 2/3 partes de su valor de tasación. La comisión, los gastos del remate IVA etc, serán de cargo del adquirente.- Gloria G. Cajarville Artigas, Escribana.

20) $ 180,00 3/pub 19978 Abr 28- v May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:" BANCO COMERCIAL contra Manzur Esteban CHEDID FRANCIS -Juicio ejecutivo - F/A - 73/994"; se hace saber que el día 11 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia No.800- el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble ubicado en el 10o.(decimo) Piso a cota más 32,31 metros, Apartamento No.61 del Edificio " Palacio Central ", 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón No. 6978 unidad 1005 (antes 204.002), con una Superficie de 87 m2, 60 dm2. BASE: $U 116.722,66.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1. C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados,impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A.sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, abril 7 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 510,00 3/pub 19811 Abr 27- v May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos:"B.R.O.U. c/ MANCUELLO SOSA DE LLANA, Lil Amalia y Sucesores de Osvaldo José LLANA MACIELLO. Ejecución hipotecaria y prendaria", ficha:1150/83, se hace saber que el día 15 de Mayo de 1995 a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, por parte del Rematador

Señor Roberto Bruno, se llevará a cabo el remate público de: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Rocha(Balneario La Paloma) manzana No.35 empadronado con el No.182, que forma el solar No.10 de la manzana letra "B", compuesto de una superficie de 457 metros 50 decímetros. Se previene: que el remate se realizará en dólares americanos y que serán de cargo del mejor postor todos los tributos nacionales y municipales que gravan al inmueble y la trasmisión de dominio. El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, la comisión del rematador, I.V.A. y demás tributos nacionales y departamentales que grava la venta y el saldo a los sesenta días de quedar ejecutoriado el auto que apruebe la almoneda. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de marzo de 1995. Escribano Sergio Pessollano Oyarvide-Actuario Adjunto.

20) $ 600,00 5/pub 19590 Abr 26- v May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,dictada en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON SIMOS ANGELICA JULIA..EJECUCION HIPOTECARIA"(Fa.A-233/94) ,se hace saber que el día 16 de Mayo de 1995, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Treinta y Tres y Artigas),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido de la Señorita Alguacil ,procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1248,ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto(Villa Constitución),con una superficie de 724 metros 59 decímetros,según el Plano del Agrimensor Carlos Borotra de Febrero de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto el día 7/3/1979 con el No. 1344 ,de frente a calle Oxandabarat y Treinta y Tres.- SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;b)Que serán de cargo del comprador la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo del expediente la comisión, iva y demás impuestos que la ley pone de su cargo; d)Que los títulos de propiedad del inmueble,se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede,para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.- Salto,Abril 3 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 650,00 5/pub 20078 Abr 28- v May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Ernesto Argenti
Remate Judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,en autos BANCO REAL DEL URUGUAY CON EMPRESA GENERAL ARTIGAS(Mario Hugo Mignot Valls).EJECUCION DE PRENDA"(Ficha 774/79),radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, se hace saber que el día Miércoles 3 de Mayo de 1995, a las 15 horas y en calle Arregui No. 705 el Martillero Señor ERNESTO ARGENTI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR,un Omnibus marca Scania, con motor a gasoil,del año 1981 ,matrícula del Departamento de Maldonado No.B 1-6645,Padrón 6645.-SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que será de cargo del comprador la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo;c) Que el bien a subastarse ,se venderá en el estado en que se encuentra.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,Abril 6 de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 264,00 3/pub 19933 Abr 27- v May 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez de PAZ DEPARTAMENTAL de 2do. TURNO DE SALTO, Dictada en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO con JOSE ROBERTO LOPEZ FURTADO, JUAN JOSE PEREZ SANTOS Y MARIA TELMA GOMEZ GONZALEZ " Juicio Ejecutivo Fa. 200/93, se hace saber que el próximo 22 de MAYO de 1995 a la hora 15, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto, calle Artigas y Treinta y Tres (Palacio de Oficinas Públicas) se procederá por medio del martillero Sr. Marcos Teixeira a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (606 pesos uruguayos), el bien inmueble padrón No. 23.954, manzana 1248 con una superficie de metros cuadrados 300, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona suburbana, Barrio Salto Nuevo .- Se previene especialmente: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una seña equivalente al 20% de su oferta, así como la comisión y tributos de cargo del comprador ; b) Que el título de propiedad e información registral del inmueble se encuentra en este juzgado para ser examinado por los interesados ; c) Que no obra agregado en la titulación plano de referencia .-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .-

Salto, 20 de abril de mil novecientos noventa y cinco .- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.

20) $ 390,00 3/pub 20079 Abr 28- v May 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Subrogante dictado en autos: A.C.A.C. C/ ALBIN OTAZU RICARDO RUBEN.- "Ejecución de Hipoteca".-Ficha C/90/93, se hace saber : que el día 30 de mayo de 1995, a las 14 horas en las puertas de ésta Sede, Sotura 1234 de Dolores, por el Martillero designado en autosSr.Carlos María Monnet matrícula Nº4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en el Ejido de Dolores, zona rural de la 3a. Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 3.512, con una superficie de 7.293 metros 94 decímetros,.- SE HACE CONSTAR: Que el presente remate será sin base y al mejor postor.-

Dolores, 31 de marzo de 1995.- Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz (Subrogante)

20) $ 400,00 5/pub 19341 Abr 25- v May 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 276.281. Montevideo, Marzo 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOCIETE POUR L'OEUVRE ET LA MEMOIRE D'ANTOINE DE SAINT-EXUPERY- "SUCCESSION DE SAINT-EXUPERY d'AGAY" (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 644,00 10/pub 16368 Abr 18- v May 03

Acta: 276.390. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita:



Clase: 12.

23) $ 690,00 10/pub 17086 Abr 18- v May 03

Acta No. 276427. 21 de marzo de 1995. GAZARRA S/A INDUSTRIAS METALURGICAS (BR) solicita marca GAZARRA, clases 6, 8, 20 y 21.

23) $ 460,00 10/pub 17277 Abr 20- v May 04

Acta No. 276428. 21 de marzo de 1995. GAZARRA S/A INDUSTRIAS METALURGICAS (BR) solicita marca GAZARRA, clase 12.

23) $ 230,00 10/pub 17278 Abr 20- v May 04

Acta 276719. 31 Mar. 1995. PILAS POR WEYCO GROUP INC. (USA). Solicita marca: NUNN BUSH. Clase: 25.

23) $ 230,00 10/pub 17769 Abr 18- v May 03

Acta 276.569. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS MACHI S.A. compañía española (ESPAÑA). Solicita:



Clase 29.

23) $ 1.380,00 10/pub 17880 Abr 21- v May 05

Acta 276706. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Bathco, Inc. (USA). Solicita marca:



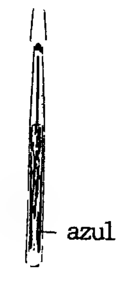
Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 18066 Abr 18- v May 03

Acta 276747. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18105 Abr 18- v May 03

Acta 276751. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18109 Abr 18- v May 03

Acta 276651. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por SEMILOG COMPONENTES ELETRONICOS LTDA. (BRASIL). Solicita:

SEMIVOX

Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 18322 Abr 18- v May 03

Acta: 276820. Abril, 5 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita:

NADIXA

Clase: 5.
23) $ 690,00 10/pub 18412 Abr 17- v May 02

Acta: 276821. Abril, 5 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita:

PLETAAL

Clase: 5.
23) $ 690,00 10/pub 18413 Abr 17- v May 02

Acta: 276823. Abril, 5 1995. TEKA-TECELAGEM KUEHNRICH S.A. Solicita:

INDAIAL

Clase: 23, 24, 25, 27.
23) $ 690,00 10/pub 18415 Abr 17- v May 02

Acta: 276824. Abril, 5 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:

SEGA

Clase: 38.
23) $ 690,00 10/pub 18416 Abr 17- v May 02

Acta 276653. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María solicita: "PETITOSA". Clase Int.: 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 18492 Abr 18- v May 03

Acta 276654. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María soli cita: "STILNOVO". Clase Int.: 20.
23) $ 230,00 10/pub 18493 Abr 18- v May 03

Acta 276655. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María solicita: "REXITE". Clase Int.: 20.
23) $ 230,00 10/pub 18494 Abr 18- v May 03

Acta No. 276639. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca CD-ROM MAGAZINE, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18513 Abr 18- v May 03

Acta 276640. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca MICROMANIA, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18514 Abr 18- v May 03

Acta 276641. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita PC MANIA, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18515 Abr 18- v May 03

Acta 276642. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca "HOBBY CONSOLAS", clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18516 Abr 18- v May 03

Acta 276643. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca CD-ROM TODAY, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18517 Abr 18- v May 03

Acta 276795. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca LEVACOP, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 18518 Abr 18- v May 03

Acta 276796. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca LEVASAF, clase 30 s. d.
23) $ 230,00 10/pub 18519 Abr 18- v May 03

Acta 276797. 4 Abr. 1995. FRIGORIFICO MODELO S.A. (UY) solicita marca FRIMOSA, clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 18520 Abr 18- v May 03

Acta 276798. 4 Abr. 1995. FRIGORIFICO MODELO S.A. (UY) solicita marca "TRIP" clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 18521 Abr 18- v May 03

Acta 276799. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca SAFRAL, clase 30 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 18522 Abr 18- v May 03

Acta 276831. 5 Abr. 1995. RECAMIC S.A., AG, LIMITED (CH) solicita marca NEWLIFE, clases 12 y 37 s.d. Reivindica prioridad en Suiza No. 07259/1994.1. el 20.10.94.
23) $ 460,00 10/pub 18523 Abr 18- v May 03

Acta 276832. 5 Abr. 1995. W.R.GRACE & CO-CONN (US) solicita marca CRYOVAC, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18524 Abr 18- v May 03

Acta 276845. Abril 6 de 1995. NORMAN FOX por DAP PRODUCTS INC. (USA). Solicita marca: "DAP". Clase Int. 1, 2, 17.
23) $ 460,00 10/pub 18555 Abr 18- v May 03

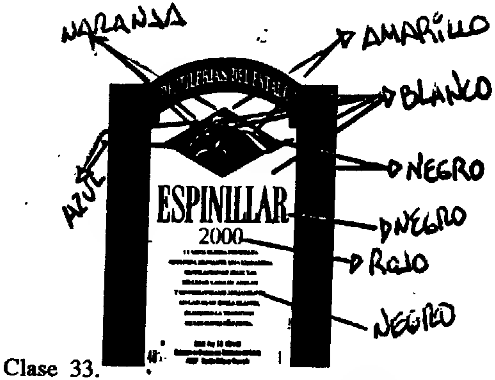
Acta 276874. Abril 07 de 1995. NORMAN FOX, por JOAO CELSO DE TOLEDO (BRASIL). Solicita marca: "TRAVELBANK TRUSTCORP". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 18556 Abr 18- v May 03

Acta 276875. Abril 7 de 1995. NORMAN FOX, por DONISUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita marca:

Pretty

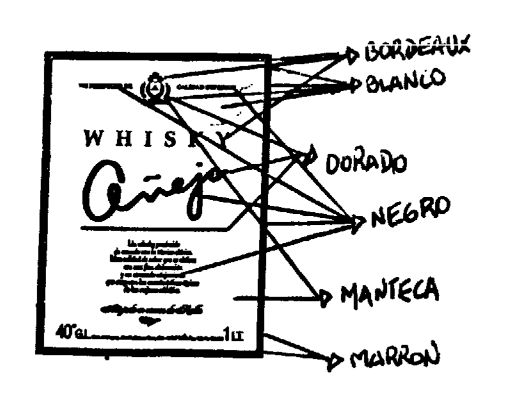
Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 18557 Abr 18- v May 03

Acta 276697. 31 Mar. 1995. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY). Solicita:



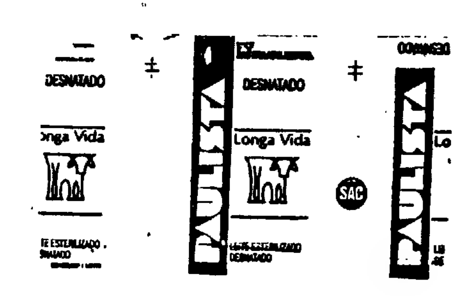
Clase 33.
23) $ 1.610,00 10/pub 18586 Abr 18- v May 03

Acta 276698. 31 Mar. 1995. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY). Solicita:



Clase 33.
23) $ 1.840,00 10/pub 18587 Abr 18- v May 03

Acta 276803. 4 Abr. 1995. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SÃO PAULO (BR). Solicita:



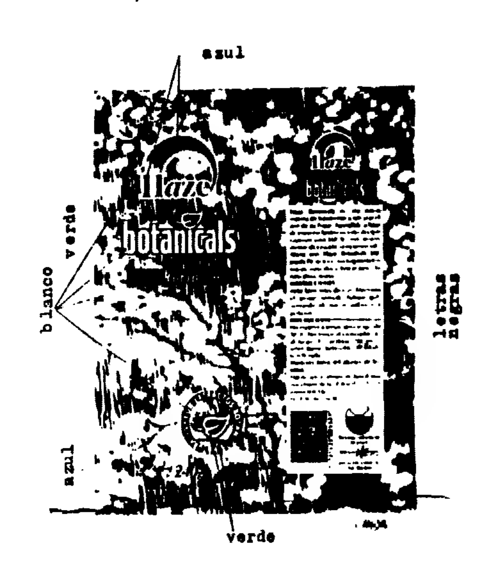
Clase 29.
23) $ 1.840,00 10/pub 18588 Abr 18- v May 03

Acta 276734. 31 Mar. 1995. CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY). Solicita: SARANDI SATELITAL. Clase: 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 18589 Abr 18- v May 03

Acta 276806. 5 Abr. 1995. CIKATO por ACEITERA MARTINEZ S.A. (AR). Solicita: SIGLO DE ORO. Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 18590 Abr 18- v May 03

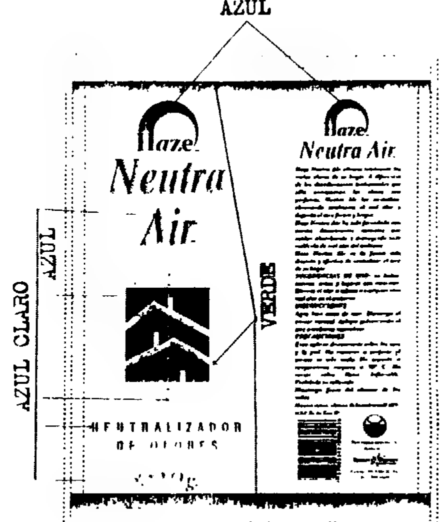
Acta 276805. 5 Abr. 1995. CIKATO por ACEITERA MARTINEZ S.A. (AR). Solicita: ALSAMAR. Clase 29.
23) $ 230,00 10/pub 18591 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276700. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



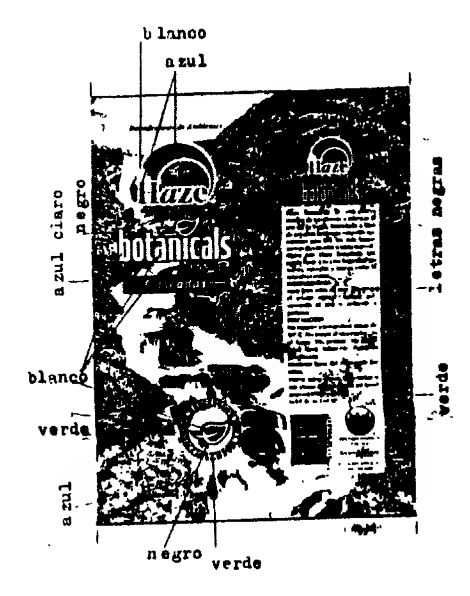
Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18594 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276701. Montevideo,Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18595 Abr 24- v May 08

Acta Nº 276702. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18596 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276703. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "REPELEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18597 Abr 18- v May 03

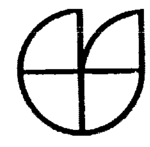
Acta Nº 276704. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "HARPIC CLORO ACTIVO". Clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18598 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276755. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 18599 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276756. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por CINCOM SYSTEMS, INC. (E.U.A.). Solicita marca:



Clase Int. 9 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18600 Abr 28- v May 12

Acta Nº 276757. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por CINCOM SYSTEMS, INC. (E.U.A.). Solicita marca:

CINCOM

Clase Int. 9 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18601 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276758. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por CLAUDINA - INDUSTRIA DE CALÇADOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "CLAUDINA". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18602 Abr 18- v May 03

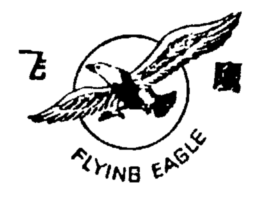
Acta Nº 276790. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "RODASOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18603 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276791. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "RODASOL ACCION Y PROTECCION". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18604 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276792. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "BRASSO FUERZA ACTIVA". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18605 Abr 18- v May 03

Acta 276864. 6 Mar. 1995. PILAS ROSA DE PRADOS SOCIEDAD ANOMINA (ARGENTINA). Solicita marca: TANGEE. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18614 Abr 18- v May 03

Acta 276729. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TIANJIN STATIONERY & SPORTING GOODS IMPORT & EXPORT CORPORATION. Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 1.150,00 10/pub 18645 Abr 18- v May 03

Acta 276728. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Interquell Stärkechemie Gmbh (Alemania). Solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 18646 Abr 18- v May 03

Acta 276730. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Interquell Starkechemie Gmbh (Alemania). Solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 18647 Abr 18- v May 03

Acta276691. Montevideo, Marzo 30, 1995. HOFLAND S.A. (UY) solicito ECUME. Clase int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 18648 Abr 18- v May 03

Acta 276759. Abril 3, 1995. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA). Solicita marca:

CÆSAR COURT & TOWERS

Clase 42.
23) $ 690,00 10/pub 18674 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276686. Marzo 30/ 1995. DUBOURG por CENTER LTDA. (Montevideo). Solicita marca: DANUBIO. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 18679 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276687. Marzo 30/ 1995. SERVICIO DE ENVASADO ASEPTICO S.A. SEASA. Solicita marca:

Frut-all®

Clase: 32.
23) $ 690,00 10/pub 18680 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276769. 3 Abr. 1995. DUBOURG por SSF SOCIEDADE DE SOFTWARE FINANCEIRO LTDA. (Brasil). Solicita marca: S S F. Clase: 42. Prioridad Nº 818.241.640. del 2/2/95 (BR).
23) $ 460,00 10/pub 18681 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276770. 3 Abr. 1995. POCONE FOSSA (Montevideo). Solicita marca: U P ULTRA. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18682 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276844. 06 Abr. 1995. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. Solicita marca: POLIDEPORTIVO. Clase: 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 18683 Abr 18- v May 03

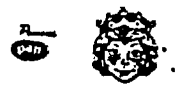
Acta 276762. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:





Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18684 Abr 18- v May 03

Acta 276761. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S+A (BRASIL). Solicita:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18685 Abr 18- v May 03

Acta 276760. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por LEON SEGAL (ISRAEL). Solicita: "H O P P I E S". Clase: 28.
23) $ 230,00 10/pub 18686 Abr 18- v May 03

Acta 276765. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18687 Abr 18- v May 03

Acta 276763. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18688 Abr 18- v May 03

Acta 276764. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:

Chu Cola pan

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18689 Abr 18- v May 03

Acta 276871. 6 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por Romika Lemm & Co. GmbH (ALEMANIA). Solicita:

ROMIKA

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 18690 Abr 18- v May 03

Acta 276872. 6 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (ALEMANIA). Solicita: "INDIAN SUMMER". Clase: 3.
23) $ 460,00 10/pub 18691 Abr 18- v May 03

Acta 276833. 5 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por KSB Aktiengesellschaft (ALEMANIA). Solicita:



Clase 7.
23) $ 690,00 10/pub 18692 Abr 18- v May 03

Acta 276800. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por ARQUITECTURA PROMOCIONAL S.R.L. (Uruguay). Solicita:

FEMAQH

Clase 42.
23) $ 690,00 10/pub 18693 Abr 18- v May 03

Acta 276802. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por OPEN BANK GRUPO SANTANDER S.A., compañía española (ESPAÑA). Solicita:

OPENBANK

Clase 36.
23) $ 920,00 10/pub 18694 Abr 18- v May 03

Acta 276801. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL SPROVIERI CONDE (Uruguay). Solicita: "N U T R I S P O R T". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 18695 Abr 18- v May 03

Acta: 276838. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS WELS S.R.L. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 18737 Abr 18- v May 03

Acta: 276690. Marzo 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por SAMY WORLWIDE INC. Solicita: "SAMY SALON SYSTEMS". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18738 Abr 18- v May 03

Acta: 276689. Marzo 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por PALLADE PRECOMPRESSOS LTDA. Solicita: "TéGULA". Clase: 19.
23) $ 230,00 10/pub 18739 Abr 18- v May 03

Acta 276825. Montevideo, 05 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por IMC GLOBAL OPERATIONS INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: SUL-PO-MAG. Clase: Int. 1 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18741 Abr 18- v May 03

Acta 276826. Montevideo, 05 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por LUCK MARTHAN BOLSAS LTDA. ME. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 18 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18742 Abr 18- v May 03

Acta 276827. Montevideo, 05 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MUNDIPHARMA AG (SUIZA). Solicita marca: ACROCONTIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18743 Abr 18- v May 03

Acta 276828. Montevideo, 05 Abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por P INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: "CLENTIX". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18744 Abr 18- v May 03

Acta 276829. Montevideo, 05 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: "CORENTEL". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18745 Abr 18- v May 03

Acta 276830. Montevideo, 05 abril de 1995.

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BLUSEI S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "BARITALIA". Clase: Int. 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18746 Abr 18- v May 03

Acta 276788. Montevideo, 04 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICANFLEX INDUSTRIAS REUNIDAS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 20 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18747 Abr 25- v May 09

Acta 276787. Montevideo, 04 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VARANE S.A. (SUIZA). Solicita marca: YVRESSE. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18748 Abr 18- v May 03

Acta 276771. 3 Abril 1995. EDUARDO FERNANDEZ - EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita:

CUBANITAS
de
EL MAESTRO CUBANO



Clase: 30.
23) $ 690,00 10/pub 18755 Abr 18- v May 03

Acta: 276897. 7 Abr. 1995. ETCHEVERRY por Encatex s.a. Solicita:



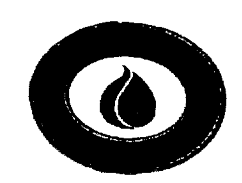
Clase: 24.
23) $ 1.150,00 10/pub 18756 Abr 18- v May 03

Acta 276.929. Abril 11, 1995. NUMEROSKY por LAMIR SA. Solicita: "NICOLASA DEL MAR". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 18814 Abr 20- v May 04

Acta 276.930. Abril 11, 1995. NUMEROSKY por LAMIR SA. Solicita: "OCEAN FRESH". Clase Int.: 29.
23) $ 230,00 10/pub 18815 Abr 20- v May 04

Acta 276.946. Abril 12, 1995. JULIO GONZALEZ; HUGO DONER; DIEGO DONER, solicitan: "FOTOCARD". Clase Int.: 16.
23) $ 230,00 10/pub 18816 Abr 20- v May 04

Acta 276882. Montevideo, Abril 7 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (Australia). Solicita marca:



Reivindica Prioridad de Australia, Actas Nos. 642.680 y 642.681, con fecha 7 de octubre de 1994. Clase: Int. 29 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 18817 Abr 20- v May 04

Acta 276.917. Montevideo, 10 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CART BOLSAS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18818 Abr 20- v May 04

Acta 276.918. Montevideo, abril 10 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DARCY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "MISS BY GERME". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18819 Abr 20- v May 04

Acta 276.935. Montevideo, Abril 11 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco. (Mónaco). Solicita marca: "AQUATHERMAL". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18820 Abr 20- v May 04

Acta 276.936. Montevideo, abril 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS CORPORA S.A. (CHILE). Solicita marca: "RAFF". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18821 Abr 20- v May 04

Acta 276.937. Montevideo, 11 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WORLD LEADING TRADING Co. (ITALIA). Solicita marca: "BIOGREEN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18822 Abr 20- v May 04

Acta 276.938. Montevideo, Abril 11 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company. (Estados Unidos). Solicita marca: "BARQ'S". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18823 Abr 25- v May 09

Acta 276866. Montevideo, Abril 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "TENIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18824 Abr 20- v May 04

Acta 276867. Montevideo, Abril 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "PRONIVEL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18825 Abr 20- v May 04

Acta 276868. Montevideo, Abril 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LIPEX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18826 Abr 20- v May 04

Acta 276869. Montevideo, 6 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VICRY S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



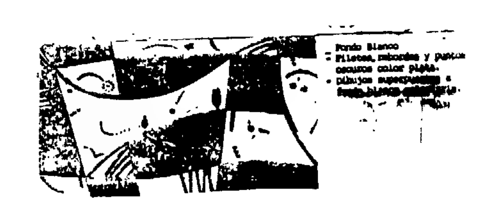
Clase: Int. 12, 19, 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18827 Abr 20- v May 04

Acta 276.950. Montevideo, 12 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA). Solicita marca: "VITAMEX NOLVER". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18828 Abr 20- v May 04

Acta 276.951. Montevideo, 12 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATORIO KADUS S.A. Solicita marca: "MARC". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18829 Abr 20- v May 04

Acta 276.952. Montevideo, Abril 12 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MALHARIA NOSSA SENHORA DA CONCEIÇAO LTDA. (Brasil). Solicita marca: "LOLLYPOP". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18830 Abr 20- v May 04

Acta 276.953. Montevideo, Abril 12 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.070,00 10/pub 18831 Abr 20- v May 04

Acta 276883. Montevideo, Abril 7 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por AKARI IND., COM., IMP. e EXP. LTDA. (Brasil). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18833 Abr 25- v May 09

Acta Nº 276.925. Abril 11 de 1995. NORMAN FOX, por BORCATH IMPORTAÇÃO EXPORTAÇÃO INDUSTRIA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: RAYON. Clase Int. 8.
23) $ 920,00 10/pub 18836 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.926. Abril 11 de 1995. NORMAN FOX, por BORCATH IMPORTAÇÃO EXPORTAÇÃO INDUSTRIA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "KANGAROO". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 18837 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.927. Abril 11 de 1995. NORMAN FOX, por Citibank, N.A. (USA). Solicita marca: "CITIBANKING". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 18838 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.928. Abril 11 de 1995. NORMAN FOX, por Jesús Carbajales, Javier Carbajales y Jorge De Rosa (MONTEVIDEO). Solicita marca:

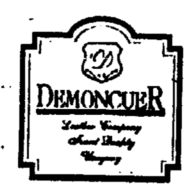


Clase Int. 41, 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 18839 Abr 20- v May 04

Acta No. 276.940. Abril 12 de 1995. NORMAN FOX, por ALLAN S.A. (SUIZA). Solicita marca: FRANCO GERARDINI. Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 18840 Abr 20- v May 04

Acta 276834. Montevideo, 05 abril 1995. Martinoni por MOTOCENTRO S.R.L. Solicita: MILLER INTERNATIONAL. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 18861 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276437. Montevideo, 21 Mar. 1995 con esta fecha Gloria Adriana Mernies Freire solicito la marca:Demoncuer



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 18862 Abr 20- v May 04

Acta 276773. Montevideo, Abril 3, 1995. ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A. (Uruguay) renueva ASFALKOTE. Clase Int. 37.
23) $ 230,00 10/pub 18865 Abr 20- v May 04

Acta 276772. Montevideo, Abril 3, 1995. ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A. (Uruguay) renueva PENNSYLVANIA. Clase Int. 37.
23) $ 230,00 10/pub 18866 Abr 20- v May 04

Acta 276774. Montevideo, Abril 3, 1995. BRAUN AG. (Alemania) renueva BRAUN SYNCHRON clase Int. 8 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 18867 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276876. Montevideo, Abril 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por SAN FRANCISCO S. en C. (URUGUAY). Solicita marca: "PADRINO DE ORO". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18868 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276877. Montevideo, Abril 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por SAN FRANCISCO S. en C. (URUGUAY). Solicita marca: "TERNUVA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18869 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.913. Montevideo, Abril 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por GENERACION 2001 S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "NEW GENERATION". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18870 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.914. Montevideo, Abril 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por ONE WORLD, INC. (E.U.A.). Solicita marca: "ONE WORLD". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18871 Abr 24- v May 08

Acta Nº 276.915. Montevideo, Abril 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por GENERACION 2001 S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "NUEVA GENERACION". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18872 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276.916. Montevideo, Abril 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA). Solicita marca: "SEROSTIM". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18873 Abr 20- v May 04

Acta Nº 276898. Montevideo, 7 Abr. 1995 con esta fecha Carlos D'Atri solicito la marca:

 COMMERCE, COLLEGE & MANAGEMENT

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 18895 Abr 20- v May 04

Acta: 276987. Abril, 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por COOPERATIVA DE TRABAJO "AMERICO CAORSI". Solicita:



Clase: 30.
23) $ 920,00 10/pub 18914 Abr 20- v May 04

Acta: 276.922. Abril, 10 1995. FERNANDEZ SECCO por CARLOS LANG Y JOSEPHUS GEUSKENS. Solicita:

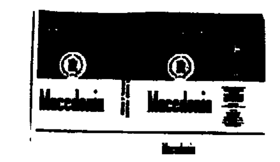
Clase: 24, 25.
23) $ 690,00 10/pub 18915 Abr 20- v May 04

Acta: 276840. Abril, 55. FERNANDEZ SECCO por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A. Solicita:



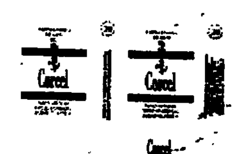
Clase: 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 18916 Abr 20- v May 04

Acta: 276839. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A. Solicita:



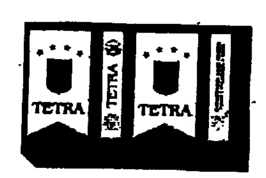
Clase: 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 18917 Abr 20- v May 04

Acta: 276843. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A. Solicita:



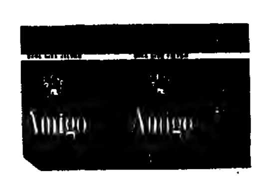
Clase: 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 18918 Abr 20- v May 04

Acta: 276842. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 18919 Abr 20- v May 04

Acta: 276841. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.150,00 10/pub 18920 Abr 20- v May 04

Acta 276899. 7 Abril 1995. EDUARDO FERNANDEZ por MRC LTDA. Solicita: ICE LAND. Clases Int: 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 18921 Abr 20- v May 04

Acta 276894. 7 de abril de 1995. CIKATO por DSC COMMUNICATIONS CORPORATION (US). Solicita: DSC. Clase: 9, 37, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 18925 Abr 26- v May 10

Acta 276911. 10 Abr. 1995. CIKATO por RANIERI S.R.L. (AR). Solicita: THIS WEEK. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 18926 Abr 20- v May 04

Acta 276908. 10 Abr. 1995. CIKATO por CLINIQUE PAUL NIEHANS S.A. (CH). Solicita: CLINIQUE PAUL NIEHANS prioridad solicitud CH 5206/1994. 3 25/10/94. Clase: 3, 5, 42.
23) $ 460,00 10/pub 18927 Abr 20- v May 04

Acta 276907. 10 Abr. 1995. CIKATO por SOLORRICO S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:





Clase: 1, 31.
23) $ 920,00 10/pub 18928 Abr 20- v May 04

Acta 276893. 7 Abr. 1995. CIKATO por ESEKA S.A. (AR). Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 18929 Abr 20- v May 04

Acta 276895. 7 Abr. 1995. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SÃO PAULO (BR). Solicita:



Clase 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 18930 Abr 20- v May 04

Acta 276912. 10 Abr. 1995. CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 18931 Abr 20- v May 04

Acta 276910. 10 Abr. 1995. CIKATO por AMERICAN STAR CORPORATION (US). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.150,00 10/pub 18932 Abr 20- v May 04

Acta 276909. 10 Abr. 1995. CIKATO por ANTENA UM RADIODIFUSAO LTDA. (BR). Solicita:

ANTENA 1

Clase 9, 38, 41.
23) $ 690,00 10/pub 18933 Abr 20- v May 04

Acta 276886. Abril, 7 1995. NATIONAL AMUSEMENTS, INC. Solicita: SHOWCASE. Clase: 35.
23) $ 230,00 10/pub 18977 Abr 21- v May 05

Acta: 276885. Abril, 7 1995. NATIONAL AMUSEMENTS, INC. Solicita: CINE* MAS SHOWCASE. Clase: 35.
23) $ 230,00 10/pub 18978 Abr 21- v May 05

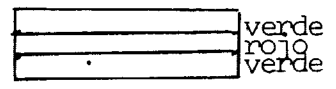
Acta: 276892. Abril, 7 1995. WARNACO, INC. Solicita: WARNER'S MERRY WIDOW. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 18979 Abr 21- v May 05

Acta: 276888. Abril, 7 1995. SkyTel Corp. Solicita: SKYWORD ACCESS. Clase: 9 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 18980 Abr 21- v May 05

Acta: 276891. Abril, 7 1995. WARNACO, INC. Solicita: MERRY WIDOW. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 18981 Abr 21- v May 05

Acta: 276889. Abril, 7 1995. IGLOO PRODUCTS CORP. Solicita: IGLOO. Clase: 9, 21.
23) $ 230,00 10/pub 18982 Abr 21- v May 05

Acta: 276887. Abril, 7 1995. NATIONAL AMUSEMENTS, INC. Solicita:



Clase: 35.
23) $ 690,00 10/pub 18983 Abr 21- v May 05

Acta: 276890. Abril, 7 1995. GUCCIO GUCCI SpA. Solicita:

verde
rojo
verde

Clase: 14, 25.
23) $ 690,00 10/pub 18984 Abr 21- v May 05

Acta 276900. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clase 24 y 25.
23) $ 920,00 10/pub 19020 Abr 21- v May 05

Acta 276901. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por HISHI ARGENTINA S.A. (Argentina). Solicita: "HISHI". Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 19021 Abr 21- v May 05

Acta 276902. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (Brasil). Solicita: "AURILIN". Clase: 24.
23) $ 460,00 10/pub 19022 Abr 21- v May 05

Acta 276903. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (Brasil). Solicita: "BRISALIN". Clase: 24.
23) $ 460,00 10/pub 19023 Abr 21- v May 05

Acta 276904. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (Brasil). Solicita: "MILLENNIUM". Clases: 24 y 25.
23) $ 460,00 10/pub 19024 Abr 21- v May 05

Acta 276905. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (Brasil). Solicita: "SARAHJEANS". Clase: 25.
23) $ 460,00 10/pub 19025 Abr 21- v May 05

Acta 276906. 10 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por COMERCIO DE TECIDOS SILVA SANTOS LTDA. (Brasil). Solicita:



Clases 24 y 25.
23) $ 920,00 10/pub 19026 Abr 21- v May 05

Acta 276879. 7 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por IRONAL S.A. (Uruguay). Solicita: "MAGIC CENTER". Clases: 7, 9, 11, 20, 21 35, 36 y 39.
23) $ 460,00 10/pub 19027 Abr 21- v May 05

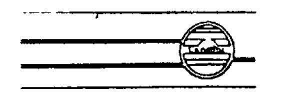
Acta 276964. 17 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina). Solicita: "EXACRYL". Clase: 2.
23) $ 460,00 10/pub 19029 Abr 21- v May 05

Acta 276978. 17 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por H. BREMER & FILHOS LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clase 7.
23) $ 690,00 10/pub 19030 Abr 21- v May 05

Acta 276979. 17 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTIL CANATIBA LTDA. (BRASIL). Solicita:

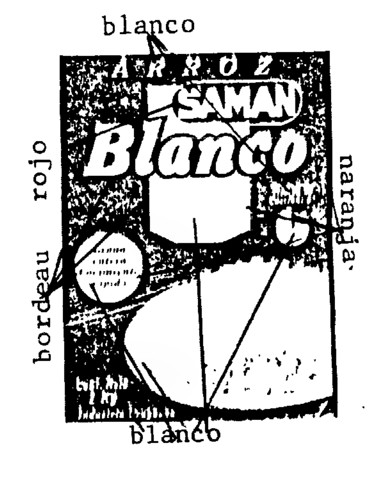


Clase 24.
23) $ 690,00 10/pub 19031 Abr 21- v May 05

Acta 276896. Abril, 7 1995. RAUL JUDE (URUGUAY). Solicita marca: LA CHACRA. Clases: 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 19095 Abr 21- v May 05

Acta 276860. 6 Abr. 1995. DOLLFUS MIEG ET CIE DMC (FR) solicita marca TUBINO, clase 23.
23) $ 230,00 10/pub 19178 Abr 24- v May 08

Acta 276861. 6 Abr. 1995. S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (UY) solicita marca:

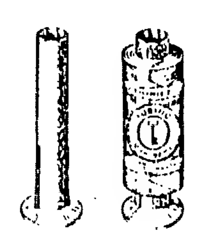


Clase 30.
23) $ 1.840,00 10/pub 19179 Abr 24- v May 08

Acta 276862. 6 Abr. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca OXYPRIME, clase 11 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 19180 Abr 24- v May 08

Acta 276863. 6 Abr. 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita NITROPRIME, clase 11 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 19181 Abr 24- v May 08

Acta 276859. 6 Abr. 1995. DOLLFUS MIEG ET CIE DMC (FR) solicita marca:



Clase 23.
23) $ 1.150,00 10/pub 19182 Abr 24- v May 08

Acta 276957. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por NORTON COMPANY (USA). Solicita marca: "BEAR-TEX". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19235 Abr 24- v May 08

Acta 276958. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por MR. ROOTER CORPORATION. (USA). Solicita marca: "MR. ROOTER". Clase Int. 37 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19236 Abr 24- v May 08

Acta 276959. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por MR. ROOTER CORPORATION (USA). Solicita marca: "QUICK-AS-A-WINK". Clase Int. 37 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19237 Abr 24- v May 08

Acta 276960. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por MR. ROOTER CORPORATION (USA). Solicita marca:



Clase Int. 37 (Detalle).
23) $ 1.380,00 10/pub 19238 Abr 24- v May 08

Acta 276961. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicita marca: "TRIASYN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19239 Abr 24- v May 08

Acta 276962. Abril 17 de 1995. NORMAN FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicita marca: "TRIACOR". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19240 Abr 24- v May 08

Acta: 276822. Abril, 5 1995. TEKA-TECELAGEM KUEHNRICH S.A. Solicita:

TEKA

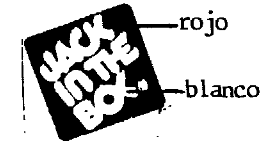
Clase: 23, 27.
23) $ 690,00 10/pub 19414 Abr 17- v May 02

Acta Nº 277062. Montevideo, 21 Abr. 1995 con esta fecha ROBERTO ANDRES MATOSAS PAIDON solicito la marca: PRINCIPE HUMBERTO.



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 19419 Abr 25- v May 09

Acta No. 275.567. Montevideo, 6 de febrero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Reivindicando Prioridad de Estados Unidos de fecha 5/8/94 con el Acta No. 74/557.846. Clase: Int. 29, 30, 32 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 19420 Abr 25- v May 09

Acta 276.966. Montevideo, 17 Abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por H-D MICHIGAN, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 19421 Abr 25- v May 09

Acta 276967. Montevideo, 17 Abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por SPEYWOOD GROUP LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: DYSPORT. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19422 Abr 25- v May 09

Acta 276968. Montevideo, 17 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por SPEYWOOD GROUP LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: HYATE:C Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19423 Abr 25- v May 09

Acta 276969. Montevideo, 17 Abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por H-D MICHIGAN, INC. (U.S.A). Solicita marca:



Clase: Int. 25, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 19424 Abr 25- v May 09

Acta 276970. Montevideo, 17 Abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por H-D MICHIGAN, INC. (U.S.A). Solicita marca:



Clase: Int. 25, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 19425 Abr 25- v May 09

Acta 276971. Montevideo, 17 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por MICROBIOLOGICAL RESEARCH AUTHORITY (INGLATERRA). Solicita marca: "ERWINASE". Clase Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19426 Abr 25- v May 09

Acta 276972. Montevideo, 17 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ESTEBAN ADOLFO FREIER Y SANDRA DANIELA FREIER. (ARGENTINA). Solicita marca: "R S T". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19427 Abr 25- v May 09

Acta 276973. Montevideo, 17 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ESTEBAN ADOLFO FREIER DANIELA FREIER. (ARGENTINA). Solicita marca: "ZENITH". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19428 Abr 25- v May 09

Acta 276974. Montevideo, 17 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ESTEBAN ADOLFO FREIER Y SANDRA DANIELA FREIER. (ARGENTINA). Solicita marca: "OSFREI". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19429 Abr 25- v May 09

Acta 276975. Montevideo, Abril 17 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por GLEN SPEY LIMITED. (Reino Unido). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.760,00 10/pub 19430 Abr 25- v May 09

Acta 276989. Montevideo, 18 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CALÇADOS RACKET LTDA. (BRASIL). Solicita marca: MARAOLO. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19431 Abr 25- v May 09

Acta 276990. Montevideo, 18 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicita marca: BAYCILLIN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 19432 Abr 25- v May 09

Acta 276994. Montevideo, 18 Abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por RADIOMENSAJE S.A.C. (ARGENTINA). Solicita marca:

RADIO MENSAJE — azul claro

Clase: Int. 7 y 38 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 19433 Abr 25- v May 09

Acta Nº 277070. Montevideo, 21 Abr. 1995

con esta fecha EMILIANO GOMEZ LOPEZ solicito la marca: STRATOS.



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 19443 Abr 25- v May 09

Acta 277077. 21 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (Uruguay). Solicita: "AVANTI". Clase 10.
23) $ 230,00 10/pub 19468 Abr 26- v May 10

Acta Nº 276.944. Montevideo, 12 Abr. 1995. SCIARRA POR BAIK YANG CO. LTD (KO). solicito:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 19501 Abr 26- v May 10

Acta 277027. Abril 20 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita Marca: "PPG ACCESS". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19515 Abr 26- v May 10

Acta 277028. Abril 20 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita marca: "PROPHET". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19516 Abr 26- v May 10

Acta 277029. Abril 20 de 1995. NORMAN FOX, por STARTER CORPORATION (USA). Solicita marca:

Clase Int. 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 19517 Abr 26- v May 10

Acta 277030. Abril 20 de 1995. NORMAN FOX, por BIOAGRO S.A. (CHILE). Solicita marca:

BIOTREND

Clase Int. 1.
23) $ 920,00 10/pub 19518 Abr 26- v May 10

Acta 277031. Abril 20 de 1995. NORMAN FOX, por PIEDRAZUL S.A. (Montevideo). Solicita marca: "MIDAS". Clase Int. 41.
23) $ 460,00 10/pub 19519 Abr 26- v May 10

Acta 277054. Abril 21 de 1995. NORMAN FOX, por CABIN FEVER ENTERTAINMENT INC. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 19520 Abr 26- v May 10

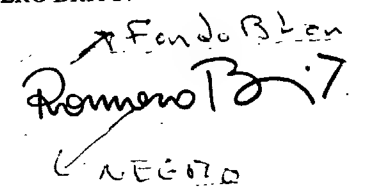
Acta 277055. Abril 21 de 1995. NORMAN FOX, por KIA MOTORS CORPORATION (KOREA). Solicita marca:



Clase Int. 12, 35 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 19521 Abr 26- v May 10

Acta 277056. Abril 21 de 1995. NORMAN FOX, por SANACHEM (PROPIETARY) LIMITED (República de Sud Africa). Solicita marca: "SANACHEM". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 19522 Abr 26- v May 10

Acta Nº 277018. Montevideo, 18 Abr. 1995 con esta fecha MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ solicito EL REGISTRO la marca: ROMERO BRITO.



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 19525 Abr 26- v May 10

Acta Nº 276977. 5 Abr. 1995. Z.F. CERRADURAS S.A. (AR) solicita marca ZF, clase 6.
23) $ 230,00 10/pub 19596 Abr 26- v May 10

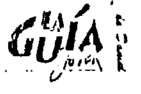
Acta 277108. Montevideo, abril 24, 1995. RAUL MACHIN y CLAUDIO VALENTI (UY). Solicita marca:



Clases 30, 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 19622 Abr 26- v May 10

Acta 277078. Abril 21, 1995. NUMEROSKY por AUSCARRIAGA, MARIA. Solicita: "SILVER KING". Clase Int. 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 19649 Abr 26- v May 10

Acta 277109. Abril 24, 1995. NUMEROSKY por César Viñas, solicita:



Clase Int.: 16.
23) $ 690,00 10/pub 19650 Abr 26- v May 10

Acta 277110. Abril 24, 1995. NUMEROSKY por LOPEZ ELORREAGA, César Augusto solicita "DETODO 24". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 19651 Abr 26- v May 10

Acta 277047. 20 Abr. 1995. CIKATO por CITRO-FISCHER PRODUÇAO E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR). Solicita JAL. Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 19666 Abr 26- v May 10

Acta 277048. 20 Abr. 1995. CIKATO por CITRO-FISCHER PRODUÇAO E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR). Solicita UVAJAL. Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 19667 Abr 26- v May 10

Acta 277049. 20 Abr. 1995. CIKATO por CITRO-FISCHER PRODUÇAO E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR). Solicita PANTI. Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 19668 Abr 28- v May 12

Acta 277050. 20 Abr. 1995. CIKATO por CITRO-FISCHER PRODUÇAO E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR). Solicita LIMONJAL. Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 19669 Abr 26- v May 10

Acta 277051. 20 Abr. 1995. CIKATO por CITRO-FISCHER PRODUÇAO E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR). Solicita TANJAL. Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 19670 Abr 26- v May 10

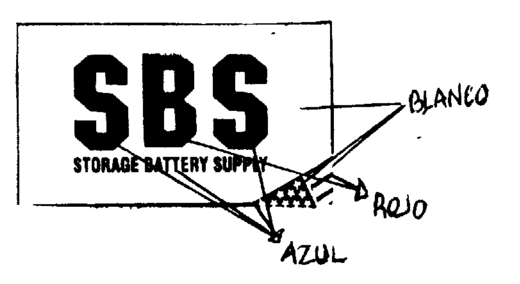
Acta 277052. 20 Abr. 1995. CIKATO por WOLF-GERATE AG (CH). Solicita:



prioridad solicitud CH 7617/1994.1 01/11/94. Clase 7, 8.
23) $ 1.150,00 10/pub 19671 Abr 26- v May 10

Acta 277053. 20 Abr. 1995. CIKATO por ZIMMERMANN, ABRAHAM (AR). MACHLES DE ZIMMERMANN, CLARA (AR). Solicita ANAGRANT. Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 19672 Abr 26- v May 10

Acta 277015. 18 Abr. 1995. CIKATO por RECORD INTERNATIONAL CORPORATION (US). Solicita:



Clase 9.
23) $ 1.380,00 10/pub 19673 Abr 26- v May 10

Acta 277016. 18 Abr. 1995. CIKATO por ALIMENTOS LA GOLONDRINA S.A. (CL). Solicita LA GOLONDRINA. Clase 30.
23) $ 460,00 10/pub 19674 Abr 26- v May 10

Acta 277017. 18 Abr. 1995. CIKATO por DILCOSTAR S.A. (UY). Solicita NORTON. Clase 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 19675 Abr 26- v May 10

Acta 277072. 21 Abr. 1995. CIKATO por BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S.A. (AR). Solicita COLECCION PRIVADA. Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 19676 Abr 26- v May 10

Acta Nº 277071. Montevideo, 21 Abr. 1995 con esta fecha CARLOS MACIEL solicito la marca COSMETICA NATURAL de la clase 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 19681 Abr 26- v May 10

Acta 276.948. Montevideo, Abril 12, 1995. OSCAR ANIBAL CORTELEZZI SANTAMARINA (Uruguay) solicito ANNA KAREN clase Int. 16, 28.
23) $ 230,00 10/pub 19727 Abr 27- v May 11

Acta 276.947. Montevideo, Abril 12, 1995. EUROPIZZA SR.L. (Uruguay) solicito PIZZA PIU clase Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 19728 Abr 27- v May 11

Acta 276.949. Montevideo, Abril 12, 1995. OSCAR ANIBAL CORTELEZZI SANTAMARINA (Uruguay) solicito LOLLIPOP clase Int. 16, 28.
23) $ 230,00 10/pub 19729 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277064. Montevideo, Abril 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca:

Meliá Hoteles

Clase Int. 16, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 19827 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277065. Montevideo, Abril 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase Int. 16, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 19828 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277066. Montevideo, Abril 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca:



Grupo Sol Meliá

Clase Int. 16, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1300,00 10/pub 19829 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277067. Montevideo, Abril 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DORPAN, S.L. (ESPAÑA). Solicita marca:

Hoteles Sol Meliá

Clase Int. 16, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 19830 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277068. Montevideo, Abril 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca: "TIRA, VOLTEA Y GANA". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 19831 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277069. Montevideo, Abril 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca: "ARMALA DE VOLADA". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 19832 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277036. Montevideo, Abril 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por GRACIELA FERNANDEZ. (URUGUAY). Solicita marca: "LA AURORA". Clase Int. 18, 23, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 19834 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277035. Montevideo, Abril 20 de 1995. ALVARO CROCCO, por MOLECULAR BIOSYSTEMS, INC. (EUA). Solicita marca:

Albunex

Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 19835 Abr 27- v May 11

Acta Nº 277034. Montevideo, Abril 20 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA). Solicita marca: "SERONO". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 19836 Abr 27- v May 11

Acta Nº 276965. Montevideo, Abril 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (E.U.A.). Solicita marca:



Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 19837 Abr 27- v May 11

Acta 276.919. 10 Abr. 1995. APPLE COMPUTER, INC. (US) solicita marca:



Clases 9 y 37 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 19877 Abr 27- v May 11

Acta 276.920. 10 Abr. 1995. DANIEL DEMICHELI (UY) solicita marca SALITRE, clases 25 y 28.
23) $ 260,00 10/pub 19878 Abr 27- v May 11

Acta 277010. 18 Abr. 1995. BONGRAIN S.A. (FR) solicita marca FRESCATINO, clase 29 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 19879 Abr 27- v May 11

Acta 277011. 18 Abr. 1995. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins. (FR), solicita marca AVAXIM, clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 29.12.94 No. 94/551.472.
23) $ 520,00 10/pub 19880 Abr 27- v May 11

Acta 277012. 18 Abr. 1995. INDUSTRIA E COMERCIO DE BISCOITOS XERETA LTDA. (BR) solicita marca XERETA, clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 19881 Abr 27- v May 11

Acta 277013. 18 Abr. 1995. FUJI JUKOGYO K.K. (FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.), (JP) solicita marca:



Clase 37 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 19882 Abr 27- v May 11

Acta 277014. 18 Abr. 1995. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicita marca PNEUMO 23, clase 5 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 19883 Abr 27- v May 11

Acta: 276980. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 1, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 19899 Abr 27- v May 11

Acta: 276981. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.040,00 10/pub 19900 Abr 27- v May 11

Acta: 276982. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.040,00 10/pub 19901 Abr 27- v May 11

Acta: 276983. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: MITSUISAL. Clase: 31.
23) $ 520,00 10/pub 19902 Abr 27- v May 11

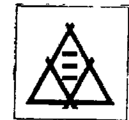
Acta: 276984. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: MITSUIFOS. Clase: 31.
23) $ 520,00 10/pub 19903 Abr 27- v May 11

Acta: 276985. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:

Mixtec

Clase: 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 19904 Abr 27- v May 11

Acta: 276986. Abril 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por FERTILIZANTES MITSUI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 1, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 19905 Abr 27- v May 11

Acta 277088. 24 Abr. 1995. PILAS POLY

VAC SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). Solicita marca POLY VAC. Clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 19937 Abr 27- v May 11

Acta 277092. 24 Abr. 1995. PILAS POR MISSIATO INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:



Clase 33.
23) $ 780,00 10/pub 19938 Abr 27- v May 11

Acta 277089. 24 Abr. 1995. RODOLFO PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea). Solicita marca:

GALLOPER

Clase 12.
23) $ 780,00 10/pub 19941 Abr 27- v May 11

Acta 277091. 24 Abr. 1995. RODOLFO PILAS POR SOCIEDAD DE CONSUMIDORES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA AGRICULTURA BIOLOGICA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 19942 Abr 27- v May 11

Acta: 276998. Abril, 18 1995. GUESS?, INC. Solicita: GUESS KIDS. Clase: 25, 42 Detalle.
23) $ 260,00 10/pub 19995 Abr 28- v May 12

Acta: 276999. Abril, 18 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita: ARCADE RACER. Clase: 9.
23) $ 260,00 10/pub 19996 Abr 28- v May 12

Acta: 277001. Abril, 18 1995. H20 PLUS, LP. Solicita: FREDERIQUE THE SPIRIT OF A WOMAN. Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 19997 Abr 28- v May 12

Acta: 277005. Abril, 18 1995. THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 780,00 10/pub 19998 Abr 28- v May 12

Acta: 277004. Abril, 18 1995. THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 780,00 10/pub 19999 Abr 28- v May 12

Acta: 277002. Abril, 18 1995. H20 PLUS, LP. Solicita:

watercolors
by H2O PLUS

Clase: 3.
23) $ 780,00 10/pub 20000 Abr 28- v May 12

Acta: 277000. Abril,18 1995. H20 PLUS, LP. Solicita:

Clase: 3.
23) $ 780,00 10/pub 20001 Abr 28- v May 12

Acta: 276976. Abril,17 1995.T-SYSTEMS INTERNATIONAL, INC. Solicita:

TSX

PRIORIDAD: USA 74/586.022 17/10/94. Clase: 11 Detalle.
23) $ 1.040,00 10/pub 20002 Abr 28- v May 12

Acta: 277003. Abril, 18 1995. H20 PLUS, LP. Solicita:

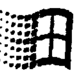


Clase: 3.
23) $ 1.560,00 10/pub 20003 Abr 28- v May 12

Acta 277039. Abril 20 1995. MIGUEL PASCUZZI E HIJOS S.A. (Argentina) solicita "ACHALAY" Clase 34.
23) $ 260,00 10/pub 20025 Abr 28- v May 12

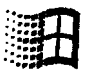
Acta 277040. Abril 20 1995. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "MICROSOFT" Clase 38 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/590,997 del 26/10/94.
23) $ 520,00 10/pub 20026 Abr 28- v May 12

Acta 277041. Abril 20 1995. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita:



Clase 9 detalle.
23) $ 780,00 10/pub 20027 Abr 28- v May 12

Acta 277042. Abril 20 1995. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita:



Clase 16 detalle.
23) $ 780,00 10/pub 20028 Abr 28- v May 12

Acta 277059. Montevideo, 21 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por H.C. KONIG Gesellschaft m.b.H. (AUSTRIA). Solicita marca: "CAPUCINE". Clase: Int. 33 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20049 Abr 28- v May 12

Acta 277066. Montevideo, 21 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SEGURAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "ASPEN". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20050 Abr 28- v May 12

Acta 277061. Montevideo, 21 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: ROEFLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20051 Abr 28- v May 12

Acta 277101. Montevideo, 24 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: DX310. Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20053 Abr 28- v May 12

Acta 277102. Montevideo, 24 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: YO42. Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20054 Abr 28- v May 12

Acta 277103. Montevideo, 24 Abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: K93. Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20055 Abr 28- v May 12

Acta 277104. Montevideo, 24 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "KONDAR". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20056 Abr 28- v May 12

Acta 277105. Montevideo, 24 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "YO72". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20057 Abr 28- v May 12

Acta 277106. Montevideo, 24 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "SCANSEALER". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 20058 Abr 28- v May 12

Acta 276368. 20 Mar. 1995. CIKATO por FANTINEL S.P.A. (IT). Solicita: ICEBERK. Clase: 32, 33.
23) $ 260,00 10/pub 20099 Abr 28- v May 12

Acta 277112. 24 Abr. 1995. CIKATO por SOLORRICO S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: SOLORRICO. Clase: 1, 31.
23) $ 520,00 10/pub 20100 Abr 28- v May 12

Acta 277113. 24 Abr. 1995. CIKATO por HERMAN GOELITZ CANDY CO., INC. (US). Solicita: JELLY BELLY. Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 20101 Abr 28- v May 12

Acta 277114. 24 Abr. 1995. CIKATO por MAROCA & RUSSO LTDA. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: IPAUNA. Clase 31.
23) $ 520,00 10/pub 20102 Abr 28- v May 12

Acta 277115. 24 Abr. 1995. CIKATO por

HERMAN GOELITZ CANDY CO., INC. (US). Solicita:



Clase 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 20103 Abr 28- v May 12

Acta 277116. 24 Abr. 1995. CIKATO por MAROCA & RUSSO,INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.(BR). Solicita:



Clase 31.
23) $ 1.300,00 10/pub 20104 Abr 28- v May 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3314. Montevideo, 23 enero, 1995. Manfredo A. Cikato por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA DE BEBIDAS S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: MAQUINA DISPENSADORA DE REFRIANTES reivindicando prioridad Brasilera del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0.
24) $ 172,50 10/pub 18592 Abr 18- v May 03

Acta 23.856. Montevideo, noviembre 18 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR NORTHGATE HOLDINGS LIMITED (Channel Islands) solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO DE RETENCION DE CABELLO". Con Reválida de Sud Africa No. 92/6180 del 30/6/93 de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 18832 Abr 20- v May 04

Acta Nº 2.831. Abril 21 de 1995. NORMAN FOX, por RADUBEX S.A. (MONTEVIDEO). Solicita Patente de Modelo Industrial para: "BUZO O CAMISA". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 345,00 10/pub 19523 Abr 26- v May 10

Acta Nº 2.832. Abril 21 de 1995. NORMAN FOX, por RADUBEX S.A. (MONTEVIDEO). Solicita Patente de Modelo Industrial para: "BUZO O CAMISA". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 345,00 10/pub 19524 Abr 26- v May 10

Acta U-3331. Abril 21, 1995. JULIO PATETTA solicita Modelo de Utilidad: "COMPLEMENTO ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA COCINILLAS DE SUPER GAS".
24) $ 345,00 10/pub 19652 Abr 26- v May 10

Acta Nº U 3327. Montevideo, 22 de Marzo de 1995 con esta fecha, GUALBERTO MARIO CARMINATTI ZALDUA. DE URUGUAY solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para CAJA HERMETICA PERSONAL PORTABLE y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 19777 Abr 27- v May 11

Acta Nº 23.952. Montevideo, Abril 21 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Corporation (E.U.A.) solicita patente de invención para "POLVOS DE ACIFLUORFENO SOLIDO ALTAMENTE CONCENTRADOS, Y PROCESOS PARA FABRICAR POLVOS DE ACIFLUORFENO SOLIDO EN FORMA SECA" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/234.886 de fecha 28/4/94 publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 780,00 10/pub 19833 Abr 27- v May 11



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LESI S.R.L. promete vender a Ricardo Lema Araújo y Antonio Bello Ibarra estación de servicio sita en José Belloni 4350. Los acreedores deberán presentar sus créditos allí.
25) $ 920,00 20/pub 16547 Mar 27- v May 02

LEY 26/9/1904.
PROMETI VENDER A "JURACE LIMITADA". "MINIMARKET SAN JOSE" SITO EN SAN JOSE 842 MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN EL MISMO.
"DULCINEA S.R.L."
25) $ 920,00 20/pub 16805 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904. BLANCA CASTRO prometió vender a GLORIA SARMIENTO, salón sito en calle José Benito Lamas 2793. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 17419 Abr 03- v May 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. CLAUDIA DARDANO ZALDIVAR prometió vender a Graciela Rodrigo Silva el kiosko sito en Arismendi 1445. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 17510 Abr 03- v May 09

LEY 26/SET/94.- ANA CLEMIRA SALIMA ARRIZALA, prometió vender a MARTA FRIEDMANN "Salón de Belleza Gel" sito en Avda. Ocho de Octubre 2485 de Montevideo.- Acreedores allí.-
25) $ 920,00 20/pub 17547 Abr 04- v May 10

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Humberto VIERA FUMEAUX prometió vender a Lourdes ORIHUELA ACOSTA el comercio de calle 18 de Julio 931 denominado "CENTRO LUZ", donde se deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 17559 Abr 04- v May 10

Ley 26/Setiembre/904 BEES Ltda prometió vender a Valle Ceibal S.A. Service - Viper Etchevarriarza 3367 Acreedores Allí.
25) $ 920,00 20/pub 17635 Abr 04- v May 10

LEY 26.9.1904. SHIRLEY LAGE llama acreedores para cesión promesa compraventa establecimiento comercial, Miguel Martínez 3841.
25) $ 460,00 20/pub 17833 Abr 05- v May 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GERDA GRACIELA CASAÑA PEREIRA y CARLOS CAFFARO prometieron vender a María de los Angeles Vianessi Beltramelli comercio sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 3235 Bis. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 17874 Abr 05- v May 11

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ADRIANA ANGELICA GONZALEZ CATRUFO prometió vender a Silvia Lilian Avalos Vasilj el kiosco sito en Br. Artigas y Millán. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 18140 Abr 06- v May 12

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA PINTO LUCAS y NAZARENO SIMONELLI prometieron vender a Enrique Simonelli Pinto el comercio sito en Angel Salvo No. 120 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 18141 Abr 06- v May 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO: Alejandro González y Rosario Ballart prometieron vender casa de comercio ramo panadería ubicada en Colón y Rodó a José Barrenechea. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Imas Mendez. 18 de Julio 399. Mercedes.
25) $ 920,00 20/pub 18301 Abr 07- v May 15

Ley 26/9/04.- Según documento del 4/3/95 La Bohême S.R.L. cedió los derechos del Compromiso de Compraventa de Rotisería en General Gestido 2885 a Zunina Alvarez. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 18369 Abr 18- v May 17

Ley 26 de setiembre de 1904, Gastón Turcatti prometió vender a GERYMAR SRL establecimiento comercial "Farmacia San Marcos", sito en Av. Italia 3244. Acreedores: a Salvador García Pintos 1138.
25) $ 920,00 20/pub 18769 Abr 20- v May 19

Promesa de compraventa
Edicto. Ley 26.09.1904. "ADYMAR S.A." prometió vender a "FER.PEL. S.R.L." estación de servicio en Saravia 410. Florida.
Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 18798 Abr 20- v May 19

Ley 26 de setiembre de 1904. Daniel STRANEO FANTONI prometió vender a María LISTUR BAILLO, Salón sito en Verdi 4347. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 18852 Abr 20- v May 19

Ley 26 de setiembre de 1904. Claudia DARDANO ZALDIVAR prometió vender a Graciela RODRIGO SILVA, Kiosco sito en Arismendi 1445. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 18853 Abr 20- v May 19

Ley 26 de setiembre de 1904. María RODRIGUEZ GARCIA, prometió vender a ALAS BUS S.R.L., Salón sito en Río Negro esquina Río Ebro - Manzana 102 - Solar 5 - Lagomar. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 18854 Abr 20- v May 19

Ley 26 de setiembre 1904. ANTONIO TOURIÑO y SALADINA CRESPO prometieron vender a NELLY DIAZ mitad indivisa carnicería sita en Camino Carrasco 4521. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 18855 Abr 20- v May 19

Ley del 26/09/1904. Mónica Teles Saaini prometió vender a Julio Alfonso Pérez Gutiérrez, salón "SOFIRO" calle Yacó 1407 local 001. Montevideo Acreedores: Aceguá 4678 apto. 102 Tel. 69.45.26.

25) $ 920,00 20/pub 19137 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904. Adriana Lucía DOPICO POSENTE, prometió vender a América Margarita POVIGNA FONSECA Kiosco sito en Luis Alberto de Herrera, frente al Nº 3278. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 19269 Abr 24- v May 23

LEY 26 SETIEMBRE DE 1904. EMILIO ALONSO SUAREZ y LUCIA HORNOS prometen vender a SAN MIGUEL S.R.L. (en formación) carnicería en Francisco Bauzá No. 3651. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 19410 Abr 25- v May 24

Ley 26/9/904. Prometí vender carnicería ubicada en Francisco Tajes 1233 acreedores allí. JOSE EDUARDO YAÑEZ.

25) $ 460,00 20/pub 19635 Abr 27- v May 26

Ley 26/9/904. ROSA HUERTAS prometió vender a NASAC S.R.L. carnicería en Río de la Plata 1564. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 19636 Abr 27- v May 26

Ley 26/9/04. Ivone Graciela Graña Bentancur y Juan Durán Prigue prometen vender Kiosco sito en Juan Espinosa 1439 a Nahir Elizabeth Soba Montalbán. Acreedores: 18 de Julio 1805 apto. 1106.

25) $ 920,00 20/pub 19747 Abr 27- v May 26

Ley 26/9/1904.
CODECE LIMITADA prometió vender el 1o./4/1995 a GRAN ITUZAINGO S.R.L. Restaurant, Cafetería, Bar y Afines sito en calle Ituzaingó No. 1325. Acreedores allí.

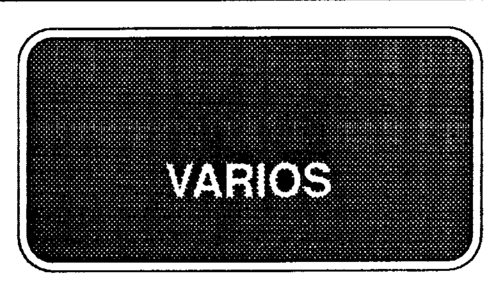
25) $ 1.040,00 20/pub 19955 Abr 28- v May 29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ROGELIO AGULLA COCHON y MARIA HERNANDEZ PRIERO prometieron vender a Julio Ferre Escaron el bar sito en Juan Paullier No. 2849. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 20045 Abr 28- v May 29

LEY 26/9/1904. Prometí vender a MARIO VALENTIN BRITES CORREA comercio "SUPERMERCADO 10 PUNTOS", Avda. Barbieri 200 - Salto; acreedores en el mismo.- JOSE PEDRO CARDOZO MENESES.

25) $ 816,00 20/pub 20086 Abr 28- v May 29



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente, NOTIFICA a O.R.O.S.A. - Organización de Radioemisoas Orientales Sociedad Anónima de la Resolución del Directorio de UTE Nº 2755 del 20 de octubre de 1993, recaída en el expediente Nº 376.620, la cual resuelve: 1) Aprobar la liquidación de la deuda que Organización de Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima (O.R.O.S.A) tiene para con el Ente al 31.8.93, la que se incrementará a partir de esa fecha a razón de 6,5% efectivo mensual como recargo hasta el momento de su pago o el de la promoción de la acción judicial tendiente a su cobro.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51890 Abr 28- v May 12

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1744/94 del 21/9/94.
Aprobar lo actuado por la Jefatura de la División Control de Calidad al asignar en forma temporaria el cargo de Ingeniero de Materiales, Cat. 11 en dicha División al Ing. Industrial Cat. 10, Ing. Rafael Cobas Nº 19.654 C.I. 1.492.596-5.
2º) Disponer el pago al citado funcionario de la diferencia resultante entre la asignación actual del cargo de Ing. Industrial, Cat. 10 y la del cargo de Ing. de Materiales, Cat. 11 a partir del 10/7/94, una vez cumplidos los 45 días del desempeño del cargo que en el presente caso se configuró el 23/8/94 - y hasta tanto se provea el mismo conforme a las resultancias del llamado realizado- por el período 5/9/94 al 16/9/94, por la División Reclutamiento y Selección; plazo que no podrá exceder de 18 meses, contado desde la fecha en que comenzó a desempeñar las tareas.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51891 Abr 28- v May 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones del decreto Ley Nº 14412 de 8/VIII/75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año, de las siguintes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1995.
NOMBRE DOCUMENTACION
ACOSTA SCHIAVONE, Ruben C.I. 648.979-7
BAZZANO MOLINARI, Eduardo Miguel C.I. 1.909.988-4
NEISUR S.A. RUC 212669920017
BEREZIARTUA CONESA, Guillermo Raúl C.I. 4.196.564-5
BRIANEL S.A. RUC-211525980014
CACCIA GIORDANO, Fernando Daniel C.I. 2.942.374-4
CAGNINO, Agostino D.I. 26.326.667-Ital.
CAPRINO QUINTIERI, Stella Emma C.I. 2.011.256-0
CAPURRO RICHIERI de GUIMARAENS, Susana C.I. 3.242.309-6
CARLONE TROTTA, Irena Lucía C.I. 1.579.135-9
CARRASCO ALMADA, José Gustavo C.I. 1.957.238-5
CHELLE PATELLA, Elia C.I. 1.574.104-7
CLAVIJO GARRE, Ruben Angel C.I. 883.282-9
COLCRON S.A. RUC-212660900013
COSTA ANTONIOLI, Walter C.I. 1.439.657-6
DA SILVA, Jorge C.I. 1.654.513-1
DE ARRUABARREÑA, Alejandro Federico C.I. 1.469.989-7
DE FREITA, Celso C.I. 26.813-126 - Brasil
FIMI S.A. RUC-211566730012
FONTOURA SUAREZ, Antonio C.I. 3.435.448-1
GENIR S.A. RUC-212663730011
GONZALEZ DOMINGUEZ, Roberto Horacio C.I. 1.084.274-7
GRASSO PIÑEYRO, Ana Isabel C.I. 1.986.317-2
GRAÑA RODRIGUEZ, Mario Rodolfo C.I. 1.842.917-5
GUERRA VILLAR, Walter C.I. 2.605.903-1
GUTIERREZ MARQUEZ, Luis Alberto C.I. 980.148-5
HERNANDEZ GONZALEZ, Oscar Servando C.I. 1.771.155-1
J y S LTDA. RUC-212077320014
J. CONTI y CIA. RUC-010052960010
KAC ZAKALIC, Mario C.I. 1.120.915-6
KURDYLA MAYORA, Juan Basilio C.I. 1.081.797-0
LASHMI LTDA. RUC-213168440010
MARTINEZ CELA, Domingo Gerardo C.I. 781.868-8
MAS SANIN, Julio Aníbal C.I. 1.445.960-3
MIKA LTDA. RUC-211574800016
OLIVERA CROSSA, Pilar Adriana C.I. 1.662.277-1
OSORIO BENTANCOR, Ariosto Williams C.I. 3.597.556-9
PACCE FERRARI, Oscar Edgardo C.I. 629.083-1
PERMISOL S.A. RUC-212678470010
PINOTTI DELGADO, Daniel José C.I. 1.953.505-6
PORETTI Y CIA. RUC-210193490013
PORETTI UNNOCENTI, Raúl Francisco C.I. 1.020.267-4
PRIETO REINALDI, Héctor Luis C.I. 1.646.794-5
RODRIGUEZ LEITES DE MORAES, Guillermo C.I. 2.768.449-7
RODRIGUEZ TRINIDAD, María del Carmen C.I. 1.489.846-1
SARDA BONAVIA, Francisco Javier D.N.I. 40.424.222 - España
SEA BRUM, Daniel Sergio C.I. 3.391.301-6
SQUARZA PERAZA, Washington Andrés C.I. 1.416.563-2
SUPERREL S.A. RUC-212678480016
TARABINI SALDIVIA, Elena Delfina C.I. 1.558.086-9
VERISSIMO STORACE, Nicolás Alberto C.I. 1.680.390-5
VILLAR GIMENEZ, Gastón Orlando C.I. 1.479.922-5
WEGBRAIT LIPOWICZ, David Saúl C.I.

1.095.361-1
De acuerdo a las disposiciones del decreto ley Nº 14.412 de 8/VIII/75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE DOCUMENTACION
CIARAN CIARAN, Javier Avelino C.I. 1.542.070-6
COLCIAGO VENTURA, Gianluigi C.I. 1.775.482-8
DOMINGUEZ MENDIETA, Ramón Alejandro C.I. 1.684.017-1
LOMBARDO BUSTOS, María Gabriela C.I. 2.524.447-3
ROTONDARO SOLER, Horacio Enrique C.I. 1.529.554-3
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51912 Abr 28- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ARQUITECTO JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L." - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 9/172/94, se convoca a los acreedores de "ARQUITECTO JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L." para la JUNTA a celebrarse en esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, el día 27 (veintisiete) de junio de 1995 a la hora 15 y 30' (quince y treinta). SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 1532 Nal. 3º y 1533 del C. de Comercio). Montevideo, 27 de marzo de 1995. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 1.000,00 10/pub 18449 Abr 17- v May 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA OMAR. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha: 236/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer a deducir sus derechos en estos autos radicados ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad, que detenten respecto del inmueble que se describirá, a las siguientes personas: Enrique y Marcelino SAN MARTIN IRIGOYEN; María, Pedro, Teresa, Orfilia, Antonia Sabina y Enrique Bonifacio DELGUE SAN MARTIN; Ma. Graciela SAN MARTIN LANDEYRA; Ana Ma. SAN MARTIN VERA, Haydée AGUILERA; Ma. Ligia; Ma. Margarita, Juan Carlos, Ma. de los Angeles, Leonardo Elías, Ma. Teresita, Ma. del Carmen, Ma. Esther, Ma. del Huerto, Francisco de Asís y Ma. Auxiliadora DELGADO SAN MARTIN; Abel Francisco y Hugo Mario COBAS SAN MARTIN, Manuel, José Enrique y Ernesto Lorenzo SAN MARTIN; Mirta Isabel y Mariana Clementina SAN MARTIN HERNANDEZ; Rosa CONDE NANIN; Margarita Poggi Ferrari; Benita Norma GULLA LARGHERO, Osvaldo, Elena y Clara GULLA GRIFFERO; Ma. Teresa CATRUFO ZOLESI; Ma. Luisa, Sofía y Enrique SAN MARTIN ELHORDOY Alicia y Margot DELGUE CANOSA; Gladys DELGUE CANOSA, Ana VERA de SAN MARTIN; Ma. Amalia SAN MARTIN, Isidora SAN MARTIN y/o sus SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Descripción del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dn. Gral. de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una Superficie de 15 Hás. 5.269 Mts. que se deslindan así: Al N. 296 Mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Cno. Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre de paso; al O. 521 Mts. 45 cms. con padrón 42.392; al S. con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 Mts. 20 cms.; 35 Mts. 40 cms.; 29 Mts. 30 cms.; 67 Mts. 65 cms.; 39 Mts. 25 cms.; 30 Mts. 95 cms.; 39 Mts. 50 cms.; 18 mts. 20 cms.; 43 Mts. 25 cms.; 32 mts. 80 cms.; 35 Mts. 15 cms.; y 34 Mts. 60 cms. y al E. línea quebrada de 4 tramos de las siguientes medidas: 109 mts. 85 cms.; 155 mts. 95 cms.; 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/92 en Montevideo. Sobre el bien descripto se decretó la CESACION DE CONDOMINIO y SE CITA DE EXCEPCIONES por este medio a las personas individualizadas en el presente edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará DEFENSOR DE OFICIO con el cual se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 2.500,00 10/pub 18545 Abr 21- v May 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "KALBERMAN, Anita c/MENDRZYCKI, Abraham y otros. Acción simulatoria". (FICHA 102/94) se cita, llama y emplaza a PIERROT S.A., en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 19412 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "KALBERMAN, Anita c/MENDRZYCKI, Abraham y otros. Acción simulatoria". (Ficha 102/94) se cita, llama y emplaza a MALEDA S.A., en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de marzo de 1995. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ `500,00 10/pub 19413 Abr 25- v May 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "LA CANASTA S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 158/92, se ha decretado la publicación del siguinete Concordato Privado: En la ciudad de Montevideo, entre por una parte: WILFREDO CAMACHO en representación de "LA CANASTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio en RIO NEGRO 1354 esc. 46 (estudio del Dr. Hebert Gatto) y por la otra las personas abajo firmantes, en su calidad de acreedores comerciales y civiles de "La Canasta S.R.L.", quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, y que representan las mayorías previstas en el art. 1524 del Código de Comercio, convienen en la celebración del presente concordato privado, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, el Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se exponen.- PRIMERA: Antecedentes.- "La Canasta S.R.L." fue constituida por contrato de fecha 12 de junio de 1984, e inscripta en el registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1984 con el número 39 al folio 157/60 del libro 4 de contratos, siendo sus soes. MARGARITA E. MARQUEZ, MARTA LUZ MARQUEZ y WILMA B. CAMACHO.- La firma tiene su asiento comercial en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores y gira en el ramo de supermercado minorista, si bien en el momento carece de actividad directa.- SEGUNDA: Objeto.- "La Canasta S.R.L." atraviesa dificultades económicas y financieras que le impidieron hacer efectivo el pago corriente de sus obligaciones, promoviendo ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, trámite de concordato preventivo judicial (ficha 158/92) habiendo obtenido por auto Nº 3875 del 11 de setiembre de 1992, moratoria provisional, conforme a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Posteriores reuniones de tipo privado entre la deudora y sus acreedores, arribaron como solución más ventajosa para las partes a un convenio de pago sobre las siguientes bases: TERCERA: Bases Concordatarias.- "La Canasta S.R.L." abonará a sus acreedores comerciales y civiles el 65% (sesenta y cinco por ciento) de la totalidad de su crédito en 15 (quince) cuotas mensuales iguales y consecutivas, haciendo efectiva la primera de ellas a los sesenta días siguientes a la homologación del presente concordato.- Una vez abonado el concordato, sobre los créditos referenciados se abonará un interés equivalente al 40% (cuarenta por ciento) en 3 cuotas finales.- CUARTA: "La Canasta S.R.L.", queda facultada una vez obtenidas las mayorías concordatarias, a realizar reintegros de mercadería a aquellos acreedores que lo acepten y en la medida que ello sea beneficioso para el mejor desenvolvimiento de la empresa en lo que a los intereses de los acreedores refiere. Será condición de los reintegros que la mercadería haya sido vendida por quien la recibe. QUINTA. Garantía. El Sr. Wilfredo Camacho, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.532.393-6, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 esc. 46, se constituye en fiador solidario liso y llano pagador por las obligaciones asumidas por "La Canasta S.R.L.". SEXTA: El presente concordato se rige en un todo por lo previsto en la Ley Nº 8045, solicitando las partes la protocolización del mismo al Escribano ENRIQUE RIVERA. Auto Nº 1199 de fecha 8 de abril de 1994 dictado por la Sra. Juez Letrada en lo Civil de Décimo Tercer Turno: "VISTOS y CONSIDERANDO: Las resultancias de autos y lo dispuesto por los arts. 1ro., 2do., 3ro., 7mo. y concs. de la Ley 8045, se resuelve: Homologar el Concordato Privado presentado por "La Canasta S.R.L." ante esta Sede el día 29 de octubre de 1992 y agregada a fs. 73 y vta., sin perjuicio de lo establecido en los arts. 1559, 1558 y concs. del Cód. de Comercio. Expídanse edictos (art. 7º) y cúmplase por la firma promotora la diligencia, digo, obligación impuesta por el art. 30 del texto legal citado; a su costo. Honorarios del Sr. Cdor. Edinson E. Montico a cargo de la promotora. Honorarios fictos del Dr. Hebert Gatto $u 236.110 (fs. 79) = $u 2.500. Dra. Regina Lisorio (Juez Letrado) - Esc. Guillermo Maddalena (Actuario Adjunto." Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 3.700,00 10/pub 18856 Abr 21- v May 05

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del decreto ley Nº 14412 de 8/VIII/75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1995.

NOMBRE	DOCUMENTACION
ACOSTA SCHIAVONE, Ruben	C.I. 648.979-7
BAZZANO MOLINARI, Eduardo Miguel	C.I. 1.909.988-4
BEISUR S.A.	RUC 212669920017
BEREZIRTUA CONESA, Guillermo Raúl	C.I. 4.196.564-5
BRIANEL S.A.	RUC-211525980014
CACCIA GIORDANO, Fernando Daniel	C.I. 2.942.374-4
CAGNINO, Agostino	D.I. 26.326.667-Ital.
CAPRINO QUINTIERI, Stella Emma	C.I.2.011.256-0
CAPURRO RICHIERI de GUIMARAENS, Susana	C.I. 3.242.309-6
CARLONE TROTTA, Irene Lucía	C.I. 1.579.135-9
CARRASCO ALMADA, José Gustavo	C.I. 1.957.238-5
CHELLE PATELLA, Elia	C.I. 1.574.104-7
CLAVIJO GARRE, Ruben Angel	C.I. 883.282-9
COLCRON S.A.	RUC-212660900013
COSTA ANTONIOLI, Walter	C.I. 1.439.657-6
DA SILVA, Jorge	C.I. 1.654.513-1
DE ARRUABARRENA, Alejandro Federico	C.I. 1.469.989-7
DE FREITAS, Celso	C.I. 26.813.126-Brasil
FIMI S.A.	RUC-211566730012
FONTOURA SUAREZ, Antonio	C.I. 3.435.448-1
GENIR S.A.	RUC-212663730011
GONZALEZ DOMINGUEZ, Roberto Horacio	C.I. 1.084.274-7
GRASSO PIÑEYRO, Ana Isabel	C.I. 1.986.317-2
GRAÑA RODRIGUEZ, Mario Rodolfo	C.I. 1.842.917-5
GUERRA VILLAR, Walter	C.I. 2.605.903-1
GUTIERREZ MARQUEZ, Luis Alberto	C.I. 980.148-5
HERNANDEZ GONZALEZ, Oscar Servando	C.I. 1.771.155-1
J y S. LTDA.	RUC-212077320014
J. CONTI y CIA.	RUC-010052960010
KAC ZAKALIC, Mario	C.I. 1.120.915-6
KURDYLA MAYORA, Juan Basilio	C.I. 1.061.797-0
LASHMI LTDA.	RUC-213168440010
MARTINEZ CELA, Domingo Gerardo	C.I. 781.868-8
MAS SANIN, Julio Aníbal	C.I. 1.445.960-3
MIKA LTDA.	RUC-211574800016
OLIVERA CROSA, Pilar Adriana	C.I. 1.662.277-1
OSORIO BENTANCOR, Ariosto Williams	C.I. 3.597.556-9
PACCE FERRARI, Oscar Edgardo	C.I. 629.083-1
PERMISOL S.A.	RUC-212678470010
PINOTTI DELGADO, Daniel José	C.I. 1.953.505-6
PORETTI Y CIA.	RUC-210193490013
PORETTI INNOCENTI, Raúl Francisco	C.I. 1.020.267-4
PRIETO REINALDI, Héctor Luis	C.I. 1.646.794-5
RODRIGUEZ LEITES DE MORAES, Guillermo	C.I. 2.768.449-7
RODRIGUEZ TRINIDAD, María del Carmen	C.I. 1.489.846-1
SARDA BONAVIA, Francisco Javier	D.N.I. 40.424.222-España
SEA BRUM, Daniel Sergio	C.I. 3.391.301-6
SQUARZA PERAZA, Washington Andrés	C.I. 1.416.563-2
SUPEREL S.A.	RUC-212678480016
TARABINI SALDIVIA, Elena Delfina	C.I. 1.558.086-9
VERISSIMO STORACE, Nicolás Alberto	C.I. 1.680.390-5
VILLAR GIMENEZ, Gastón Orlando	C.I. 1.479.922-5
WEGBRAIT LIPOWICZ, David Saúl	C.I. 1.095.361-1

De acuerdo a las disposiciones del decreto ley Nº 14.412 de 8/VIII/75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
CIARAN CIARAN, Javier Avelino	C.I. 1.542.070-6
COLCIAGO VENTURA, Gianluigi	C.I. 1.775.482-8
DOMINGUEZ MENDIETA, Ramón Alejandro	C.I. 1.684.017-1
LOMBARDO BUSTOS, María Gabriela	C.I. 2.524.447-3
ROTONDARO SOLER, Horacio Enrique	C.I. 1.529.554-3

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51912 Abr 28- v May 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º turno se ha dispuesto en autos caratulados: "CHELLE MANEIRO MILTON JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 3/95", según lo ordenado por auto Nº 114/95 de fecha 7 de febrero de 1995, el Concurso voluntario del Sr. Milton Julián Chelle Maneiro, comunicando que se realizará la Junta de acreedores para el día 2 de mayo de 1995 a la hora 13. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 18370 Abr 18- v May 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "DOMINGUEZ MOLINA, Hivert c/ANDRIJAUSKAITE, Lucía y otros.- Escrituración Judicial.- Ficha 35/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a la Sra. Victoria Lucía GRISONAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, abril 18 de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 500,00 10/pub 19637 Abr 28- v May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de 22 Turno, en los autos Hernández, Ma. Isabel - Cancelación de Certificado" Ficha 211/94, por auto Nº 2332 de fecha 14/12/94, ha dispuesto la cancelación del Certificado Provisorio de Pilcomayo S.A., nominal, identificado con el Nº 51 por valor de N$ 0.85 y la autorización de emisión del título sustitutivo. Montevideo, 7 de abril de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 19287 Abr 24- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados "EDIFIN SOCIEDAD ANONIMA. CONCORDATO". Ficha 26/95, se dispuso por Auto 388 de 22 de marzo de 1995 la convocatoria de todos los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 15 de mayo de 1995 a las 14 hs. Montevideo, 28 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 19584 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "LEMOS DA SILVEIRA IRMA. MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION. ANTECEDENTE 1994", Ficha F 429/94, se cita al Sr. DIEGO DE SOUZA para la apertura de Testamento Cerrado a realizarse en esta sede el día 5 de mayo a as 16 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 426.2 y siguientes del CGP.
Montevideo, 17 de abril 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 19099 Abr 21- v May 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Martín Araújo en los autos caratulados "Araújo Juan Martín Sucesión Ficha 29/95 citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 1 plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 5/abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19452 Abr 26- v May 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Abraham Litvin Glanz - Ficha 1210/88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diciembre 8 de 1994.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51519 Mar 30- v May 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

// tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ COSTA ALFREDO DANIEL. INCAPACIDAD "FICHA Nº V/364/93, se hace saber que por auto Nº 4350 de fecha 17 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Daniel Umpiérrez Costa y se designó Curadora propietaria a su hermana Silvia Raquel Umpiérrez Esc. Rivoira. Actuaria.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 19776 Abr 28- v May 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de décimo quinto turno en autos caratulados "Laurito Angel con Auditore Anabel Dis. Liq. Soc. Cony. Ficha D 354/94, se cita, y emplaza a la Sra. Anabel Auditore Mastrogiovanni por el término de 90 días. Y a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 17872 Abr 18- v May 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PESCE ORESTES Y CHIRUZZO NORMA C/ IRIBARNE ANDREA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/308-93-1-94, se notifica y emplaza a la Sra. Andrea Iribarne a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51889 Abr 28- v May 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno dictada en autos: "SENANIBIA c/ Sucesores de PEREZ VICTOR" Inv. de Paternidad Ficha B. 327/94, se hace saber que por auto Nro. 347 del 6 de marzo de 1995 se emplaza a la Sra. Hilda Doris Collazzo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 19203 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados "ROJAS, Silvia c/SQUIERA, Héctor. PERDIDA PATRIA POTESTAD. Ficha C/925 ps1/91/95" se cita, llama y emplaza a HECTOR SQUIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51758 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Isabel c/ Namae José Carlos. D.L.S.C." Fa. D 79/95, se cita, llama y emplaza a: José Carlos Namae para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de marzo de 1995, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 18407 Abr 17- v May 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: VECHI SIRE Ezequiel Santiago - solicitante - VECHI ACOSTA Robinson Gerardo c/ SIRE Mireya Susana. Cese Pensión Alimenticia. C 414/94 se cita, llama y emplaza a: Mireya Susana Siré y Ezequiel Santiago Vechi Siré para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de octubre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 19286 Abr 24- v May 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Carmen, Irma y Américo Washington Prieto Ramos, Betti Regina Prieto Santos, Agueda Gladys Perdomo Prieto, Sonia Esmeralda Vazquez Prieto. Posesión notoria, Ficha AN-S/38/94, se cita, llama y emplaza a: LOS SUCESORES DE PEDRO OCTAVIO PRIETO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días baimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 18576 Abr 18- v May 03

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "NIETO VELANDO, Eusebio Raúl y BORGES, Teresa Elvira C/ VARELA VELO, Silvia Lilián. Pérdida Patria Potestad". (Fa. D/ 524/94) en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3572 del 17 de noviembre de 1994, se emplaza a la demandada: SILVIA LILIAN VARELA VELO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51787 Abr 20- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos caratulados: "Cobas Fernández, Rocío y otro contra Zulma Betim o Betin Retamar, Escrituración Judicial", Ficha 722/94, por auto Nº 1603 del 22 de julio de 1994, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zulma Betim o Betin Retamar, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del bien ubicado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.403 que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de mayo de 1940 inscripto con el Nº 4.237 el 12 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos, solar 44, Manzana D, se compone de una superficie de 222mc 55 dmc, de frente al oeste a la calle Vázquez Cores Nº 3044 entre Oficial Dos y Veinte de Febrero, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 1995. Escribana Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 18768 Abr 20- v May 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en los autos caratulados: "Ofelia Cor y otros con Ofelia Carbonell y otros - Cancelación de hipoteca, ficha 742/94, se dispuso notificar por edictos para la audiencia dispuesta en autos (art. 89 C.G.P.) día: 19 de julio de 1995, hora 14, al señor Manuel Boedo Blanco y/o sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 27 de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 19010 Abr 21- v May 05

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "VALLVERDU MARRAMOTTI, José y otros c/ Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (BROU) representante de la Sucesión Juan A. Gómez - Escrituración Judicial", Ficha 970/94, se libra el presente a fin de citar de excepciones y emplazar por el término de 90 días a la Sucesión Juan A. Gómez, integrada por Juan Antonio, Arturo, María, Emma, Leandro, Sofía y Juan Carlos Gómez Monserrat y María Monserrat y/o sucesores a cualquier título, a los efectos de otorgar escritura de compraventa en cumplimiento de promesa de compraventa del 10/7/28 y su ratificación del 22/5/75, referente a un terreno baldío, ubicado en la 21a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 142.669 (segregado del padrón en mayor área Nº 52.623) con 12 m. de frente al Oeste a la calle Petain, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 19638 Abr 28- v May 12

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en expediente caratulado: "Bernal Romero Ernesto c/Inmob. y Comercial Sierra S.A. Esc. Judicial" ficha 610/1994, se dispuso emplazar a Inmobiliaria y Comercial Sierra S.A. respecto al inmueble padrón 5572 (antes 1982 en m/4) solar 12 de la manzana P sito en la 7ma. sección judicial de

Canelones, ciudad de Pando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el térmio de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, art. 127 C.G.P. Montevideo, 1º de febrero de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 18476 Abr 18- v May 03

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria.
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial), a participar de la Asamblea de la Filial DEL CORDON, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1995, en la Sede Social de CASA DE GALICIA, en la Avenida 18 de Julio 1471 B, en la ciudad de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20029 Abr 28- v May 05

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria.
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial), a participar de la Asamblea de la Filial AGUADA, que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1995, en el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, calle Fernández Crespo 1950, en la ciudad de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20030 Abr 28- v May 05

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria.
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial), a participar de la Asamblea de la Filial NUEVA PALMIRA, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1995, en el Club Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20031 Abr 28- v May 05

VARIOS

RESCATE DE CAPITAL MALTERIA DEL NORTE S.A.

En Asamblea Extraordinaria de accionistas llevada a cabo el día 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se ha decidido un rescate de capital por el noventa y cinco por ciento del Patrimonio resultante del Balance Especial practicado al 31 de octubre de 1994. La documentación correspondiente estará a disposición de los acreedores sociales en Rambla Baltasar Brum 2933 - Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, pudiendo deducirse oposiciones en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. En caso de no deducirse oposiciones o que éstas fueran desinteresadas se efectuará el rescate de los títulos por valor de $U 120.000 (Pesos uruguayos ciento veinte mil) que están en circulación.

27) $ 1.610,00 10/pub 19577 Abr 26- v May 10

RESCATE DE CAPITAL COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S.A.

En Asamblea Extraordinaria de accionistas llevada a cabo el día 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se ha decidido un rescate de capital por el noventa por ciento del Patrimonio resultante del balance Especial practicado al 31 de octubre de 1994.
La documentación correspondiente estará a disposición de los acreedores sociales en Rambla Baltasar Brum 2933 - Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, pudiendo deducirse oposiciones en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. En caso de no deducirse oposiciones o que estas fueran desinteresadas se efectuará el rescate de los títulos por valor de $U 330 (Pesos uruguayos trescientos treinta) que están en circulación.

27) $ 1.380,00 10/pub 19578 Abr 26- v May 10

CERCEVERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

CANJE DE ACCIONES

Cervecería y Maltería Paysandú, comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad realizada el 19 de diciembre de 1994, se procederá al canje de las acciones en circulación de las series 11a. a 15a. por acciones de la serie 16a. por igual valor nominal, a los efectos de la actualización de su valor a pesos uruguayos.
El canje se efectuará, contra presentación de las acciones en poder de los accionistas, a partir del 2 de mayo próximo en Rambla Baltasar Bum 2933, Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas y en Instrucciones del Año XIII 775, Paysandú de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
El plazo de que dispondrán los accionistas para efectuar este canje es de un año a partir de la fecha mencionada.

27) $ 1.610,00 10/pub 19579 Abr 26- v May 10

AUTOMOTOR: Art. 508 Ley 16.230 y Decreto 398/93.
LUIS HUMBERTO CONSTANTIN GABRIEL C.I. 3.387.061-2 constituyendo domicilio en Fco. Fondar 743, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de FLORES a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: CAMIONETA Pick Up 2 puertas marca CHEVROLET, modelo C 10 año 1995, padrón 3055 de Flores, matrícula actual N 40824 (anterior 30370) motor 4141048 a gas oil, 30 HP y 4 cilindros a su nombre; II) que hubo dicho bien por compra de Automotora "Vila", Cardona el 25/11/1969 y nunca hizo título; III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 2.070,00 10/pub 19871 Abr 28- v May 12

BIEN DE FAMILIA

padrón : 16373/001, 2a. Sec. Jud. Montevideo.
Constituyente: María Julia Martínez.
Beneficiarios: María Julia Martínez, Manuel Jorge Camaño Medaglia y Gabriela Beatriz Camaño Martínez.
Escritura otorgada el 19 de diciembre de 1994 en Montevideo, Escribana Alda Gradín.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 14 Fº 14, Lº 1012.
Tasación: B.H.U. 3722 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51807 Abr 21- v May 05

Ley 15.597. Por escritura que el 30 de marzo de 1995, en Ecilda Paullier, autorizó la Escribana Raquel Leone Dalmás, los esposos MARIO HUMBERTO MESA ZIEGLER y SONIA MARIA PEREZ GERIBON, constituyeron en BIEN DE FAMILIA, el Padrón 443, sito en Ecilda Paullier, zona urbana del departamento de San José. Y a los efectos dispuestos por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
Raquel Leone Dalmas, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51913 Abr 28- v May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instan-

cia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE NELSON DOMINGO, IMODA VALONI. FICHA CIVIL V 23/1995, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 27 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
27) $ 400,00 10/pub 19476 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos "SUAREZ DELGADO VERONICA GLADYS C/ PEREIRA RODRIGUEZ ATAUALPA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 13/95, se cita, llama y emplaza a ATAUALPA CAETANO PEREIRA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 8 de marzo de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51767 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Fernándes, Graciela Beatriz c/Tejero, Carlos Alejandro. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 99/A/ 1995. Se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Tejero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de Marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51883 Abr 28- v May 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4ro. Turno, en autos "SUAREZ LAMEIRA, RICHARD Y SONIA BEATRIZ CAINO FLEITAS. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha 1968/A/1994. Se cita, llama y emplaza a ALBA NIBIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Pando, 3 de febrero de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 18477 Abr 18- v May 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: BERRETTA DE PARODI, Celina, PARODI BAGNASCO, José Gilberto, "SUC", Ficha B/11/ 1995.
Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia.
Escribano Raúl Rosello, Actuario.
Colonia, 20 de Febrero de 1995.
27) $ 400,00 10/pub 19354 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

TIFICO QUE SE HAN EXPEDIDO TRES EJEMPLARES DEL SIGUIENTE TENOR: EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 2do. Turno de Colonia, en autos "DACALU S.R.L." - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA A/77/93, por auto No. 7519 de fecha 7 de diciembre de 1994, se dispuso la publicación, por el término de diez días, del Proyecto de Concordato formulado, que se transcribe: "Los abajo firmantes, acreedores de DACALU S.R.L., expresan su conformidad con la propuesta de Concordato Preventivo Judicial presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, el 20 de julio de 1993, ficha 77/93. Dicha propuesta consiste en: a) Se pagará el 60% (sesenta por ciento) de la totalidad de la deuda alcanzada por el Concordato, sin incluir intereses, salvo aquellos que estén insertos en los propios documentos. b) Se convertirán a moneda nacional todas las deudas pactadas en moneda extranjera, al tipo de tasa de cambio vendedor vigente al 30/4/1993, fecha de cierre del último balance de la empresa, no generando intereses desde esa fecha. c) Se ofrece pagar el crédito así resultante en 18 (dieciocho cuotas) consecutivas, la primera de las cuales se pagará al homologarse el concordato. Cada acreedor cobrará en proporción a su crédito. Con las primeras seis cuotas se pagará el 20% (veinte por ciento) del crédito resultante, con las seis siguientes, es decir, de la 7ma. a la 12da., se pagará el 30% (treinta por ciento) del crédito resultante, y con las últimas seis, esto es, de la 13e pagará el 50% (cincuenta por ciento) restante del crédito resultante".
Colonia, 17 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 1.500,00 10/pub 19355 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael - CONCORDATO PREVENTIVO Y JUDICIAL" (F. A. 305/94) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 4 de Mayo del presente a las 13 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y cualidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 16 de febrero de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 18512 Abr 18- v May 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ FONTES, Anacleto Leonardo.- Sucesión "ficha B 204/94, se hace saber a los interesados de la apertura de la sucesión de ANACLETO LEORNARDO PEREZ FONTES citándose a todos los interesados a comparecer a deducir en forma sus derechos ante esta Sede dentro del plazo de 30 días.
Durazno, Marzo 8 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 17637 Abr 27- v May 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BARDANCA, Alberto Audemar. Sucesión. Ficha B 48/95; se cita a los interesados a comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 30 días. Durazno, Marzo 21 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 18451 Abr 17- v May 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Urbano Luis Trelles Almará citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, marzo 2 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 19962 Abr 28- v May 12

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Violeta Blanca Fadul Deger o Deguer o Blanca Fadul o Blanca Fadul de Rodríguez Fa. B 57/95 citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, marzo 30 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 19970 Abr 28- v May 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: FALERO, GRISELDA C/DETJEN, MILTON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 814/94, se cita, llama y emplaza a DETJEN, MILTON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51816 Abr 24- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE BARROS, EMILIO- DE BARROS, LUCIA MARIA. Declaración de concurso. Fa. A/182/94 se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES, señalándose para la misma el día 15 de junio próximo a las 14 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio Ex-Hotel 18 1er. piso - Maldonado. Se previene: de que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Maldonado, 17 de marzo de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintanal, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 19542 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARINA ORIO, F: B/72/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200,00 30/pub 16608 Mar 29- v May 19

EDICTOS. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Zenovia Carrasco, Ficha 16/95, por auto Nº 326 del 8 de febrero de 1995, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados mediante las publicaciones legales, para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 14 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19541 Abr 26- v May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ea. Inst. de 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de César Julio Ardolfi odolfi Giovinati, B/417/91. ESTA AUXILIADO DE POBREZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de marzo de 1995. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51884 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SCHIAPPAPIETRA PEPPO Fa. B/79/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19065 Abr 21- v May 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON MACCHI PARENTE Fa. B/57/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19066 Abr 21- v May 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO JUSTINO FALCON MAZA Fa. B/47/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19067 Abr 21- v May 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AÑASCO DE SOSA, Fa. B/1/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19846 Abr 28- v May 12

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CERNICCHIARO CABRERA, Fa. B/65/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de abril de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Acturia Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19847 Abr 28- v May 12

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN MAYANS F. B/333/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de Pobreza. Paysandú, 4 de abril de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51811 Abr 21- v May 05

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RAMONA FERREIRA o FERREYRA, F. B/328/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19071 Abr 21- v May 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDO MATTIAUDA SEGUI, F. B/84/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de marzo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19072 Abr 21- v May 05

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHECHILE JUANA, F. B/424/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19848 Abr 28- v May 12

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT LAUCK F. B/52/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 19849 Abr 28- v May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIOLI, Roberto. Apertura de testamento", ficha: 14/95, se hace saber que el día viernes 21 de julio de 1995 a las 13.00 horas se procederá a la apertura del testamento de Pura María VICENTE DOMINGUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 18670 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Chuy, en autos: "Ramos Brun, Juan María y otra c/ Arboleya Cúneo, Antonio y otros. Escrituración judicial. Ficha C 11/95" se cita, llama y emplaza a Lucila Esperanza Vicente; Carlos Alberto, Lucila, Hebert Antonio y Horacio Artigas Arboleya Vicente y en su caso a los sucesores a cualquier título, y en forma genérica a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición en este proceso, (padrón 516 de Barra del Chuy, 5ta. Sección Judicial de Rocha) para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, hasta la escrituración judicial. Chuy, 14 de marzo de 1995. Alberto Ferreira, Juez de Paz, Subrogante.
27) $ 700,00 10/pub 18860 Abr 20- v May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra SUCESORES DE MIRTA DA COSTA PINO. JUICIO EJECUTIVO - F/C/92/93. Se EMPLACE a estar a derecho a los sucesores de Mirta Da Costa Pino y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición, con un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Chuy, Trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Alberto Ferreira, Juez de Paz - Subrogante.
27) $ 500,00 10/pub 20068 Abr 28- v May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Castro López Nevel Adán; Delcy y Saúl Isabelino c/a Borgarelli Gómez de Castro, Wilmar y Castro Borgarelli de Bufano, Susana. Acción Simulatoria y Reivindicatoria". Fa. A 92/94, se cita y emplaza a los Sres. ELODINA, CELINDO, DIEGO, CONCEPCION, BLANCA FLORA, MAXIMA GENOVEVA y JUVENAL BALESTRA PEDROZO o sus herederos y GRACIELA y MARIA ANABELLA KIEFER BALESTRA a comparecer en autos y articular sus defensas por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.
Tacuarembó, 21 de abril de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20072 Abr 28- v May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LABADIE, NELSON y DERAGON CABRERA, ELIDA EULALIA por el menor Gerardo Daniel Labadie Deragón. EMANCIPACION." - Ficha B/13/95; se hace saber al público que por Resolución Nº 496 de fecha 3 de abril de 1995, dictada por el señor Juez, se concedió a los Sres. Nelson Labadie y Elida Eulalia Deragón Cabrera la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Gerardo Daniel Labadie Deragón para ejercer el comercio.- A los efectos legales se hace la presente publicación.- Tacuarembó, abril 4 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.-
27) $ 600,00 10/pub 18608 Abr 18- v May 03





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO, (Ficha S/58/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20109 May 02- v May 15

FELIPE MANUEL MARTINEZ DIAZ o FELIPE MANUEL ADRIAN MARTINEZ DIAZ, (Ficha S/81/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20110 May 02- v May 15

ENRIQUE DE MEDINA ROLANDO o ENRIQUE HECTOR DE MEDINA ROLANDO, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20132 May 02- v May 15

PUENTES VILAS MANUEL, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20217 May 02- v May 15

OCTAVO TURNO

CERVIÑO CASTRO MARIA DELIA, (Ficha S/76/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20112 May 02- v May 15

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO PARAFITA TRIGO, (Ficha 67/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20134 May 02- v May 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ADELA MARGARITA o MARGARITA ROCCO ALVAREZ, (Ficha S/28/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20108 May 02- v May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ENRIQUETA CHIESA o CHIESA PERAZZO, (Ficha A 122/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20192 May 02- v May 15

DIOMEDES DIAZ FRAGA, (Ficha A/108/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20216 May 02- v May 15

JUAN BARTNIKAS o BARTNINKAS RIMAVICIUTE y MONICA o MONIKA LYNIKAITE o LININKAS BALAIKAITE, (Ficha A 351/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20219 May 02- v May 15

DECIMONOVENO TURNO

MARCOS LEON SEGAL GWAZDA, (Ficha A/130/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20133 May 02- v May 15

JULIO CESAR SEATTONE, (Ficha A/114/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20218 May 02- v May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL PUCHKOFF SIRNIEFF, (Ficha S/95/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20131 May 02- v May 15

MARIA VISITACION LOPEZ MAZAIRA y MARGARITA RENEE CORBO LOPEZ, (Ficha S 88/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20193 May 02- v May 15

VICENTE PURONAS JUSYTE, (Ficha S 4/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20215 May 02- v May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN SANTIAGO VIOTTI ALEMANNI, (Ficha S/69/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cagnagno, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20153 May 02- v May 15

BERNARD o BERNARDO PIECHOTKA JUDSKA o JUDSZKI, (Ficha S/98/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cagnagno, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20178 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

BAQUET FERNANDEZ MARIA GRACIELA, (Ficha A/515/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20111 May 02- v May 15

DE VIGESIMO TURNO

TERESITA FERREIRA SORIA, (Ficha A/76/95).
3 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20191 May 02- v May 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

PAIVA BARRENECHE LUIS EDUARDO, (Ficha B/34/95).
Artigas, 27 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20137 May 02- v May 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ CORREA, (Ficha 98/95).
Las Piedras, 22 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20155 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EUPROTO VALIENTE SUAREZ, (Ficha 407/A/1994).
Pando, 1º de agosto de 1994.
Enrique Malei, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 20207 May 02- v May 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

HERMOGENES CONSTANTINA LECUNA NAVARRO, (Ficha B 9/95).
Rosario, 7 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20139 May 02- v May 15

AMARO PEDRO VIERA PINO, (Ficha B 34/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20140 May 02- v May 15

JUAN FEDERICO IRIGOY SANTOS y BLANCA ARACELI BANCHERO, (Ficha B 23/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20141 May 02- v May 15

MARIA ELENA DIAZ VIERA y FRANCISCO ANTONIO PACHECO ROCHET, (Ficha B 10/95).
Rosario, 7 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20142 May 02- v May 15

JULIA ANITA ZIEGLER ROTH, (Ficha B 31/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20143 May 02- v May 15

MARIA ANGELA COLLAZZI BULETTI DE MIEGGE, (Ficha B 14/95).
Rosario, 7 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20144 May 02- v May 15

OLGA RICCA PEYRONEL, (Ficha B 21/94).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20145 May 02- v May 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RENE GRIPPO ROSANO, (Ficha B 56/95).
Durazno, 31 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20174 May 02- v May 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

VENANCIA LILIA RUEDA CALVO, (Ficha 179/95).
Maldonado, 5 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 20116 May 02- v May 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ASENSIO RODINO, (Ficha B/14/95)-
San José, 21 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 20121 May 02- v May 15

MARIA MERCEDES BAUZA VAZQUEZ, (Ficha B/150/95).
San José, 29 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 20122 May 02- v May 15

HECTOR INOCENCIO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha B/41/95).
San José, 2 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 20124 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

HECTOR VICENTE ARIZAGA ODRIOZOLA, (Ficha B/175/95).
San José, 17 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 20123 May 02- v May 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDUARDO HERRERA MONTERO, (Ficha 212/1995).
Mercedes, 25 de abril de 1995.
01) $ 440,00 10/pub 20180 May 02- v May 15



FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de Mayo de 1995 a las 11.00 horas en Ruta 12 esq. Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.95.
2º) Elección de Miembros del Directorio.
Nota: Los Accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista aceptado por el Directorio. Las listas de votación deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea.
Montevideo, 28 de Abril de 1995.
El Directorio
03) $ 936,00 3/pub 20154 May 02- v May 04

SER.A.AN.
ASAMBLEA DE ELECCIONES

La Cooperativa de Producción SER.A.AN, comunica que la Asamblea de Elecciones se realizará el día 11 de Mayo de 1995 a las 19 y 30 horas en su sede social de Plaza Independencia 842 - Entrepiso - Apto. 003, Montevideo, Uruguay.
La Comisión Directiva
03) $ 78,00 1/pub 20181 May 02- v May 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

FRIZA FACELLI DANIEL y RAMALLO BAEZ MARIA MARGARITA.
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 20221 May 02- v May 15

DECIMO TURNO

RAUL CANCELO y MARIA DEL ROSARIO PEDREIRA (Ficha: D/79/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 20176 May 02- v May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

WINSTON JORGE PEGURI BARRABENTO y VIOLETA BLANCA QUEIPO REYES (Ficha: D 58/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 20194 May 02- v May 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OLGA MARY DUARTE y NELSON CORREA MIGUEZ, (Ficha: 907/A/1994).
Pando, 1º de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 20208 May 02- v May 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

NELSON JOSE MOREIRA MARINO y RUTH EDELWEIS LEICHT WULLICH, (Ficha B 61/95).
Rosario, 17 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 20146 May 02- v May 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIANELLA CORREA DE LEON y AMILCAR COITIÑO BARRETO (Ficha: B 356/94).
Durazno, 20 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 20175 May 02- v May 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ADELFA AIDA RODRIGUEZ DE CAIRO y JOSE MARIA CAIRO MALACARNE (Ficha:

160/95).
Maldonado, 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 20118 May 02- v May 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI y MATILDE TERESA REYNOSO GIANAZZA (Ficha: 797/1987).
San José, 14 de diciembre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, ActuAdjunto.
05) $ 550,00 10/pub 20125 May 02- v May 15



MONTEVIDEO
ALKER SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD

Fecha de la disolución: Asamblea de Accionistas del 25.03.94. Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 30.03.95 con el No. 696 del Fo. 748 al Fo.748 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11365/95.
06) $ 456,00 1/pub 20184 May 02- v May 02

TRANSARABIC C.O. SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD

Fecha de la disolución: Asamblea de Accionistas del 30.03.94. Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 30.03.95 con el No. 697 del Fo. 749 al Fo. 749 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 8000.
06) $ 456,00 1/pub 20185 May 02- v May 02



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 83120 habilitado en Barros Blancos deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 20209 May 02- v May 04

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

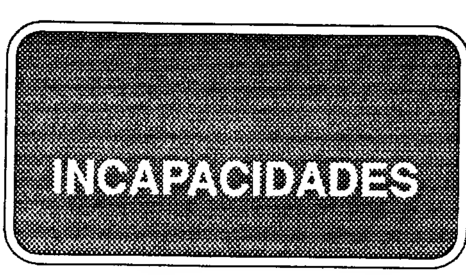
El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" emplaza para la toma de posesión del cargo de Auxiliar Enfermería Exp. 338/93, dentro de los 3 días hábiles de su publicación, a las siguientes personas:
DIAZ RIVAS, Lilián
C.I. 2.739.699-7.
ALFONSO LLANES, Magdalena
C.I. 1.173.490-1.
HERMIDA AVEIRO, Rosario
C.I. 1.711.860-4
SECRETARIA GENERAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51921 May 02- v May 04

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" emplaza para la toma de posesión del cargo de Auxiliar Enfermería Exp. 1225/92 dentro de los 3 días hábiles de su publicación, a las siguientes personas:
NOTARI CASARINO, Mariela
C.I. 1.741.561-4
ARISTIMUÑO ARIZETA, Richard
C.I. 2.736.810-6
SAN MARTIN, María
C.I. 2.787.855-7
CARZZOGLIO ACOSTA, Andrea
C.I. 2.511.715-1
MARTINEZ, Gloria
C.I. 1.599.686-3
CANTERA, María
C.I. 3.769.460-8
PROTTI, Alicia
C.I. 1.831.000-5
SECRETARIA GENERAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51922 May 02- v May 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

Barrio ubicado entre las calles Montecarlo/ Módena/Oficial/José Belloni, Solar 08, lote 7, beneficiario OSCAR DEVICENZI - C.I. 1.145.271/5. Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presente a efectuar su renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácita y parcialmente a su calidad de nominado para una promesa de compraventa por Dto. 26.294 de la Junta Departamental de Montevideo de 24/3/94.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51827 May 02- v May 04



COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: SOSA, Ruben Darío y Julio César. INCAPACIDAD, Ficha B 146/94, se hace saber que por auto Nº 222 de fecha 2 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO y JULIO CESAR SOSA y se designó curador definitivo a VICTORIA PASCAULA ARANDA.
Rosario, 21 de marzo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 20169 May 02- v May 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

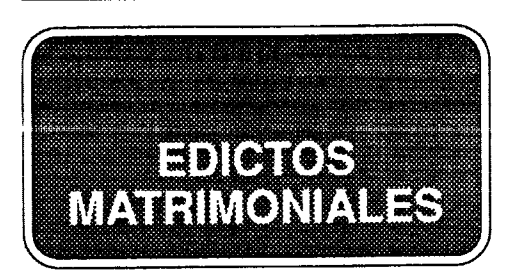
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dardo Martín Ortíz Alonso (F. 355/94), quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Federico de Arteaga y Rodis Correa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de abril de 1995.- Esc. Graciela M. Campos, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 20113 May 02- v May 15



MONTEVIDEO
ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
LICITACION PUBLICA Nº 239 - EQUIPO DE MAMOGRAFIA

Primer llamado: 16.05.1995 - Hora 15:00
Segundo llamado: 30.05.1995 - Hora 15:00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la Primera Convocatoria, se abrirá una Segunda Convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465 entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 07:00 a 20:30 hrs.
12) $ 130,00 1/pub 20189 May 02- v May 02



Montevideo, mayo 2 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER LEONARDO AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2779/204 y FABIANA GISEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3021.

JAVIER ALEXANDRO AMARILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 202 bis y MONICA KARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 17 Mts. 4072 Cerro.

GUSTAVO JAVIER ALMEIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1668 y MARIA de los ANGELES GUADALUPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte.Berro 2592.

EDUARDO ADRIAN AGRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2629/3 y SILVIA MONICA RONDAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pando 2629/3.

HUGO JAVIER DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3812/6B y BETTINA LOURDES ROJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5201/4.

PABLO JUVENAL ANTONINI, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1946 y MARIA LOURDES SUAREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dionisio López 2010.

OFICINA No. 2

WALTER JOSE BANCHERO, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ciudadela 1446/3 y ELENA ACEVEDO, 38 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2723/902.

OFICINA No. 3

HUGO CORREA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Surraco 2473/1 y ANA KARINA GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3102 Bis/3.

JOSE DOMINGO CESPEDES, 52 años, divorciado, empleado, orientla, domiciliado en Carabelas 2914-5 y SONIA IRIS ROMERO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2914-5.

BLADIMIR ESTEBAN CABALLERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gifunken 8046 y LUISA ANABELL DIAZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gifunken 8046.

ANGEL FABIAN CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1843-2 y FABIANA MARISOL FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2236-12.

MARCOS WILLIAN CANDIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3080/1 y VERONICA PATRICIA MARI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lacio 3782/5.

JAVIER ANTONIO CARLEVARO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 2 de mayo 1783/702 y DANIELLA D'ALESSANDRO, 30 años, soltera, Traductora Pública, oriental, domiciliada en San Nicolás 1336.

OFICINA No. 4

WALTER LEITON, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3472/2 y GLADYS ROSADILLA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3472/2.

BRAULIO FERNANDEZ, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3625 y ERCILIA RECALDE, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3625.

OFICINA No. 6

NELSON CESAR MILA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 2224 y VERONICA TAHIS ARTIGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 525.

WASHINGTON HORACIO MARICHAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Cabrera 3927-14 y PAULA NATALIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 4114.

JUAN MANUEL MOTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 3701 y ANA MARIA RIERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1783/4.

JORGE LUIS MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1190 y ERIKA NATALIA TURUBICH, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1190.

OFICINA No. 8

GUSTAVO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1486/201 y PATRICIA LOURDES GOUGEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1387/1.

ALEJANDRO JOSE RICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4475 y MORIANA XIMENA SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1180/402.

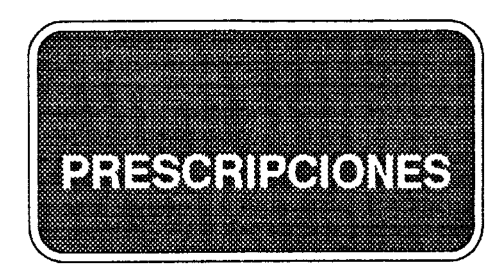
OFICINA No. 9

CARLOS DANIEL SCAPPA, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Solferino 3968 y AMANDA CRISTINA IRULEGUI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 1 5611 Bº Andrés Deus.

OFICINA No. 10

CARLOS FEDERICO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5298 y ADELA ROSARIO de los SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5298.

14) $ 77,00 3/pub

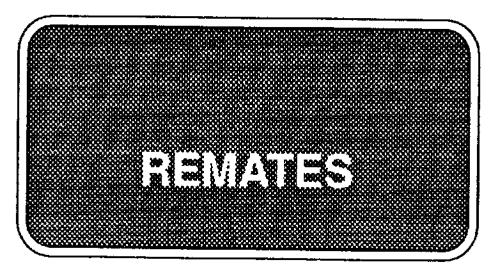


SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

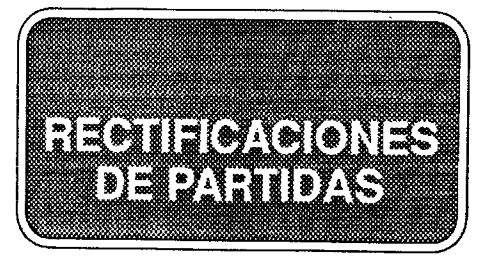
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "MONTELONGO MARIA MARCELINA c/JOSE MARIA BORGES o BORGEN Y OTROS y/o Suc. PRESCRIPCION - FICHA C/ 944/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 211 de la 6ta. Sec. Jud. de San José, solar de terreno y sus mejoras, con un área de 922m 57dm que según plano del Agr. Fabio Rodríguez Zidán de octubre 1994, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 7266 el 31/X/94 y que se deslinda así: 21m 48 cm. al Norte de frente a calle Ricardo Detomasi distando su punto más cercano a esquina con calle José Artigas 21m. 47cm. igual medida al Sur limitando con el Padrón Nº 1764 y parte del Nº 213; 42m. 95cm. al Oeste con el Padrón Nº 210; e igual medida al Este con el Padrón 212. En CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial al vecino lindero Sr. HUGO RICO Y DELGADO, Padrón Nº 213 y a los Sres. JOSE MARIA BORGES o BORGEN y JUAN DOMINGO SEVERO BORGES o BORGEN y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.
San José, 09/II/95.
Dr. Fernando Veiga, Juez Subrogante.
16) $ 1.540,00 10/pub 20126 May 02- v May 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Hugo Bentancour, José Porto y Carlos Sosa solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "Xenizas"; del cual se declaran auto-
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 20190 May 02- v May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SANTOME MASIDE, José Luis. Rectificación de Partida", Ficha V/66/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Santomé Maside, registrado con el Nº 267 ante la Oficina de la 19na. Sección del Dpto. de Montevideo, el día 16 de noviembre de 1955, en el sentido que donde dice: "Masidi", debe decir: "Maside", por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51841 May 02- v May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Faz Cancela, Gerardo y Magdalena Faz Alvarez. Sucesiones" ficha 279/A/1994, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Magdalena Faz Alvarez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Pha", deberá decir "Faz".
Pando. 20 de Marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51924 May 02- v May 15

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEXTO TURNO
Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos "García, Ana María y otro C/ DOLCI S.R.L. (en la persona de su representante Sr. Pedro Aguero) - Ejecución de Sentencia" (Ficha 59/91), se hace saber que el próximo miércoles 3 de mayo, a las 16 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 2.986,66.-, de una vitrina refrigerada con motor, una vitrina para exhibición, dos balanzas (una Berkel, otra TEC s1 38), una cortadora de fiambre Berkel, una registradora NCR, un freezer marca Cónsul 220, un freezer marca Continental 2000, una batidora Garbati, una sobadora, una amasadora tipo AV 5N 2130 con motor, una ralladora de pan Fairbank Morse y un motor de heladera y una heladera con motor marca Colder, ampliamente individualizados en autos a fojas 105-106.-
Se previene: 1):Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) : Que serán de cargo del comprador los gastos de traslado y comisión de remate (13,90% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.); 3) : Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1722.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 24 de 1995.-
Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
20) $ 594,00 3/pub 19797 May 02- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados:"Pereira, Angel Alberto/C LOUREIRO CHIARO, SERGIO-Juicio Ejecutivo Prendario"Ficha Nº 116/93, se hace saber que el día 5 de mayo del corriente a las 16 y 30 horas en el local de la calle Guayabo Nº1730, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: automóvil tipo rural, marca LADA, año 1992, matrícula de Montevideo 907663, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.IV) Se deja constancia que tiene adeudos con la I.M.M.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, veintiuno, abril de 1995.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) $ 242,00 2/pub 20168 May 02- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Blanca c/Servetti, Gerardo, Partición, ficha S/728/88"; se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 32.333,33.-), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ya las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 65.420, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2395, entre Flamarión y Dr. Carlos Salvagno Campos, que consta de una superficie de 837 metros 27 decímetros, según plano del Agr. Rodolfo Lutzen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.725, el 10 de diciembre de 1985.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente. la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) $ 770,00 5/pub 20195 May 02- v May 08

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION
-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Río Negro,comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o.Turno de Fray Bentos,en los autos:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/.PAGANO JULIO. TASACION. ENTREGA TITULOS EN Fa.500/79-1er.Turno(Lo.15 Fo.333 No.39),se hace saber que el día 11 de Mayo de 1995, a las 14 horas,en las puertas de este Juzgado,se rematará por intermedio del martillero Héctor Coronel Mat.2676 RUC. 130020015,sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles a saber:1)Fracción de campo,señalada como chacra No.11,Padrón Rural No.2928,ubicada en la 2a.sección Judicial de Río Negro,con una superficie de 12 Hás.1204 metros y 2) Fracción de campo,padrón rural No.3102 ubicada en la 2a.sección Judicial de Río Negro,con una superficie de 11Hás, 1928 metros.- SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e

impuestos,impuesto municipal e impuestos creados por la ley No.16.320.Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas e impuestos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Nuevo Berlín,Abril 4 de 1995.-
Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) $ 600,00 5/pub 20173 May 02- v May 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TALCAHUANO S.R.L."
CESION DE CUOTA

FECHA: 1.10.94.
CEDENTES: Daniel Gerardo González Giussi y María Emilia Grano González.
CESIONARIOS: Angela Yolanda Gómez Ippolito y Jorge Eduardo Pomponio Gómez.
MODIFICACIONES: Capital $ 4.800, dividido en 12 cuotas de $ 400.
Administración: Angela Yolanda Gómez.
Plazo: 20 años.
Objeto: compraventa, importación, exportación de artículos de bijouterie y juguetería.
INSCRIPCION: No. 2129 Fo. 3085 Lo. 2 de Contratos legajo 5470/91.
22) $ 608,00 1/pub 20114 May 02- v May 02

"DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L."
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/2/1995.
Inscripción: 547 Fo. 742 Lo. 1 Legajo No. 771/95.
Cedentes: Gladys Raquel Burgos Pugliese.
Cesionarios: Ildo Spinelli Sóñora.
22) $ 270,00 1/pub 20119 May 02- v May 02

WEBEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: San José, 16/03/95.
REGISTRO: PCO. Y GRAL. COMERCIO No. 475, Fo. 642, Lo. 1 el 21.03.95.
CEDENTES: DARCY EDUARDO PEREIRA LIMA (15 cuotas) y MARTA BEATRIZ ASIS TASENDE (3 cuotas).
CESIONARIO: FRANCIS OMAR MONROY BENTANCOR (adquiere 18 cuotas).
22) $ 405,00 1/pub 20120 May 02- v May 02

J. VADORA LTDA.

Contrato: 26 enero 1995.
Inscripción: No. 185 Fo. 241 Lo. 1 Legajo 221/95.
Socios: Juan José Vadora De Pineda (99 cuotas) y María Soledad Vadora De Pineda (1 cuota).
Objeto: Bar, cafetería, restaurante y comercialización de bebidas y comida en general.
Capital: $ 18.000, 100 cuotas de $ 180.
Plazo: 30 días.
Administración: Juan José Vadora.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 20127 May 02- v May 02

LAUCAR S.R.L.
Rectificación y Modificación

Contrato: 18/3/95.
Inscripción: No. 542 Fo. 735 al 735 Lo. 1 Cont. Legajo 753/95.
Cuotas cedidas: 83.
Cesionarios: JULIO MIGUEL BARBOZA BICCO (60), PEDRO RAUL VAITURE PEDROSO (12), DORIS DELFINA VIGNOLO VICO (11).
Plazo: 20 años.
22) $ 456,00 1/pub 20129 May 02- v May 02

GRIGNOLI - PICCARDO LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 5/2/95.
INSCRIPCION: Nº 543 Fº 736 Lº 1 Legajo 3161/91.
CEDENTES: WALTER VIRGINIO GRIGNOLA BONATTI, RAQUEL VIRGINIA PICCARDO FRIPP, PAOLA FIORELLA GRIGNOLI PICCARDO.
CESIONARIOS: JULIO NATALIO GRIGNOLI, NATALIA INES GRIGNOLI PICCARDO.
MODIFICACION: ADMINISTRACION: NATALIA Y PAOLA GRIGNOLI EN FORMA CONJUNTA.
22) $ 608,00 1/pub 20130 May 02- v May 02

"SOLIRA LTDA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de 19 de octubre de 1994.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1912 - Fo. 2981 - Lo. 3, Legajo 3871/93.
Cedentes: Washington Javier Casuriaga Noya y Julio César Nobre Potter. Ceden 30 cuotas sociales cada uno.
Cesionario: Ariel Darío Raineri Ramos.
22) $ 456,00 1/pub 20135 May 02- v May 02

LEADER TRADING LTDA.

CONTRATO: 20/03/1995.
INSCRIPCION: Nº 535 Fº 686 Lº 2 de Contratos.
SOCIOS: Alfredo Guillermo BOGLIACCINI LLAMBI (25 cuotas), María Fernanda CASTELLS GONZALEZ (25 cuotas), Diego PISANO FUENTES (25 cuotas), Gimena ROMERO ASURABARRENA (25 cuotas).
ADMINISTRACION: dos socios cualesquiera conjuntamente.
CAPITAL: $U 20.000.oo (Veinte mil pesos).
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Importaciones, exportaciones, trámites administrativos, representaciones, distribución compra y venta de bienes y servicios, consultorías, auditorías, asesoramientos.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 20136 May 02- v May 02

"RODRIGUEZ DE VARGAS NEGOCIOS RURALES S.R.L."
HOY "SEVERO Y GALVAN S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION

Fecha de contrato: 11/01/1993.
Inscripción: No. 375 Fo. 505 Lo. 1 el 9/3/95.
Cedente: Ruben Ariel Rodríguez de Vargas.
Cesionario: Ariel Eney Galván Flores.
Nueva denominación: "Severo y Galván S.R.L.".
Administración: Los dos socios actuales señores Ariel Severo Vargas y Ariel Eney Galván Flores, indistintamente.
Empresa sucesora de: "Rodríguez de Vargas Negocios Rurales S.R.L.".
22) $ 760,00 1/pub 20138 May 02- v May 02

URULAC S.R.L.
Modificación

Contrato: 4.4.1995.
Inscripción: Nº 641 Fº 826/27 Lº 2 Contratos.
Modificación: Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad.
Administración: Juan Pedro Arechavaleta Rovira en forma exclusiva.
22) $ 304,00 1/pub 20177 May 02- v May 02

DIGITAL ARI SRL

Contrato: 13-2-95.
Socios: Freddy Heraldo Portillo Melcon, José Carlos Martínez Cal y Juan Pablo Galietti Crotta.
Capital: $ 7440. (120 cuotas $ 62). 40 cuotas c/socio.
Objeto: importación, exportación, compraventa, gravar bienes y servicios. Venta de publicidad, edición de publicaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: Freddy Portillo.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N 639. F 872 a 872. L 1 contratos. Legajo 1101/95.
22) $ 608,00 1/pub 20183 May 02- v May 02

FLECO'S LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 4/3/95.
Insc. No. 350 Fo. 452 Lo. 2.
Cedente: María Inés PREGO GALIMBERTI.
Cesionaria: Alba Luz PEREZ FERNANDEZ.
Modificación: Administración: Alba Luz Pérez Fernández.
22) $ 304,00 1/pub 20196 May 02- v May 02

KA-LO S.R.L.

Fecha: 29.3.95.
Inscripción: Nº 621 Fº 847 y 848 Lº 1 Legajo 1063/95.
Socios: RICARDO NORBERTO SOARES PIMENTA, HECTOR JUAN TOSCANO.
Capital: $ 6.000.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 20197 May 02- v May 02

FARMACIA SAN JOSE LIMITADA

Fecha: 25.3.95.
Inscripción: Nº 637 Fº 820 Lº 2 Legajo 1084/95.
Cedentes: CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO, cede 18 cuotas, queda con 36 cuotas.
Cesionario: JUAN LUIS BURGUETE MARTINEZ, 24 cuotas.
Modificaciones: I) Resoluciones: por mayoría. Para cesión cuotas a terceros: unanimidad. II) Plazo: 30 años. III) Distribución ganancias - pérdidas.
22) $ 456,00 1/pub 20198 May 02- v May 02

LA ANCHOA LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 1-2-95.
Inscripción: Nº 516 Fº 697 al 698 Lº 1. Legajo 3086.
Cedente: Sergio Mattos García (5 cuotas).
Cesionaria: Aparecida Minervino Archina.
Modificación: Administración: Jorge Walter

Montiel Flores y Sergio Mattos García, indistintamente.

22) $ 456,00 1/pub 20199 May 02- v May 02

ASEGA S.R.L.
Cesión

Contrato: 10 Julio 1990.
Inscripción: No. 2534 Fo. 4430 v. Lo. 3 (Legajo 7177/93).
Cesionario: CONRADO DARTAYETE REY (5 cuotas).
Cesionarios: José e Inés Dartayete Rey.

22) $ 304,00 1/pub 20213 May 02- v May 02

CR PRODUCCIONES LTDA.
Modificación

Contrato: 28 marzo 1995.
Inscripción: No. 631 Fo. 812 Lo. 2 (Legajo 2283/92).
Plazo: 30 años.

22) $ 304,00 1/pub 20214 May 02- v May 02

DEVON S.R.L.

Contrato: 17/3/95.
Inscripción: No. 524 Fo. 713 Lo. 1.
Socios: PABLO DELUCCHI BORRELLI.- ANTONELLA VONA SONEIRA.
Capital: $ 6.200. 62 cuotas de $ 100 (31 cuotas c/u).
Objeto: Importación; exportación; industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Antonella Vona.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 450,00 1/pub 20220 May 02- v May 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 277063. 21 Abr. 1995. FRIGORIFICO RIOSMA S.A. (AR) solicito RIOSMA 214.



Clase 29.

23) $ 1.040,00 10/pub 20170 May 02- v May 15

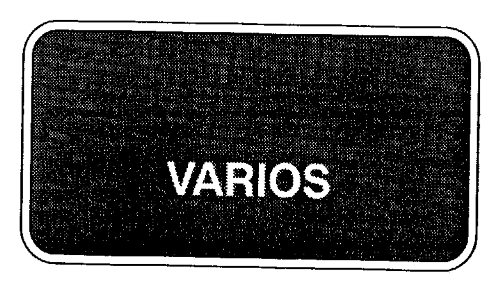
Acta 276988. Montevideo, Abril 17, 1995. AMELIA CARREIRA RAMILO (Uruguay) solicito renueva EUROSPORT clase Int. 16, 18 a 26 (detalle).

23) $ 520,00 10/pub 20182 May 02- v May 15



LEY 26 de setiembre de 1904. Antonia Beatriz Brossi Alfonso prometió vender a Viñaluz S.A. pensión sita en Durazno 1515/17. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 20115 May 02- v May 30



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Club de Pesca Punta del Este solicitando la concesión de uso privativo de una zona de dominio público entre la Rambla Costanera Claudio Williman, Parada 3 y la Playa Mansa, Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 10 de mayo de 1995, a las 15 hs. en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Rincón 575 2do. piso, Montevideo.

27) $ 468,00 3/pub 19943 May 02- v May 04

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María del Carmen GUTIERREZ para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Valentín Grande, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 5436 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de mayo de 1995 a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.

27) $ 624,00 3/pub 20201 May 02- v May 04

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JORGE RACHETTI PIRIZ y MARIA SYLVIA MEHARU DE RACHETTI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado cañada del Tigre, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 1865, y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 1865 y 1861 de la 12da. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de mayo de 1995 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.

27) $ 624,00 3/pub 20222 May 02- v May 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 6 de marzo de 1995 en el Asunto 563/94 se dispuso otorgar a INECO S.A. El Permiso de Prospección solicitado, en busca de oro, afectando los padrones Nos. 1149, 1256, 1283, 1290, 1349, 1358, 1359, 1361, 1362, 1657, 2379, 2382, 2547, 2612, 4326, 4328, 4333, 4599, 5545, 5660, 6347, 6348, 6720, 6721, 6722, 6723, 6777, 6778, 6779, 6781, 7160, 7331, 7641, 7878, 8709, 8710, 8798, 8810, 8811, 8812 y 8813 ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Rivera, en un área de 4847 hás. 2283 m.c.. El presente Permiso de Prospección tendrá una vigencia de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 4847 hás. 2283 m.c.

27) $ 546,00 3/pub 20171 May 02- v May 04

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 6 de marzo de 1995 en el Asunto Nº 562/94 se dispuso otorgar a INECO S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de oro, afectando los padrones Nos. 1323, 1326, 1327, 1339, 5702, 5704, 5705, 5706, 5707, 5708, 8219 y 8220 ubicados en la 6a. sección judicial y los predios padrones No. 996, 1009, 1055, 3932, 3933, 5910 y 7265 ubicados en la 5a. sección judicial todos del Departamento de Rivera.
El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 5044 hás. 9130 m.c.

27) $ 546,00 3/pub 20172 May 02- v May 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Fabiana PEREYRA PEREYRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de abril de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 104,00 1/pub 20128 May 02- v May 02

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de

Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Rocío Anahy CARBAJAL MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de abril de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 104,00 1/pub 20212 May 02- v May 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al expediente Nº 702/93: sol. de reingreso VINELLI Mónica.

"Montevideo, 20 de febrero de 1995.

Visto el informe de Div. Servicios Contables no es posible acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51923 May 02- v May 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DIAZ, BENIGNO- Declaración de Ausencia" ficha V/91/93 por auto No. 7597, de fecha 14/9/94, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de BENIGNO GONZALEZ DIAZ, siendo esta la segunda publicación.-

Montevideo, 29 de Setiembre de 1994.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 44,00 1/pub 20211 May 02- v May 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz (Herencia Yacente) Fa. A/405/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de abril de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 20152 May 02- v Jun 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictado en autos: "ORLOTTI CORTAZZO, Luis. Declaración de Ausencia", Ficha V/127/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ORLOTTI CORTAZZO, solicitando la declaración de ausencia del Sr. JOSE ROSARIO ORLOTTI CROCAMO o CROCCAMO. Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones.

Montevideo, 21 de abril de 1995.

María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 20179 May 02- v May 15

CONVOCATORIAS

F.U.C.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31º, 32º, 33º, 34º, 37º, 38º y 49º, lit. d) de sus Estatutos sociales, cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 13 de mayo de 1995 próximo, a partir de las 10:30 hs. en el Salón del Centro Parroquial del departamento de Florida, uado en la esquina de las calles General Flores y Alejandro Gallinal.

En la oportunidad se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2. Memoria, balance anual y cuentas de resultados. Ejercicio del 01.01.94 al 31.12.94.
3. Presupuesto anual. Período 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
4. Servicio de protecciones sobre préstamos y ahorros. Resumen del Ejercicio 1994.
5. Absorción de cooperativas por parte de FUCAC.
6. Reforma reglamento de capitalización de FUCAC.
7. Convocatoria a elecciones - designación de Comisión Electoral.

- Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes del Consejo Directivo por el período 1995-1997, tres años).- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1995-1997, tres años).

Carlos Icasuriaga, Presidente

Julio Perini, Secretario

27) $ 1.560,00 5/pub 20200 May 02- v May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la filial), a participar de la Asamblea de la Filial RIVERA, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1995, en el CLUB BOULEVARD LAGOS DEL NORTE, en la Avenida Presidente Viera esquina Dr. Anollés, en la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20186 May 02- v May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la filial), a participar de la Asamblea de la Filial BELVEDERE, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1995, en el Club Kolage, calle Pilar Costa 71, en la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 15:00 horas
2a. Convocatoria: 15:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20187 May 02- v May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la filial), a participar de la Asamblea de la Filial ARTIGAS, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1995, en el Auditorio Municipal, calle Lecueder 624, en la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 16:00 horas
2a. Convocatoria: 16:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la Gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.430,00 5/pub 20188 May 02- v May 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "Rodríguez Celso c/Gustavo Vilaró Rubio - Escrituración Judicial - Ficha C/11/90". Se presenta el Sr. Celso Rodríguez Pereira, solicitando la Escrituración Judicial del siguiente bien: Solar ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Canelones, padrón actual 1367, anterior 545 m/a, señalado con la letra F. de la manzana 11, en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Furtado, aprobado por la Intendencia Municpal de Canelones, y anotado en la Dirección de Catastro con el Nº 8500 con fecha 11 de Mayo de 1954 y 20 de Octubre de 1954, respectivamente, que tiene una superficie de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con 0719 cms. En consecuencia se cita, llama y emplazan

a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Gustavo Vilaró Rubio o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Tala, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Este edicto se efectúa al amparo del decreto Nº 320 del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro del trámite de Auxiliatoria de Pobreza.
Dra. M.M. Yanel Taba, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51914 May 02- v May 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 5º Turno, de Maldonado, dictada en autos: "MAR DE CEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. ACCION DECLARATORIA. FICHA A/184/94", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 274 manzana 46 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a los propietarios de los padrones 272; 7086; 13.463; 779, 802; 275, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 22 de marzo de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 770,00 10/pub 20117 May 02- v May 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FRADE ROBERTO E ISABEL REPERGER DE FRADE POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA ANA LUISA FRADE y HORTENCIA BRUZZONE DE REPERGER C/. AFONSO ANTONIO- EJECUCION DE SENTENCIA Fa. A/4/95, se INTIMA por este medio al Sr. ANTONIO AFONSO BARREIRO, el cumplimiento de la Setencia Nº 137/91 dictada en autos Fa. A/225/87 FRADE Y OTROS C/. ANTONIO AFONSO- DAÑOS Y PERJUICIOS, en un plazo de 3 días.-
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 600,00 10/pub 20147 May 02- v May 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WIRNANG SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WIRNANG S.A.
Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10.03.95 con el No. 493 del Fo. 532 al Fo. 532 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10955/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19013 May 02- v May 02

SILGORT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SILGORT S.A.
Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10.03.95 con el Nº 492 del Fº 531 al Fº 531 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10954/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19556 May 02- v May 02

REDIAN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: REDIAN HOLDING CORPORATION S.A.
Capital: U$S 200.000.oo. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09/03/95 con el Nº 461 del Fº 515 al Fº 515 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10925/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19557 May 02- v May 02

GELAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GELAND INVESTMENT S.A.
Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09.03.95 con el Nº 462 del Fº 516 al Fº 516 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10926/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19558 May 02- v May 02

CONSULTORA GIORDAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORA GIORDAN S.A.

Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.03.95 con el Nº 514 del Fº 575 al Fº 575 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11053/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19559 May 02- v May 02

KERNAY REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KERNAY REALTY S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestiment a; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el Nº 602 del Fº 650 al Fº 650 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11196/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19599 May 02- v May 02

MENWALD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MENWALD S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 601 del Fo. 649 al Fo. 649 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11195/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19600 May 02- v May 02

DOLMINEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DOLMINEX S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 600 del Fo. 648 al Fo. 648 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11194/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19601 May 02- v May 02

RALGON INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RALGON INVESTMENT CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 598 del Fo. 646 al Fo. 646 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11192/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19602 May 02- v May 02

GROMANT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:GROMANT S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 597 del Fo. 645 al Fo. 645 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11191/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19603 May 02- v May 02

MULTRIX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MULTRIX S.A.
Capital: U$S 50.000.oo

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 606 del Fo. 654 al Fo. 654 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11200/93.

28) $ 1.620,00 1/pub 19604 May 02- v May 02

COWNER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COWNER TRADING S.A.
Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.02.95 con el No. 394 del Fo. 445 al Fo. 445 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10814/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19605 May 02- v May 02

HAKER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: HAKER CORPORATION S.A.
Capital: U$S 100.000.oo

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.02.95 con el No. 395 del Fo. 446 al Fo. 446 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10815/93.

28) $ 1.620,00 1/pub 19606 May 02- v May 02

GUNBER INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GUNBER INVESTMENT S.A.
Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.02.95 con el No. 396 del Fo. 447 al Fo. 447 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10816/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19607 May 02- v May 02

FINANCIERA GARLIK SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA GARLIK S.A.
Capital: U$S 100.000.oo

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.02.95 con el No. 393 del Fo. 444 al Fo. 444 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10813/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19608 May 02- v May 02

FINANCIERA RONDLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA RONDLEY S.A.
Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09.03.95 con el No. 464 del Fo. 518 al Fo. 518 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10928/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19609 May 02- v May 02

KENDIL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KENDIL TRADING COMPANY S.A.

Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 17.03.95 con el No. 546 del Fo. 614 al Fo. 614 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 11085/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19610 May 02- v May 02

NORTH MANAGEMENT TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NORTH MANAGEMENT TRADE S.A.
Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09.03.95 con el No. 463 del Fo. 517 al Fo. 517 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10927/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19611 May 02- v May 02

MAVERT TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MAVERT TRADING COMPANY S.A.
Capital: U$S 200.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, . 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 09.03.95 con el No. 460 del Fo. 514 al Fo. 514 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10924/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19612 May 02- v May 02

DINSERT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DINSERT S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 599 del Fo. 647 al Fo. 647 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11193/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19614 May 02- v May 02

NEWOLD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NEWOLD S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10.03.95 con el No. 495 del Fo. 534 al fo. 534 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10957/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 19615 May 02- v May 02

CONSULTORA FROMAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORA FROMAN S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10.03.95 con el No. 494 del Fo. 533 al Fo. 533 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10956/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19616 May 02- v May 02

FINANCIERA TREYMON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA TREYMON S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, comb ustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 10.03.95 con el No. 491 del Fo. 530 al Fo. 530 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 10953/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19617 May 02- v May 02

INVERSORA LANDIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA LANDIN S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 603 del Fo. 651 al Fo. 651 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11197/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19618 May 02- v May 02

CONSULTORA LEYGAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORA LEYGAN S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 604 del Fo. 652 al Fo. 652 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11198/95.

28) $ 1.620.00 1/pub 19619 May 02- v May 02

KILMAN TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KILMAN TRADING COMPANY S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 22.03.95 con el No. 605 del Fo. 653 al Fo. 653 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11199/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19620 May 02- v May 02

MENFOLD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MENFOLD S.A.
Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23.02.95 con el No. 392 del Fo. 443 al Fo. 443 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10812/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 19621 May 02- v May 02

CONTROL S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Acta Directorio: 30 Junio 1994.
Capital Social: $ 750.000.
Registro Público y General de Comercio. Comunicación Nº 505 Fº 1246 Lº 2 (Legajo 1661/92).

28) $ 270,00 1/pub 19760 May 02- v May 02

SYAR S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Acta Directorio: 30 Junio 1994.
Capital Social: $ 1:000.000.
Comunicación Registro Público y General de Comercio Nº 503 Fº 1236 Lº 2 (Legajo 1660/92).

28) $ 270,00 1/pub 19761 May 02- v May 02

CONTROL S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Acta Directorio: 20 Junio 1991.
Capital Social: N$ 50:000.000.
Registro Público y General de Comercio. Comunicación Nº 352 Libro Nº 1 (Legajo 1661/92).

28) $ 270,00 1/pub 19762 May 02- v May 02

SYAR S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Acta Directorio: 15 Junio 1992.
Capital Social: $ 299.000.
Comunicación Registro Público y General de Comercio Nº 461 Fº 1142 Lº 2 (Legajo 1660/92).
28) $ 270,00 1/pub 19763 May 02- v May 02

SYAR S.A.
Aumento Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Acta Directorio: 20 Junio 1991.
Capital Social: N$ 150.000.
Comunicación Registro Público y General de Comercio Nº 351 Lº 1 (Legajo 1660/92).
28) $ 270,00 1/pub 19764 May 02- v May 02

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.R.L.
TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: "AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.A."
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo, con filiales dentro y fuera del país.
OBJETO: A) Dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, construcción, fotografía, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, enseñanza, extractivas, informáticas, editorial, imprenta, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, juguetería, librería, marítimo, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, minería, óptica, música, papel, prensa, propaganda, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, vestimenta, veterinaria, transporte de personas, cosas y noticias, frutos del mar, y en general frutos del país, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; E) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones de bienes inmuebles, excepto rurales; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados.
CAPITAL: $ 200.000.
REGISTRO: 31.3.1995 Nº 695 Fº 768 Lº 2 Legajo 9047/92.
28) $ 1.485,00 1/pub 19778 May 02- v May 02

YAMARIS S.A.

Capital: $ 183.000.-
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 15/02/95 No. 317 del Fo. 334 al Fo. 334 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 10623/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 19779 May 02- v May 02

CIUDEL S.A.

Capital: $ 183.000.-
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 15/02/95 No. 318 del Fo. 335 al Fo. 335 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 10624/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 19780 May 02- v May 02

SOUTH INTERNATIONAL S.A.
en el futuro
MARKVISION INTERNATIONAL S.A.

Art. 1 Se modifica su denominación por MARKVISION INTERNATIONAL S.A.
Se modifican los Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 729 Fº 803/803 Lº 2 Estatutos el 3/4/95 Legajo 12665/94.
28) $ 608,00 1/pub 19790 May 02- v May 02

NEW SOUTH S.A.
en el futuro
MARKVISION ZONA FRANCA COLONIA S.A.

Art. 1. Se modifica su denominación por MARKVISION ZONA FRANCA COLONIA S.A.
Se modifican los Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 730 Fº 804/804 Lº 2 Estatutos el 3/4/95 Legajo 12663/94.
28) $ 608,00 1/pub 19791 May 02- v May 02

LITTO S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, veterinario, vidrios, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria; C) Compraventa, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; D) Exportación, importación, representaciones, comisiones, administraciones y mandatos.
Inscripción: Nº 1053, Fº 2510 Lº 2, Legajo 13904/94, 26/9/94.
28) $ 1.368,00 1/pub 19851 May 02- v May 02

VIALCAR S.A.

Capital: $ 183.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, veterinario, vidrios, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria; C) Compraventa, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; D) Exportación, importación, representaciones, comisiones, administraciones y mandatos.
Inscripción: Nº 1051, Fº 2503 Lº 2, Legajo 13905/94, 26/9/94.
28) $ 1.368,00 1/pub 19852 May 02- v May 02

RIEW S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, instalaciones sanita-

rias públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; b) exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales dispuestas por el art. 9 de la Ley 13.608 de fecha 8 de setiembre de 1967 y D.L. 14.189 art. 85 del 30 de abril de 1974 así como disposiciones concordantes y modificativas para el caso de inmuebles rurales. d) actividades de forestación, citricultura, fruticultura y derivados se realizará cumpliendo con lo preceptuado por las normas legales vigentes.
Inscripción: Nº 525 del Fº 567 al Fº 567 del Lº 1, Legajo 11015/95.

28) $ 1.672,00 1/pub 19853 May 02- v May 02

PERCEN S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; b) exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales dispuestas por el art. 9 de la Ley 13.608 de fecha 8 de setiembre de 1967 y D.L. 14.189 art. 85 del 30 de abril de 1974 así como disposiciones concordantes y modificativas para el caso de inmuebles rurales; d) actividades de forestación, citricultura, fruticultura y derivados se realizará cumpliendo con lo preceptuado por las normas legales vigentes.
Inscripción: Nº 526 del Fº 568 al Fº 568 del Lº 1, Legajo 11016/95.

28) $ 1.672,00 1/pub 19854 May 02- v May 02

LAKAR SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: "Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.oo cada una.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.04.95 con el Nº 258 del Fº 286 al Fº 286v del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11093/94.

28) $ 456,00 1/pub 19935 May 02- v May 02

REINOGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automótriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 10.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995; 697; 771 Libro 2 Legajo 11393/95.

28) $ 912,00 1/pub 20004 May 02- v May 02

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23453 del 29.10.91 se publicó la sociedad BIWLES CORP. S.A. omitiéndose en los datos de Inscripción: Libro Nº 2, queda hecha la aclaración.

28) $ 304,00 1/pub 20005 May 02- v May 02

VCLA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frus del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; G) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; I) Administración de fondos y valores por cuenta de terceros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción: Nº 541 Fº 587, Libro 1, 15/03/95.

28) $ 2.128,00 1/pub 20018 May 02- v May 02

EDENCAR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 900.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 7.4.1995 con el No. 709 Fo. 1783 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 10036/95.

28) $ 304,00 1/pub 20156 May 02- v May 02

CAFAREY SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 900.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 7.4.1995 con el No. 708 Fo. 1778 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 10025/95.

28) $ 304,00 1/pub 20157 May 02- v May 02

LONTEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 900.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 7.4.1995 con el No. 707 Fo. 1773 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 10095/95.

28) $ 304,00 1/pub 20158 May 02- v May 02

HOGARPLUS SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 900.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 7.4.1995 con el No. 706 Fo. 1762 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 10039/95.

28) $ 304,00 1/pub 20159 May 02- v May 02

TRAMERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, extractivas, frutos del país, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, papel, pesca, química, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; B) Contratar y/o realizar operaciones de: transporte terrestre, marítimo, fluvial o lacustre, fletes, depósitos, estiba o desestiba. Pagar derechos, tasas, contribuciones, gabelas o cualquier otra obligación derivada en forma directa o indirecta del transporte; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. CAPITAL: $ 260.000, DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO.- REGISTRO: 20.04.95, Nº 828, Fº 911 a 911, Lº 2, LEGAJO 11583/95.

28) $ 1.368,00 1/pub 20205 May 02- v May 02

HIDROWORLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura,

citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 740 Fº 814 Libro 2 Legajo 11435/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19732 May 02- v May 02

JEANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 741 Fº 815 Libro 2 Legajo 11436/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19733 May 02- v May 02

LETIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 742 Fº 817 Libro 2 Legajo 11437/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19734 May 02- v May 02

MANOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 743 Fº 818 Libro 2 Legajo 11438/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19735 May 02- v May 02

NAMIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 744 Fº 819 Libro 2 Legajo 11439/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19736 May 02- v May 02

VALCANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 745 Fº 820 Libro 2 Legajo 11440/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19737 May 02- v May 02

BEMATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 746 Fº 821 Libro 2 Legajo 11.441/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19738 May 02- v May 02

DANELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 747 Fº 822 Libro 2 Legajo 11442/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19739 May 02- v May 02

ECLERBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mer-

caderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 748 Fº 823 Libro 2 Legajo 11443/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19740 May 02- v May 02

FINDOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiiarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 749 Fº 824 Libro 2 Legajo 11444/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19741 May 02- v May 02

GLINOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 750 Fº 825 Libro 2 Legajo 11445/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19750 May 02- v May 02

HONOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 751 Fº 826 Libro 2 Legajo 11446/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19751 May 02- v May 02

IFORLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 752 Fº 827 Libro 2 Legajo 11447/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19752 May 02- v May 02

JOSALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinar, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 753 Fº 828 Libro 2 Legajo 11448/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19753 May 02- v May 02

DAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.4.95 Nº 739 Fº 813 Libro 2 Legajo 11434/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 19754 May 02- v May 02

LOTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medici-

na, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.4.95 Nº 761 Fº 816 Libro 1 Legajo 11496/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19755 May 02- v May 02

MILANCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.4.95 Nº 762 Fº 817 Libro 1 Legajo 11497/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19756 May 02- v May 02

OMPALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, ex portaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.4.95 Nº 764 Fº 819 Libro 1 Legajo 11499/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19757 May 02- v May 02

NEDITOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.4.95 Nº 763 Fº 818 Libro 1 Legajo 11498/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 19758 May 02- v May 02

CAMIRPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 802 Fº 882 Libro 2 Legajo 11557/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20160 May 02- v May 02

BILDELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 801 Fº 881 Libro 2 Legajo 11556/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20161 May 02- v May 02

ANCAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representa comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 800 Fº 880 Libro 2 Legajo 11555/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20162 May 02- v May 02

VANGORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 799 Fº 879 Libro 2 Legajo 11554/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20163 May 02- v May 02

ULEREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 798 Fº 878 Libro 2 Legajo 11553/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20164 May 02- v May 02

TIFENLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 797 Fº 877 Libro 2 Legajo 11552/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20165 May 02- v May 02

SARGOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciC) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 796 Fº 876 Libro 2 Legajo 11551/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20166 May 02- v May 02

ULASIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1995 Nº 795 Fº 875 Libro 2 Legajo 11550/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 20167 May 02- v May 02

INVERSORA D'ANGEL S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 744, Fº 799, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11479/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19892 May 02- v May 02

INVERSIONES VONT S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 745, Fº 800, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11480/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19893 May 02- v May 02

FOLCK INVESTMENT S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 746, Fº 801, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11481/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19894 May 02- v May 02

MAKEN PORTFOLIO S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimen-

tación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 747, Fº 802, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11482/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19895 May 02- v May 02

WINSLEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 749. Fº 804, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11484/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19896 May 02- v May 02

AVEYRON S.A.

Capital: U$S 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 743, Fº 798, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11478/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19897 May 02- v May 02

ELLESMERE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 06/04/95, Nº 748, Fº 803, Libro 1 de Estatutos, Legajo 11483/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 19898 May 02- v May 02

GROUP RALDENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.4.95 Nº 717 Folio 771 Libro 1, Legajo 11.453/95.
28) $ 810,00 1/pub 19730 May 02- v May 02

RALOTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.4.95 Nº 718, Folio 772 Libro 1 Legajo 11.454/95.
28) $ 810,00 1/pub 19731 May 02- v May 02

INTERNATIONAL PALBROOK S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 300.000
REGISTRO: 16/2/95 Nº 346, Fº 363, Lº 1, 10651/95.
28) $ 810,00 1/pub 19550 May 02- v May 02

INTERBAY COMPANY S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 300.000
REGISTRO: 16/2/95 Nº 350, Fº 367, Lº 1, 10656/95.
28) $ 810,00 1/pub 19568 May 02- v May 02

INTERNATIONAL BERCHANTS INC. S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 300.000
REGISTRO: 16/2/95 Nº 349, Fº 366, Lº 1, 10655/95.
28) $ 810,00 1/pub 19569 May 02- v May 02

ISOLA AZURRA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 300.000
REGISTRO: 18/1/95 Nº 72 Fº 74 Lº 2 10163/95.
28) $ 810,00 1/pub 19570 May 02- v May 02

CARDELLINA TRADE S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 300.000
REGISTRO: 19/1/95 Nº 131 Fº 140 Lº 1, 10213/95.
28) $ 810,00 1/pub 19571 May 02- v May 02

WINSTOWER TRADE S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 2.000.000
REGISTRO: 19/1/95 Nº 136 Fº 145 Lº 1, 10218/95.
28) $ 810,00 1/pub 19572 May 02- v May 02

COMPAGNIA ALFERONNA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes i nmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 2.000.000
REGISTRO: 23/2/95, Nº 381, Fº 432, Lº 2, 10801/95.
28) $ 810,00 1/pub 19573 May 02- v May 02

GERTIE DEVELOPMENT S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 500.000
REGISTRO: 19/1/95 Nº 135, Fº 144, Lº 1, 10217/95.
28) $ 810,00 1/pub 19574 May 02- v May 02

INVERSIONES BENDBREST S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 500.000
REGISTRO: 19/1/95 Nº 133, Fº 142, Lº 1, 10215/95.
28) $ 810,00 1/pub 19575 May 02- v May 02

BLUEPATRAS CORP. S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 500.000
REGISTRO: 19/1/95 Nº 130, Fº 139, Lº 1, 10212/95.
28) $ 810,00 1/pub 19576 May 02- v May 02

REFORMAS

XENNON S.A.
Reforma de Estatutos

"ARTICULO 3º. Será de $ 36.000 (treinta y seis mil pesos uruguayos), representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 v/n cada una".
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 28 DE MARZO DE 1995, CON EL Nº 660, DEL Fº 732 AL Fº 732 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO 5657/91.
28) $ 608,00 1/pub 19936 May 02- v May 02

GAOSUR S.A.
Reforma de Estatutos

"Art. 3. El Capital será de $ 50. (cincuenta pesos uruguayos) representados por títulos de una o más acciones Nominativas de $ 1 cada una. Los títulos Accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la Ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo a la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo".
Registro: 4/4/1995 Nº 715 del folio 769 del Libro 1, Legajo Nº 11451/95.
28) $ 540,00 1/pub 19990 May 02- v May 02

TORNEOS Y COMPETENCIAS SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificaciones: "Artículo 3o.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.oo c/u., será de $ 500.000.oo (pesos uruguayos quinientos mil).- (Se decidió la emisión de acciones con una prima de $ 14.oo por cada acción de $ 1.oo).
"Artículo 9o.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 18.04.95 con el No. 804 del Fo. 885 al Fo. 885 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 5706/91.
28) $ 760,00 1/pub 20210 May 02- v May 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 17 de abril de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,365500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,344000
Austria	Chelín Austríaco	0700		9,784000
Bélgica	Francos Belgas	0800		28,396000
Brasil	Real	1000		0,904000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,367100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,376900
España	Pesetas	2100		121,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,778000
Holanda	Florines	3100		1,531400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,623500
Italia	Liras	3500		1.689,000000
Japón	Yens	3600		81,930000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,116100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandes	1490		1,478400
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,720000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,602500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,238100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,126800
Venezuela	Bolívar	6200		193,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,343500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,570300

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,000	6,010
Brasil	Real Billete	1001	$	6,650	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,010	6,015
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,019	6,022
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,019	6,022

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/04/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/04/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/04/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/04/95	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre -12 Meses	9150	Valor	19/04/95	6 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo -1 Mes	5901	Valor	19/04/95	3 1/2
Londres LIBOR	Libra -1 Mes	2701	Valor	19/04/95	6 1/4
Londres LIBOR	Marco -1 Mes	0301	Valor	19/04/95	4 5/8
Londres LIBOR	Marco -12 Meses	0302	Valor	19/04/95	5
Londres LIBOR	Yen -1 Mes	3601	Valor	19/04/95	1 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	389,8000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	5,7300

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51844 Mayo 2 v Mayo 2

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones